

MEMORIA DE ACTIVIDADES



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

MEMORIA DE ACTIVIDADES



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

EDITA · Fundación Progreso y Salud

IMPRIME · Tecnographic SL

DISEÑA · Signo Gráfico

DEPÓSITO LEGAL · SE-4864/08



ÍNDICE

	INTRODUCCIÓN. MÁS Y MEJOR	7
1·	MÁS Y MEJORES RECURSOS PARA LA I+D+i BIOMÉDICA EN ANDALUCÍA	11
1·1·	MÁS RECURSOS ECONÓMICOS, MÁS EFICIENCIA EN LA GESTIÓN	15
1·1·1·	La gestión de las convocatorias de ayudas a la investigación de la Consejería de Salud	15
1·1·2·	La obtención de recursos europeos e internacionales. La oficina de proyectos internacionales	30
1·2·	MÁS Y MEJORES ESTRUCTURAS	38
1·2·1·	Apoyo en infraestructuras para centros sanitarios	40
1·2·2·	Los centros temáticos de referencia en la investigación de frontera hecha desde Andalucía	42
1·2·3·	La cohesión en el apoyo a la gestión de la investigación en Andalucía	48
1·2·4·	El desarrollo de los centros de investigación en red. El centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS) y el Centro Andaluz de Investigación en Tabaquismo (CAIT)	50
1·2·5·	Los Institutos de Investigación	51
1·2·6·	Los Biobancos como estructuras de y para la investigación	53
1·3·	DESARROLLO DEL MARCO LEGAL	55
1·4·	MÁS INVESTIGADORES, MEJOR FORMADOS. EL APOYO AL TALENTO	58
1·5·	LOS PREMIOS SALUD INVESTIGA	62
2·	MÁS Y MEJOR APOYO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	65
2·1·	EL IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	68
2·2·	LA UNIDAD DE APOYO METODOLÓGICO	71
3·	MÁS Y MEJOR TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN A LA SOCIEDAD	73
3·1·	MÁS Y MEJOR PROTECCIÓN DE RESULTADOS.	77
3·1·1·	Actividades de protección de resultados de la OTT	77
3·2·	UNA CIENCIA MÁS CERCANA A LAS PERSONAS	80
3·2·1·	Información para el ciudadano.	80
3·2·2·	Información para profesionales	81
3·3·	EL LABORATORIO INFANTIL LA CÉLULA MULTIUSOS.	83
3·4·	MÁS Y MEJOR FORMACIÓN EN TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	85
3·5·	LA APORTACIÓN A LA LEY DE LA CIENCIA DE ANDALUCÍA	87

4·	LA GESTIÓN DIRECTA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	89
4·1·	EL IMPULSO DEL BANCO ANDALUZ DE CÉLULAS MADRE	93
4·1·1·	La inauguración de las nuevas instalaciones del Banco Andaluz de Células Madre	94
4·1·2·	El soporte de la Fundación Progreso y Salud a la gestión del Banco	95
4·1·3·	La captación de fondos externos.	98
4·2·	CABIMER	99
4·2·1·	El desarrollo de nuevas instalaciones	101
4·2·2·	La captación de fondos de concurrencia competitiva.	101
4·3·	EL PROGRAMA ANDALUZ DE TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	103
4·3·1·	El profesor José Cibelli, Director Científico Asociado del Programa	105
4·3·2·	Alianzas Internacionales: el programa de movilidad	106
4·3·3·	El compromiso social del ámbito privado.	107
4·3·4·	El Plan de Ensayos Clínicos.	107
4·3·5·	Otras actividades relacionadas con el Programa	109
4·4·	LA RED DE BANCOS DE TUMORES DE ANDALUCÍA	110
4·5·	PROYECTOS ESPECIALES	112
4·5·1·	Plan Integral de Tabaquismo	112
4·5·2·	Actividades vinculadas a proyectos de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA)	112
4·6·	GESTIÓN DIRECTA DE PROYECTOS Y AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	114
5·	OTRAS ACTIVIDADES	119
5·1·	ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	121
6·	GESTIÓN ECONÓMICA	123
6·1·	BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006	125
6·2·	CUENTAS DE RESULTADOS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE	126
6·3·	MEMORIA DEL EJERCICIO 2007	127
6·4·	FIRMA DEL DIRECTOR GERENTE	156
6·5·	INFORME DE AUDITORÍA	157
A·	ANEXOS	159
ANEXO 1·	CONVOCATORIAS QUE GESTIONA LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD	161
1·A·	Fichas técnicas de las convocatorias que gestiona la Fundación Progreso y Salud	163
1·B·	Tablas y gráficos de los resultados de la convocatoria de la Consejería de Salud.	165
ANEXO 2·	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN GESTIONADAS POR LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD DURANTE 2007	183
ANEXO 3·	ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD DURANTE 2007	191

INTRODUCCIÓN

MÁS Y MEJOR

Hace ya tres años, en 2005, la Fundación Progreso y Salud recibió el encargo por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de impulsar de una forma efectiva el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Esta misión, que quedó plasmada en el documento de Contrato Programa 2005–2008 suscrito entre Consejería y Fundación, suponía para nuestra entidad un reto ilusionante: dedicar energías, trabajo y creatividad a apoyar, gestionar e impulsar la I+D+i en Salud desde Andalucía.

Desde el momento en que la Fundación Progreso y Salud inicia su etapa como entidad de la Consejería de Salud encargada de impulsar y hacer posible el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra Comunidad, las mujeres y los hombres profesionales de la Fundación han sido conscientes de que facilitar y apoyar el trabajo científico en todas sus fases exige avances en lo cualitativo y en lo cuantitativo cada vez superiores. Hacer que la investigación biomédica andaluza de hoy sea la salud de mañana requiere que el apoyo y el impulso sea cada vez mayor, cada vez mejor. Más y mejor. Este ha sido el signo de esta etapa y, cómo no, del año 2007.



Que la investigación biomédica andaluza de hoy sea la salud de mañana requiere que el apoyo y el impulso sea cada vez mayor, cada vez mejor. Más y mejor: este ha sido el signo del año 2007

2005 supuso el punto de partida a partir del cual la Fundación Progreso y Salud se organiza, planifica y comienza a actuar como entidad central de gestión y apoyo a la investigación en Salud que ayuda a coordinar los esfuerzos realizados desde la propia Consejería de Salud, los centros y los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), contribuyendo así a consolidar una cultura de investigación de calidad, haciéndola converger con proyectos del resto del Estado y de Europa. Con objeto de asumir ese papel, la Fundación inició ya en 2004 un profundo cambio en su estructuración y funcionamiento, y desde entonces encamina gran parte de su actividad a hacer que la investigación biomédica andaluza de hoy sea la salud de mañana.



El año 2006 fue el momento en el que se asentó la articulación de la I+D+i biomédica en Andalucía en su triple perspectiva: los recursos, la producción y la transferencia de los resultados. La Fundación Progreso y Salud, a la luz de la planificación estratégica llevada a cabo por la Consejería de Salud para 2006–2010, inició proyectos y actividades destinados a organizar y poner a disposición de la ciencia los medios para que ésta se produzca en el SSPA y crezca encaminada a resolver los problemas de salud presentes y futuros de todos los ciudadanos. La inauguración del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa, los primeros pasos del traslado del Banco Andaluz de Células Madre, la gestión eficiente de las convocatorias para financiar los proyectos de investigación, la búsqueda de nuevas vías de financiación, públicas y privadas y de la convergencia con Europa, la apuesta por la innovación en Salud (materializada en la organización en Málaga de la Conferencia Europea eHealth), fueron algunos de los hitos del año que marcaron, con resultados destacables, el desarrollo de recursos para la investigación y para la producción de la misma.

2007 ha hecho posible que la I+D+i en Andalucía haya tomado un peso específico. En este ámbito, la Fundación Progreso y Salud ha tenido la responsabilidad de poner al alcance de los investigadores los medios que requieren y, sobre todo, pensar y promover nuevas formas de organización que hagan las cosas más fáciles y más eficaces para que los científicos puedan desarrollar su trabajo con la garantía de que para ello nos tienen a su disposición y que sus resultados serán amplificados y trasladados en la medida de lo posible a la práctica clínica.

Este año ha supuesto más y mejores recursos para la investigación, el desarrollo y la innovación biomédica en Andalucía. La gestión de convocatorias de la Consejería de Salud para la concesión de ayudas a la inves-



“El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad”

Victor Hugo

tigación se ha realizado teniendo como premisa el aumento de la eficiencia en la gestión de las mismas; la obtención de recursos europeos e internacionales ha contado con el respaldo formativo e informativo y con la asistencia técnica de la Oficina de Proyectos Internacionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía; se han consolidado las estructuras de investigación existentes y se ha iniciado la creación de nuevas, físicas y organizativas, tales como el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND). Así mismo, se han definido las líneas de actuación para potenciar y aumentar el desarrollo de profesionales para la investigación, con programas específicos de apoyo, movilidad y estabilización de científicos, o el reconocimiento a su valía mediante la convocatoria de los Premios Salud Investiga.

Durante 2007 se ha logrado, a la par, más y mejor gestión directa de proyectos y centros de investigación de carácter estratégico para la Consejería de Salud. La inauguración de las nuevas instalaciones del Banco Andaluz de Células Madre, el desarrollo de más instalaciones en CABIMER, o la incorporación del profesor José Cibelli como asesor científico del del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa son sólo varios de los hitos principales en este ámbito.

2007 ha supuesto más y mejor apoyo al desarrollo de la producción científica. De nada serviría el aumento de los recursos para la investigación si éstos no se impulsan y dirigen hacia la producción científica y lo hacen, además, a través de las líneas estratégicas en investigación e innovación biomédica marcadas por el Plan Estratégico de I+D+i en Salud. Por ello, para el desarrollo cuantitativo y cualitativo de la producción científica, la Fundación Progreso y Salud ha priorizado la preparación del Programa Andaluz de Investigación



en Genética Clínica y Medicina Genómica y se ha comenzado la redacción del Programa Andaluz de Investigación en Nanomedicina, cuya presentación se prevé para finales de 2008, con lo que se conforma la totalidad de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas.

Ha sido, además, un año de mayor y mejor transferencia y protección de los resultados de la investigación, de una mayor y mejor colaboración con universidades y organismos públicos de investigación para tal fin; se ha divulgado información para los ciudadanos y para los profesionales; se ha acercado y explicado a niños en edad escolar (a través del laboratorio infantil “La Célula Multiusos”) que son las células madre y cuáles pueden ser sus aplicaciones básicas, para estimular de esta manera su interés y curiosidad en torno a la investigación biomédica.

2007 ha supuesto para la Fundación Progreso y Salud la constatación de que no sólo es posible, sino también la única manera, desarrollar más y mejor las actividades para apoyar e impulsar la I+D+i biomédica hecha en Andalucía.

1.

MÁS RECURSOS ECONÓMICOS, MÁS EFICIENCIA EN LA GESTIÓN

MÁS Y MEJORES ESTRUCTURAS

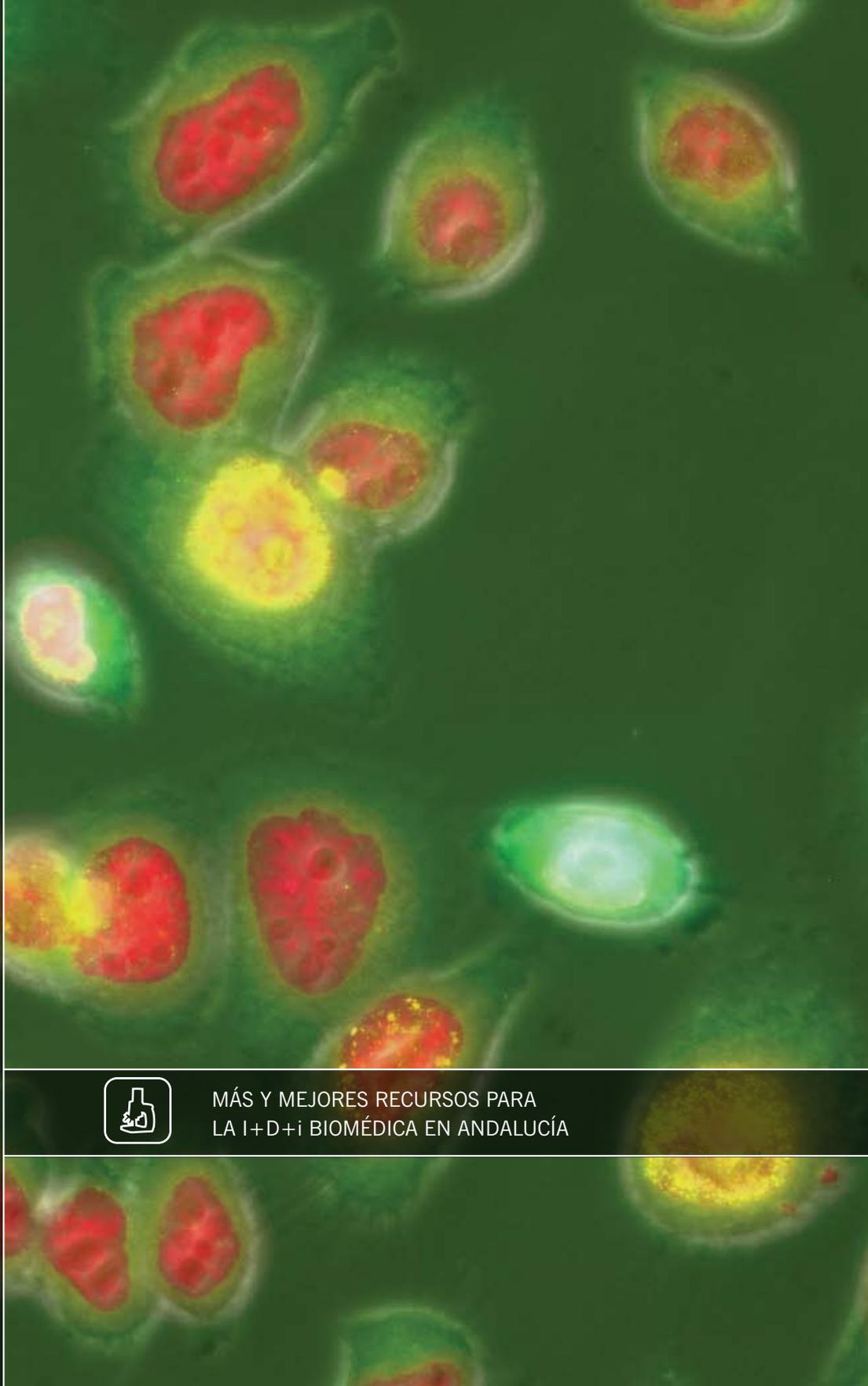
DESARROLLO DEL MARCO LEGAL

MÁS INVESTIGADORES, MEJOR FORMADOS. EL APOYO AL TALENTO

LOS PREMIOS SALUD INVESTIGA



MÁS Y MEJORES RECURSOS PARA
LA I+D+i BIOMÉDICA EN ANDALUCÍA





1. .

MÁS Y MEJORES RECURSOS PARA LA I+D+i BIOMÉDICA EN ANDALUCÍA

POTENCIANDO LOS RECURSOS EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO



“Nada grande se ha hecho en el mundo sin una gran pasión”

Hegel

Potenciar todos los recursos disponibles en Salud es uno de los objetivos prioritarios de la Fundación Progreso y Salud para el periodo 2005–2008. Lograr más y mejores recursos para la investigación biomédica –desde los financieros, pasando por las estructuras físicas y organizativas hasta el talento–, es una acción definida en el Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006–2010 en Andalucía. En él, se establecen las líneas dirigidas a garantizar la existencia de los recursos necesarios que potencialmente pueden generar un conocimiento útil de calidad que sirva tanto a los intereses del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) como del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Durante 2007, la Fundación Progreso y Salud ha orientado una importante parte de su actividad a promover la captación de nuevos recursos públicos así como a aumentar la eficiencia de los disponibles. Para la consecución de esta línea estratégica, la Fundación ha realizado numerosas actuaciones en colaboración con la Consejería de Salud relacionadas con el desarrollo y la gestión de ayudas a la investigación, que abarcan desde

la gestión de la convocatoria de subvenciones, hasta la labor de difusión de las mismas o la introducción de mejoras en los instrumentos de gestión. En este sentido, es destacable el importante aumento de propuestas financiadas en la Convocatoria de 2007 de ayudas a proyectos de investigación y planes de formación investigadora de la Consejería de Salud, debido al incremento del presupuesto invertido para investigación en salud (que ha pasado de 2,2 millones de euros en 2006 a 8,3 millones en 2007) y de la calidad de las propuestas presentadas.

Con este mismo objetivo de promover la captación de nuevos recursos y buscando impulsar y mejorar la participación de grupos de investigación en proyectos internacionales, la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI) ha llevado a cabo diversas actividades en 2007. Gran parte de su actuación se ha centrado en dar a conocer el nuevo Programa Marco Europeo para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico (2007–2013), con la organización de jornadas informativas de carácter provincial y regional. Asimismo, ha trabajado en la capacitación de los profesionales en la preparación de propues-



tas y ha prestado servicios de apoyo directo a la elaboración de las mismas, contribuyendo a que aumente el número de propuestas europeas presentadas por el SSPA, que en 2007 ascendió a 25 provenientes de 11 centros.

En cuanto a la consecución de más y mejores infraestructuras, la Fundación Progreso y Salud ha potenciado durante 2007 su labor de desarrollo de infraestructuras científicas, creación de nuevas y consolidación de las ya existentes. Así, la Fundación ha continuado su labor de gestión del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) puesto en marcha en 2006. Además, ha trabajado en el diseño y puesta en marcha de los dos centros temáticos el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO) y Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), que se ubicarán respectivamente en Granada y Málaga. Se trata de centros temáticos de referencia en investigación en los campos de la Terapia Celular y la Medicina Regenerativa, la Genética Clínica y la Medicina Genómica y la Nanomedicina. Es esta una de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de I+D+i de la Consejería de Salud, que señala como prioritario, en el ámbito de las infraestructuras, establecer en colaboración con instituciones públicas y privadas, un programa de creación de centros e institutos de

investigación biomédica asociados al SSPA y ligados a áreas estratégicas de alto valor competitivo y con claro enfoque traslacional.

Cabe resaltar, asimismo, que en 2007 la Fundación Progreso y Salud ha continuado contribuyendo al desarrollo de los Centros de Investigación en Red. En este sentido, ha seguido dando soporte al Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS) y se ha decidido la creación del Centro Andaluz de Investigación en Tabaquismo (CAIT) en el seno de la Fundación.

Al mismo tiempo, se han realizado numerosas actuaciones de mejora de las estructuras organizativas. Para que los profesionales del SSPA accedan en equidad a unos servicios de gestión y apoyo a la investigación de alta calidad, la Fundación Progreso y Salud ha coordinado la transformación de algunas Fundaciones de gestión ya existentes así como la creación de nuevas, como la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba, constituida en 2007. Asimismo, la Fundación ha participado en el desarrollo del marco legal y ha dado respuesta a las colaboraciones que, en lo que a normativa se refiere, ha solicitado la Consejería de Salud. Se ha trabajado activamente en la redacción de Convenios y Contratos en aras de consolidar relaciones básicas para la investigación y se ha continuado la labor de asesoramiento ju-



rídico que se realiza desde la misma, emitiendo informes y dictámenes jurídicos.

Y todo ello buscando a la vez promover el talento y el desarrollo profesional de las personas de la investigación, dado que el capital humano es la base fundamental del sistema de Ciencia y Tecnología. La Fundación Progreso y Salud ha realizado una intensa labor de promoción del talento y la creatividad entre los profesionales. En esta línea cabe resaltar el diseño y convocatoria de los Premios Salud Investiga, cuya primera edición se presentaba a finales de 2007, así como numerosas acciones encaminadas a ofrecer oportunidades de formación, estabilidad y promoción a los investigadores.

Un esfuerzo, en definitiva, de aumento y mejora, de consecución de más y mejores recursos para la I+D+i biomédica en Andalucía que redunde en la generación del conocimiento.

1 · 1 ·

MÁS RECURSOS ECONÓMICOS, MÁS EFICIENCIA EN LA GESTIÓN

1 · 1 · 1 ·

LA GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

El plan estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006–2010, destaca la importancia de la generación y gestión del conocimiento dirigidas a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de los problemas de salud, siendo la investigación en salud uno de los pilares básicos en el proceso de generación de conocimiento.

La investigación en salud, entendida como la vinculación de la investigación básica y clínica, la epidemiología y la biotecnología, está recibiendo un importante apoyo en cuanto a la dotación de infraestructuras y recursos materiales y humanos para su desarrollo, a través de las convocatorias de ayudas a la investigación de la Consejería de Salud.

Para la Fundación Progreso y Salud, uno de sus objetivos en materia de desarrollo de recursos económicos **es aumentar la eficiencia en la gestión de las convocatorias de ayudas para la investigación biomédica**. Para ello, contamos entre nuestros compromisos, con:



- El apoyo a la Consejería de Salud en la definición de los objetivos de las convocatorias.
- Prestar colaboración en la creación y coordinación de los Comités Científico-Técnicos de evaluación y mejora de las convocatorias.
- La coordinación y gestión de los procesos de evaluación, seguimiento y justificación de las convocatorias.
- Garantizar la disponibilidad de recursos económicos a los investigadores en el plazo máximo de un mes desde la resolución definitiva de concesión de las ayudas, con independencia de la recepción de los fondos desde la Consejería de Salud.

Para ello, y desde 2005, la Fundación Progreso y Salud se encuentra a disposición de la Consejería de Salud para gestionar directamente las convocatorias para la financiación de ayudas a proyectos de investigación, actividades y estancias formativas, infraestructuras y acciones complementarias en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En esta línea, la Fundación ha continuado actuando durante 2007 como entidad colaboradora de la Consejería de Salud en la gestión de las ayudas, teniendo actualmente una cartera de cinco convocatorias vigentes como se muestra a continuación::



La Fundación ha continuado actuando durante 2007 como entidad colaboradora de la Consejería de Salud en la gestión de las ayudas a la investigación teniendo actualmente una cartera de cinco convocatorias vigentes



CONVOCATORIA AÑO 2007

Convocatoria 2007 de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud.

Fecha de publicación: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007

Fecha de resolución: BOJA núm. 14, de 21 de enero de 2008

MODALIDADES	PROPUESTAS PRESENTADAS	PROPUESTAS FINANCIADAS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	437	181	6.382.696 €
ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS	30	16	135.802 €
INFRAESTRUCTURAS	138	108	1.629.629 €
ACC. COMPLEMENTARIAS	8	8	150.016 €
TOTAL	613	313	8.298.143 €

CONVOCATORIA AÑO 2006

Convocatoria 2006 de selección de proyectos de investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a desarrollar con entidades vinculadas al Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Fecha de publicación: 1 de noviembre de 2006

Fecha de resolución: 20 de diciembre de 2006

MODALIDADES	PROPUESTAS PRESENTADAS	PROPUESTAS FINANCIADAS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	30	20	2.072.927 €
TOTAL	30	20	2.072.927 €



Convocatoria 2006 de la Consejería de Salud, de subvenciones para la financiación de proyectos de investigación y planes de formación investigadora en Ciencias de la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fecha de publicación: BOJA núm. 90, de 15 de mayo de 2006

Fecha de resolución: BOJA núm. 8, de 11 de enero de 2007

MODALIDADES	PROPUESTAS PRESENTADAS	PROPUESTAS FINANCIADAS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	464	166	2.187.661 €
ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS	7	4	17.800 €
TOTAL	471	170	2.205.461 €

CONVOCATORIA AÑO 2005

Convocatoria 2005 de ayudas para proyectos de investigación con células madre en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fecha de publicación: BOJA núm. 240, de 12 de diciembre de 2005

Fecha de resolución: 18 de mayo de 2006

MODALIDADES	PROPUESTAS PRESENTADAS	PROPUESTAS FINANCIADAS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	18	9	526.545 €
TOTAL	18	9	526.545 €



Convocatoria 2005 de la Consejería de Salud, de subvenciones para la financiación de proyectos de investigación y planes de formación investigadora en Ciencias de la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fecha de publicación: BOJA núm. 120, de 22 de junio de 2005

Fecha de resolución: BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2006

MODALIDADES	PROPUESTAS PRESENTADAS	PROPUESTAS FINANCIADAS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	404	163	1.944.794 €
ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS	5	5	14.997 €
TOTAL	409	168	1.959.791 €

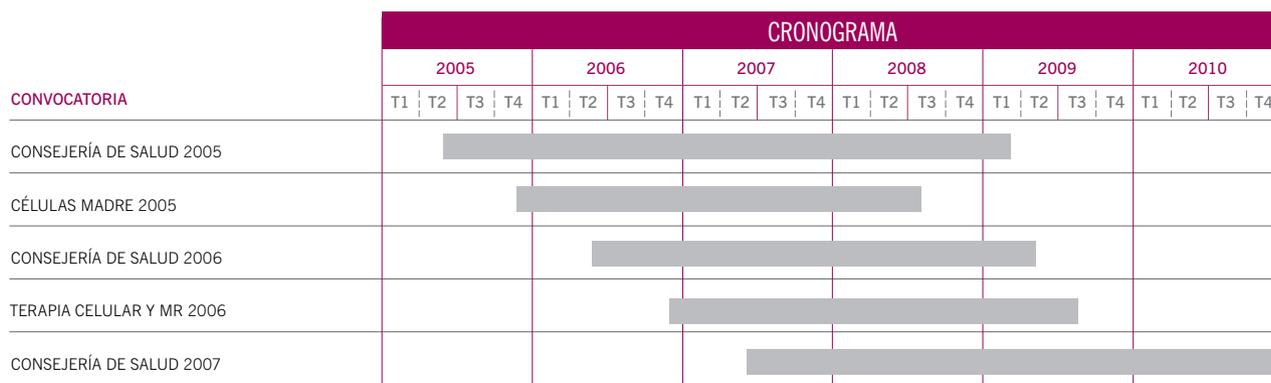


Figura 1. Cronograma de las convocatorias vigentes en 2007



La Fundación Progreso y Salud ha colaborado con la Consejería de Salud en la elaboración del nuevo marco normativo de bases reguladoras que va a regir todas las convocatorias de ayudas a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud de la Consejería

La mayor parte de la actividad de la Fundación Progreso y Salud durante el año 2007, en relación a las convocatorias de ayudas, ha estado centrada en:

- La gestión de la convocatoria de subvenciones a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del año 2007.
- La incorporación de mejoras en la herramienta informática de soporte al desarrollo de las convocatorias.
- Gestión ordinaria del resto de convocatorias vigentes.

Las actividades realizadas al respecto han sido las siguientes:

a) Desarrollo de un nuevo marco normativo. La Fundación Progreso y Salud ha colaborado con la Consejería de Salud en la elaboración de un nuevo marco normativo de bases reguladoras que va a regir todas las convocatorias de ayudas a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud de la Consejería de Salud, publicada en el BOJA

núm. 149, de 30 de julio de 2007. En esta nueva norma se contempla la posibilidad de financiación de proyectos de investigación, actividades y estancias formativas, infraestructuras y acciones que complementen la investigación. De las novedades incluidas en las bases reguladoras cabe destacar las siguientes:

- **Incorporación de la Administración electrónica.** En las bases reguladoras se contempla la presentación de las solicitudes, preferentemente, a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía procurando una mejora de la calidad de los servicios y de la atención al personal investigador y entidades gestoras.
- Posibilidad de participación de los **investigadores de las Universidades Públicas de Andalucía** como investigadores principales de los proyectos de investigación. Esta novedad posibilita la colaboración entre las Universidades y el Sistema Sanitario Público de



Andalucía (SSPA). El equipo que acompañe a la persona investigadora principal debe estar compuesto, en al menos un 50%, por profesionales del SSPA.

- Acceso a las ayudas para actividades y estancias formativas de personal investigador de los/las **profesionales vinculados al SSPA en periodo de formación interna como residentes de último año**. Esta iniciativa se encuentra dentro de la estrategia de la Consejería de Salud de dotar al SSPA del capital humano adecuado al sistema de Ciencia y Tecnología, fomentando la cultura científica entre los/las profesionales del SSPA.
- **Incremento del 50% en el porcentaje destinado a los gastos de gestión** de las entidades beneficiarias. Se ha pasado del 10% al 15% de la ayuda concedida a los proyectos de investigación. Esta medida servirá de impulso

para el desarrollo de los servicios que prestan las estructuras locales de gestión al personal investigador.

b) Desarrollo y Gestión de la Convocatoria 2007.

La Fundación Progreso y Salud ha colaborado con la Consejería de Salud en el desarrollo y gestión de la convocatoria 2007 de ayudas a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud. Entre las novedades cabe destacar las siguientes:

- **En esta convocatoria se han financiado cuatro modalidades:** proyectos de investigación, actividades y estancias formativas, equipamiento para investigación y grupos clínicos de apoyo integrados en redes de investigación cooperativa o de centro de investigación en red, siendo las dos últimas la primera vez que se incluyen en una convocatoria de ayudas a la investigación de la Consejería de Salud.



La Fundación ha trabajado con la Consejería de Salud en el desarrollo y gestión de la convocatoria 2007 de ayudas a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud



- **Importes máximos a financiar por modalidad en la convocatoria de ayudas 2007 y anteriores.**

MODALIDADES	IMPORTE MÁXIMO ANTERIOR A 2007	IMPORTE MÁXIMO 2007
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	25.000 €	60.000 €
ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS	6.000 €	20.000 €
INFRAESTRUCTURAS	—	60.000 €/ EQUIPO
ACC. COMPLEMENTARIAS	—	20.000 €

- **Priorización de proyectos de Genética y Nanomedicina.** La Consejería de Salud tiene como prioridad la financiación de la investigación de tres líneas terapéuticas estratégicas, a través de convocatorias bianuales. Así, este año se han priorizados las áreas de Genética y Nanomedicina. Por otra parte, se ha continuado prestando especial atención a las áreas de atención primaria y enfermería, como en años anteriores.
- **Ampliación de la duración de los proyectos.** En 2007 se han financiado proyectos de una duración máxima de 3 años, aumentando en 1 año la duración máxima anterior.

La distribución del presupuesto y de las propuestas financiadas se encuentra desglosada en el ANEXO 1B.

c) Organización de jornadas informativas. A principios del mes de julio se organizaron cinco jornadas informativas en diferentes provincias andaluzas para dar a conocer a los/las investigadores/as

y entidades gestoras las características de la nueva Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y la convocatoria para el año 2007.

d) Mejoras en la herramienta informática de gestión de convocatorias. Con los cambios introducidos en la aplicación informática se ha mejorado, de manera general, la usabilidad de la misma.



En 2007 se han organizado jornadas informativas para dar a conocer la nueva orden reguladora de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y se ha mejorado la herramienta informática de gestión de convocatorias



- **Mejoras en la fase de solicitud.** En 2007 se ha realizado un gran esfuerzo por mejorar la fase de solicitud con la inclusión de textos explicativos que han facilitado a los usuarios la cumplimentación del formulario de solicitud. También, se han incluido una serie de alertas que avisaban a los usuarios de las condiciones establecidas por la convocatoria para poder acceder a las ayudas. Además, se ha adaptado la aplicación al procedimiento de firma y registro telemático que se realiza a través de la Oficina Virtual del SSPA (Figura 2).
- **Cuadro de mando de los coordinadores de evaluación.** Con la idea de aumentar la eficiencia en el proceso de evaluación, se ha implementado un cuadro de mando para los coordinadores de evaluación, lo que les permite tener un acceso rápido y preciso a la información que necesitan (Figura 3).
- **Generación de un informe final de evaluación** como instrumento de mejora de la calidad de los proyectos ya que los/las investigadores/as obtienen información sobre cómo mejorar sus propuestas con las recomendaciones de los evaluadores. Además, se ha informado a los/as investigadores/as de la posibilidad de protección y transferencia de los resultados, así como de cuál es la forma más adecuada de protección (patentes, modelos de utilidad, etc.). Por otro lado, esta herramienta aumenta la transparencia del proceso de evaluación.



Figura 2. Procedimiento de solicitud de ayudas de la Convocatoria 2007



Tareas Pendientes:

(Pulse sobre los enlaces para ver los proyectos que tiene que reasignar, asignar o resolver discrepancias.)

- Tiene que reasignar Evaluadores en [0 proyectos](#)
- Tiene que asignar por 1ª vez Evaluadores en [0 proyectos](#)
- Tiene que resolver discrepancias en [1 proyectos](#)

Plazo de finalización de la Evaluación Viernes, 5 de Septiembre de 2008

Estado de las Evaluaciones para el Panel Atención Primaria

Nº de Evaluaciones					% finalizadas
a realizar por los evaluadores	pendientes de reasignación	pendientes de aceptación	en curso	finalizadas	
35	0	0	1	34	97,14%

Nº de proyectos discrepantes	Nº de proyectos discrepantes pendientes de resolver	Nº de proyectos discrepantes resueltos por el coordinador	% resolución de discrepancias
14	1	13	92,86%

Figura 3. Cuadro de mando de los coordinadores para el seguimiento de la evaluación en la aplicación informática de Gestión de Convocatorias

e) **Gestión ordinaria de las convocatorias enmarcadas dentro del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa** que la Fundación Progreso y Salud gestiona de manera directa. En las convocatorias 2005, de ayudas para proyectos de investigación con Células Madre, y 2006, de proyectos de investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa, cabe destacar el seguimiento científico-económico realizado a través de las memorias trimestrales de seguimiento enviadas por los/las investigadores/as. En el seguimiento científico se ha contado con la colaboración de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) del SSPA, lo que ha posibilitado la detección de posibles resultados susceptibles de protección. La OTT ha contactado con los/las investigadores/as para ponerlo en su conocimiento y así establecer un seguimiento más directo de los resultados.

f) **Gestión ordinaria de las convocatorias de la Consejería de Salud en las que la Fundación Progreso y Salud es entidad colaboradora.** En las convocatorias 2005 y 2006 de ayudas a proyectos de investigación y planes de formación investigadora, la Fundación Progreso y Salud ha seguido colaborando con la Consejería de Salud en el envío de información para la toma de decisiones respecto a las solicitudes de cambios sobre las condiciones iniciales concedidas a los proyectos de investigación en ambas convocatorias (cambios de presupuesto, altas y bajas de investigadores, etc.), así como en la revisión de la documentación justificativa de los gastos realizados por cada una de las entidades beneficiarias.

A continuación, en la tabla 1, se muestran los **datos comparados** de las tres convocatorias de la Consejería de Salud y de las dos del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa:



CONVOCATORIAS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD			
	2005	2006	2007
PROYECTOS PRESENTADOS	404	464	437
PLANES DE FORMACIÓN/ESTANCIAS PRESENTADOS	5	7	30
INFRAESTRUCTURAS PRESENTADAS	—	—	138
ACCIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS	—	—	8
TOTAL PROPUESTAS PRESENTADAS	409	471	613
PROYECTOS FINANCIADOS	163	166	181
PLANES DE FORMACIÓN/ESTANCIAS FINANCIADOS	5	4	16
INFRAESTRUCTURAS FINANCIADAS	—	—	108
ACCIONES COMPLEMENTARIAS FINANCIADAS	—	—	8
TOTAL PROPUESTAS FINANCIADAS	168	170	313
PRESUPUESTO PROYECTOS	1.944.794 €	2.187.661 €	6.382.696,00 €
PRESUPUESTO FORMACIÓN/ESTANCIAS	14.997 €	17.800 €	135.802 €
PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURAS	—	—	1.629.629,00 €
PRESUPUESTO ACCIONES COMPLEMENTARIAS	—	—	150.016 €
TOTAL PRESUPUESTO CONCEDIDO	1.959.791 €	2.205.461 €	8.298.143,00 €

Tabla 1. Datos comparados de las convocatorias de ayudas a la investigación 2005, 2006 y 2007, de la Consejería de Salud

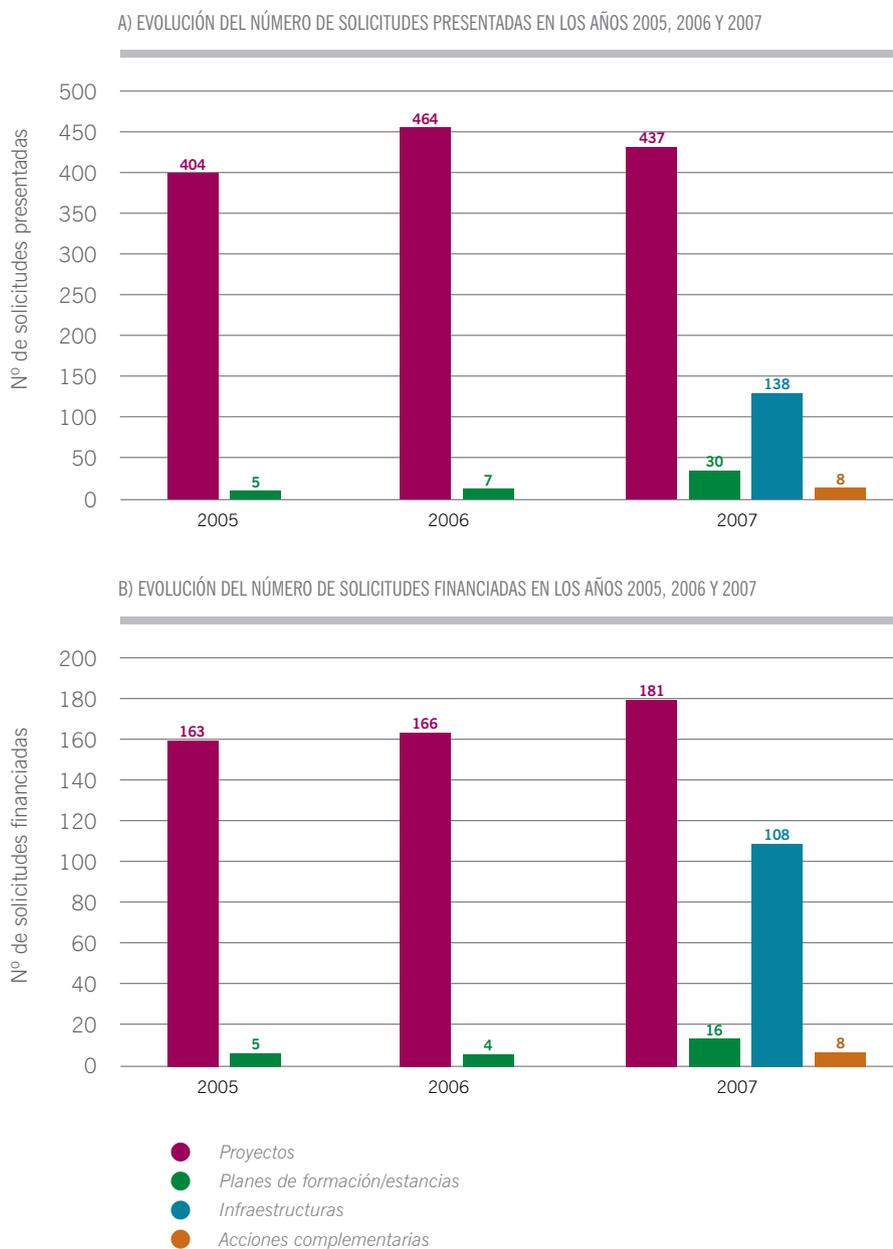


Figura 4. Evaluación del número de solicitudes presentadas y financiadas en los años 2005, 2006 y 2007, en las convocatorias de ayudas de la Consejería de Salud



Como se observa en la figura 4A, el número de solicitudes presentadas ha ido aumentando a lo largo de las tres convocatorias realizadas, aunque, en el caso de proyectos, se ha producido un leve descenso en el número de propuestas presentadas en la convocatoria del año 2007. Esto puede deberse a que en años anteriores había solicitudes presentadas que no cumplían los criterios establecidos en la convocatoria, por lo que finalmente quedaban excluidas, pero se contabilizaban como presentadas. En la convocatoria de 2007, las mejoras introducidas en la aplicación informática “Gestión de Convocatorias” han permitido corregir este sesgo, quedando excluidas únicamente aquellas solicitudes que, por ser de terapia celular y medicina regenerativa, no tenían cabida en esta convocatoria, y aquellas presentadas fuera de plazo. En la figura 4B se puede ver cómo ha ido aumentando el número de propuestas financiadas. Este aumento se debe al incremento del presupuesto invertido para investigación en salud y de la calidad de las propuestas presentadas.



En la convocatoria de 2007 de ayudas a proyectos de investigación y planes de formación investigadora de la Consejería de Salud ha aumentado el número de propuestas financiadas, debido al incremento del presupuesto invertido para investigación en salud (8,3 millones de euros) y de la calidad de las propuestas presentadas

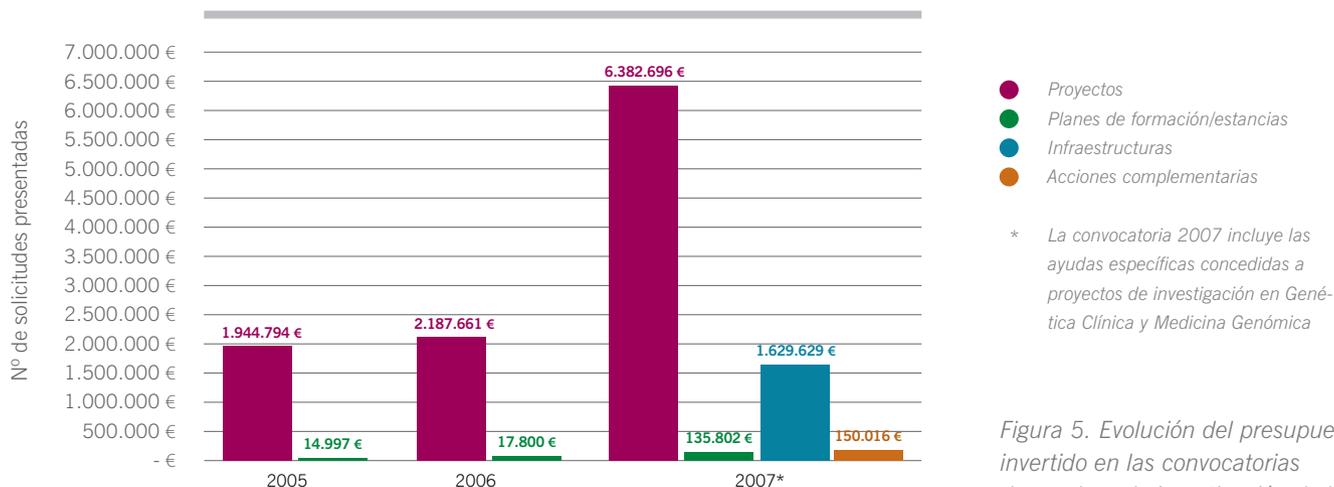


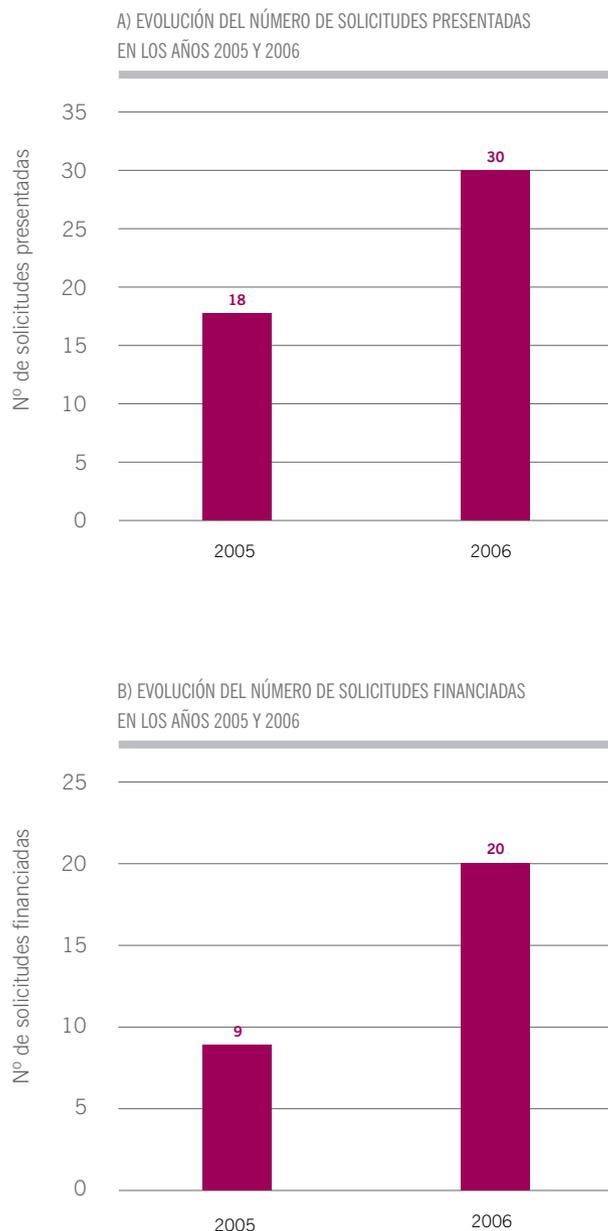
Figura 5. Evolución del presupuesto invertido en las convocatorias de ayudas a la investigación de la Consejería de Salud en los años 2005, 2006 y 2007 (no se incluyen las convocatorias específicas de ayudas a proyectos de investigación en Genética Clínica y Medicina Genómica)

La figura 5 muestra el incremento del presupuesto invertido en las convocatorias de ayudas a la investigación de la Consejería de Salud. El aumento más significativo se ha producido en la convocatoria de 2007, pasando de una inversión de 2,2 millones de euros a 8,3 millones de euros.

CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA ANDALUZ DE TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA

	2005	2006
PROYECTOS PRESENTADOS	18	30
TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS	18	30
PROYECTOS FINANCIADOS	9	20
TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS	9	20
PRESUPUESTO	526.545 €	2.072.927 €
PRESUPUESTO	526.545 €	2.072.927 €

Tabla 2. Datos comparados de las convocatorias del Programa de Terapia Celular y Medicina Regenerativa



La figura 6A muestra el incremento producido en el número de solicitudes presentadas entre los años 2005 y 2006. Esto demuestra el auge de los grupos de investigación andaluces en esta temática priorizada por la Consejería de Salud. El incremento de las propuestas financiadas en estas convocatorias, como se observa en la figura 6B, se debe al incremento del presupuesto destinado a esta materia de investigación y la calidad de las propuestas presentadas.

Figura 6. Evolución del número de solicitudes presentadas y financiadas en los años 2005 y 2006

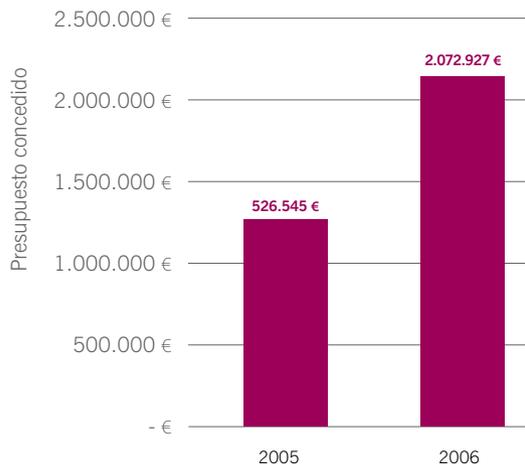


Figura 7. Evolución del presupuesto invertido en los años 2005 y 2006

La figura 7 muestra el presupuesto invertido por la Consejería de Salud en los años 2005 y 2006, y demuestra la importante apuesta que se está haciendo en esta materia. La próxima convocatoria está prevista para el año 2008.

1 · 1 · 2 ·

LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EUROPEOS E INTERNACIONALES. LA OFICINA DE PROYECTOS INTERNACIONALES

La creación de la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI) se enmarca dentro del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2006–2010, para impulsar y mejorar la participación de grupos de investigación en proyectos internacionales y, de este modo, incrementar la captación de fondos internacionales para la I+D+i que se lleva a cabo en los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

La creación de la Oficina de Proyectos Internacionales se contempla en el Contrato Programa 2005–2008 de la Fundación Progreso y Salud, bajo el nombre de Unidad de Proyectos Europeos, como estructura al servicio de los investigadores, facilitando información y formación y prestando apoyo en la preparación de proyectos.



La cartera de servicios de la Oficina se define en la agenda 2007 del Contrato Programa, documento en el que la Unidad de Proyectos Europeos pasa a llamarse Oficina de Proyectos Internacionales, al ampliar su escala en la búsqueda de financiación para la I+D+i del SSPA.

Desde su lanzamiento oficial en 2006, la Oficina ha desarrollado, adaptado y consolidado su cartera de servicios, teniendo en cuenta las necesidades de los profesionales del SSPA, y ha puesto en marcha numerosas actividades de promoción y apoyo al desarrollo de propuestas internacionales.

Las actividades organizadas por la Oficina de Proyectos Internacionales se desarrollan en una doble vertiente de servicios: por un lado, la Promoción de la participación y, por otro, el Apoyo al Desarrollo de Proyectos Internacionales.

En 2007 la Oficina de Proyectos Internacionales ha trabajado, entre otras actividades, en la difusión del nuevo Programa Marco Europeo para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico (2007-2013), en la capacitación de los profesionales para la preparación de propuestas y en los servicios de apoyo directo en la elaboración de las mismas



Figura 8. Servicios de la Oficina de Proyectos Internacionales



Boletín electrónico semanal

Con el objetivo de informar, difundir y fomentar la participación de Andalucía en esta convocatoria, la Oficina de Proyectos Internacionales del Sistema Sanitario Público andaluz ha centrado gran parte de sus actividades de 2007 en dar a conocer a los investigadores del ámbito sanitario el nuevo Programa Marco Europeo para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico (2007–2013), dotado con 50.521 millones de euros. Para ello, además de la difusión de noticias, eventos y convocatorias internacionales en el área de la investigación en salud, que se realiza a través de la página web de la Oficina (www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud) y de su boletín electrónico semanal, la OPI-SSPA ha organizado un total de seis jornadas informativas de carácter provincial y dos de carácter regional centradas en la financiación europea en el 7º Programa Marco y las formas posibles de participar en él.



INVESTIGADORES

Tel: 902 107 172
@ info.opi.sspa@juntadeandalucia.es



OPI-SSPA

Reuniones Investigadores

Jornadas Informativas

Acciones Formativas

Canales de comunicación y servicio de la Oficina de Proyectos Internacionales



SESIONES, JORNADAS Y TALLERES:

La Oficina de Proyectos Internacionales organizó durante 2007 seis sesiones informativas en centros del SSPA, todas ellas dirigidas a difundir las fuentes, oportunidades y formas de participar de la financiación europea (Tabla 1).

FECHA	TIPO DE JORNADA	TÍTULO	LUGAR DE CELEBRACIÓN	PROVINCIA
01/02/2007	GENÉRICA	7º PROGRAMA MARCO DE IDT.	H.U. V. MACARENA	SEVILLA
29/03/2007	GENÉRICA	FUENTES DE FINANCIACIÓN EUROPEA	H.U. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	HUELVA
24/04/2007	GENÉRICA	FUENTES DE FINANCIACIÓN EUROPEA Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN	H.U. PUERTA DEL MAR	CÁDIZ
26/06/2007	GENÉRICA	FUENTES DE FINANCIACIÓN EUROPEA Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN	H.U. REINA SOFÍA	CÓRDOBA
24/07/2007	ESPECÍFICA	OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL - ESPECIAL RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN	CABIMER	SEVILLA
14/11/2007	GENÉRICA	FUENTES DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL	H.U. N. STRA. SRA. DE VALME	SEVILLA

H.U.: Hospital Universitario

CABIMER: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa

Tabla 1. Sesiones Informativas

También se han celebrado en 2007 dos jornadas regionales vinculadas a la publicación de convocatorias europeas, conocidas como 'info days', co-organizadas junto al Instituto de Salud Carlos III y que contaron con la participación de miembros de la Comisión Europea. Ambas reuniones estaban dirigidas a investigadores del sector Salud y tenían como objetivo profundizar en las convocatorias del 7º Programa Marco de I+D de la UE (Sevilla, 4 de julio 2007) y del I Programa de Acción Comunitaria en Salud Pública (Sevilla, 7 de marzo 2007).

La capacitación de los profesionales en la preparación de propuestas se materializó en 2007 con la organización por parte de la OPI de un seminario y un taller especializados para los investigadores biomédicos en Málaga (Seminario sobre el 7º Programa Marco de la Unión Europea y Preparación de Propuestas de Proyectos Europeos) y en Granada (Taller Práctico sobre presentación de propuestas al 7º Programa Marco de IDT de la UE), respectivamente.



Jornada informativa (infoday) sobre la 2ª Convocatoria en Salud del 7º Programa Marco de Investigación de la UE: Virginia Nieto, José Luis Rocha y Jan Paehler



Jornada informativa (infoday) sobre la 2ª Convocatoria en Salud del 7º Programa Marco de Investigación de la UE

ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Al mismo tiempo, la Oficina ha prestado durante 2007 servicios de apoyo directo en la preparación de propuestas, contribuyendo al aumento del número de propuestas europeas presentadas por profesionales del Sistema Sanitario Público

Andaluz (SSPA) y de centros vinculados a la Consejería de Salud. En 2007 el número de propuestas presentadas por el SSPA a convocatorias de ayudas europeas ascendió a 25 propuestas, realizadas desde 11 centros (Tablas 2, 3 y Figura 1).

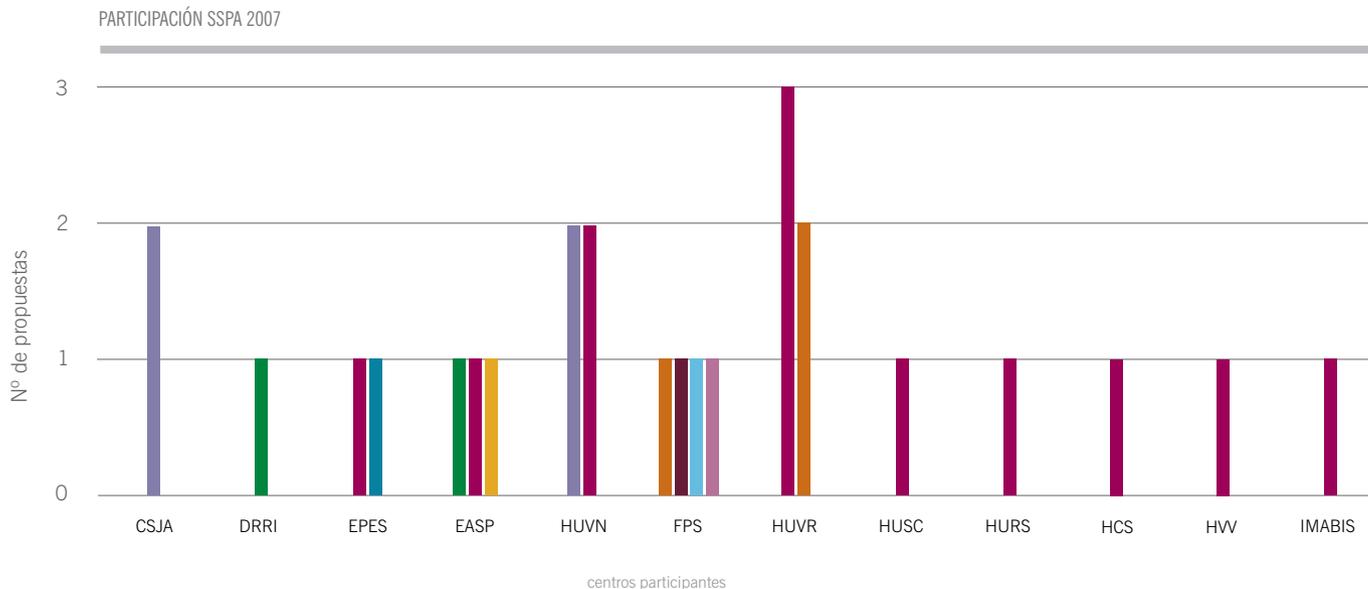
PROGRAMAS EUROPEOS	PROPUESTAS PRESENTADAS POR 12 CENTROS	PROPUESTAS ACEPTADAS	% DE PROPUESTAS ACEPTADAS
7º PROGRAMA MARCO DE IDT	19	4	21 %
I PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA	4	2	50 %
PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (CIP)	2	2	100 %
TOTAL	25	8	32 %

Tabla 2. Resumen de participación del SSPA en convocatorias europeas en 2007



PROGRAMAS EUROPEOS		ESTADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS		
		FINANCIADAS	NO FINANCIADAS	TOTAL
7º PROGRAMA MARCO DE IDT		SUBTOTAL		
		4	15	19
• COOPERACIÓN				
	SALUD	3	8	11
	TIC	—	1	1
	ALIMENTATION	—	1	1
• IDEAS				
	STARTING GRANTS	—	3	3
• PERSONAS				
	INTERNATIONAL INCOMING FELLOWSHIPS	—	1	1
	INTERNATIONAL REINTEGRATION GRANT	1	—	1
• CAPACIDADES				
	REGIONES DEL CONOCIMIENTO	—	1	1
I PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA		SUBTOTAL		
		2	2	4
PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (CIP)		SUBTOTAL		
		2	—	2
TOTAL PROPUESTAS PRESENTADAS		8	17	25
% SOBRE EL TOTAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS		32%	68%	100%

Tabla 3. Detalle de propuestas presentadas por el SSPA en 2007 por Programa



- Cooperación Health
- Cooperación ICT
- Cooperación Food
- Ideas Starting Grants
- Personas IIF

- Personas IRG
- Capacidades Regions of Knowledge
- Salud pública (DG SANCO)
- CIP TICS

- CSJA: Consejería de Salud
- DRRI: Dirección Regional de Recursos Informáticos del Servicio Andaluz de Salud
- EPES: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
- EASP: Escuela Andaluza de Salud Pública
- HUVN: Hospital Universitario Virgen de las Nieves
- FPS: Fundación Progreso y Salud
- HUVR: Hospital Universitario Virgen del Rocío
- HUSC: Hospital Universitario San Cecilio
- HURS: Hospital Universitario Reina Sofía
- HCS: Hospital Costa del Sol
- HVV: Hospital Virgen de la Victoria
- IMABIS: Fundación IMABIS (Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria)

Figura 1. Detalle de propuestas presentadas por el SSPA en 2007 por Programa Europeo



RESULTADOS Y AVANCE CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Las acciones emprendidas por la Oficina de Proyectos Internacionales durante 2007 han contribuido a que un mayor número de profesionales del SSPA conozcan y puedan aprovechar las oportunidades que ofrecen los programas europeos para financiar la investigación que se desarrolla en Andalucía. Más aun, a través de sus servicios de formación y asesoramiento, la Oficina ha promovido y facilitado la participación de los grupos de investigación en convocatorias internacionales de I+D+i.

A través de las actividades organizadas y el apoyo prestado durante 2007, hemos podido confirmar que el interés por participar en proyectos internacionales aumenta entre los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, quienes van interiorizando el uso de las ayudas internacionales como otra fuente de financiación para sus proyectos de I+D+i.

Con el objetivo de contribuir a la captación de fondos y a la internacionalización de la I+D+i que se desarrolla en nuestro sistema sanitario, la actividad de la Oficina de Proyectos Internacionales continuará centrada, a corto y medio plazo, en la promoción de la participación y, como aspecto clave, en la formación práctica, siempre con un trato muy personalizado y adaptado a las necesidades de los investigadores del SSPA.

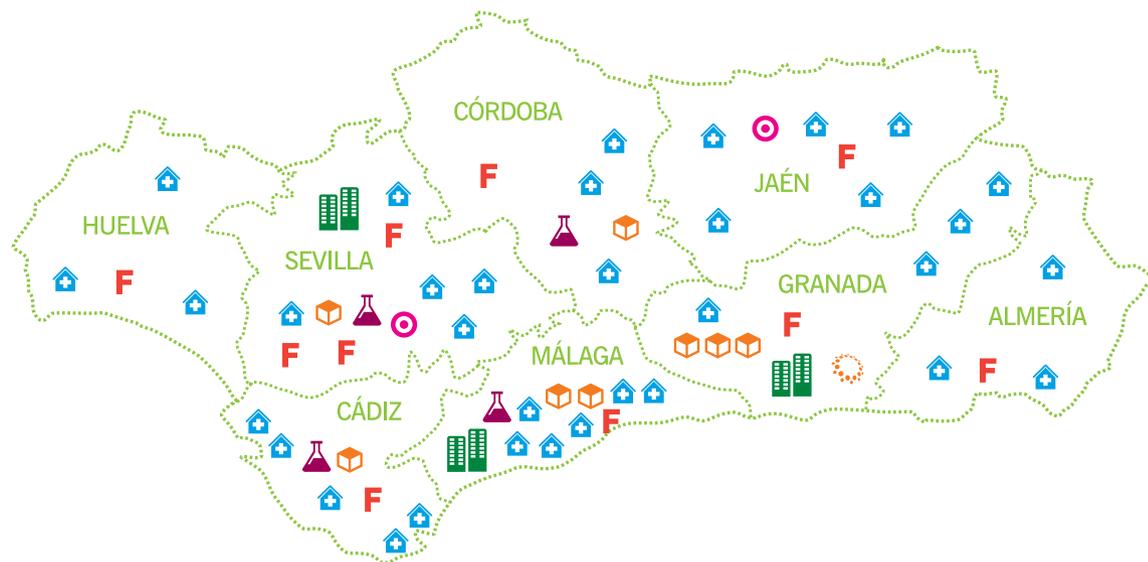
1·2·

MÁS Y MEJORES ESTRUCTURAS

El Plan estratégico de I+D+i en Salud 2006–2010 ha sentado unas sólidas bases para el desarrollo de infraestructuras científicas que acojan e impulsen nuestro talento investigador. En este sentido, el Plan establece la consolidación y potenciación de las estructuras ya existentes, y la creación de nuevas estructuras físicas y organizativas, que son hoy una realidad:



MAPA DE ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA



F FUNDACIONES DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Ámbito Autonómico:

↗ **FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD** (Sevilla)

Ámbito Local:

↗ **FABIS** (Huelva)

↗ **FIBICO** (Córdoba)

↗ **FVALME** (Sevilla)

↗ **FRM** (Sevilla)

↗ **FCAD** (Cádiz)

↗ **IMABIS** (Málaga)

↗ **FIBAO** (Granada, Jaén y Almería)

🧪 INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Centros de Investigación vinculados a hospitales para la promoción de la investigación traslacional

↗ **IMIBIC** Inst. Maimónides de Invest. Biomédica de Córdoba

↗ **IBIS** Inst. de Investigación Biomédica de Sevilla

↗ **Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz** (en fase de diseño)

↗ **Instituto de Investigación Biomédica de Málaga** (en fase de diseño)

📦 BIO-BANCOS

Herramientas para la investigación cooperativa

↗ **ADN** (Granada) (en fase de diseño)

↗ **CÉLULAS MADRE** (Granada)

↗ **TUMORES** (Granada)

↗ **CORDÓN UMBILICAL** (Málaga)

↗ **TEJIDOS** (Málaga, Cádiz, Sevilla, Córdoba y Granada)

🏢 CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Desarrollo de las prioridades de la Consejería de Salud en Investigación Biomédica

↗ **CABIMER** (Sevilla)

↗ **GENYO** (Granada)

↗ **BIONAND** (Málaga)

🎯 CENTROS EN RED

Centros de Investigación en Red

↗ **CAIT** Tabaco (Sevilla)

↗ **CEAS** Aceite de Oliva y Salud (Jaén)

🏠 CENTROS ASISTENCIALES

Hospitales y Centros de Salud: asistencia sanitaria y desarrollo de investigación

↗ **34** Hospitales

↗ **1.459** Atención Primaria



- Los **centros sanitarios**, donde se presta la asistencia sanitaria para la resolución de los problemas de salud, aplicando las mejores evidencias científicas disponibles, y donde se investiga para mejorar la prestación de dichos servicios.
- Los **centros temáticos de investigación**, que desarrollan su actividad en las áreas prioritarias definidas por la Consejería de Salud y que abordan nuevos paradigmas en la resolución de los problemas de salud.
- Las **fundaciones de gestión de la investigación**, como instrumentos al servicio de la comunidad investigadora, para dar soporte y facilitar las labores de gestión asociadas a la investigación.
- Los **centros de investigación en red**, que desarrollan su actividad en torno a la investigación en el ámbito de la salud pública.
- Los **institutos de investigación** ligados a los centros hospitalarios para favorecer la traslación de los resultados de investigación a la resolución de los problemas de salud.
- Los **biobancos**, instrumentos al servicio de la investigación que se realiza en el ámbito de la Salud.

1 · 2 · 1 ·

APOYO EN INFRAESTRUCTURAS PARA CENTROS SANITARIOS

El Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006–2010, establece unas líneas de acción encaminadas a garantizar la existencia de los recursos necesarios para desarrollar una investigación biomédica de excelencia. La Fundación Progreso y Salud tiene como uno de sus procesos clave para el periodo 2005–2008 potenciar el desarrollo de los recursos disponibles para la investigación en Salud. Entre estos recursos se encuentran las infraestructuras.

La Fundación, siguiendo las líneas de acción establecidas en el Plan, adquirió en 2007 el compromiso con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de desarrollar las siguientes acciones:

- Colaborar en la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de equipamiento necesario para aumentar las capacidades de investigación en nuestra Comunidad.
- Iniciar la puesta en marcha del Inventario permanente de infraestructuras y equipamientos dedicados a la investigación biosanitaria en el SSPA y otras entidades colaboradoras, de cara a generar una Red de infraestructuras para la investigación en Salud en la que se establezcan criterios para la utilización compartida de las mismas.



En 2007, por primera vez, la convocatoria de ayudas a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud ha incluido la financiación de equipamiento para investigación.

Con una elevada concurrencia, la convocatoria ha servido también para comenzar la puesta en marcha del Inventario permanente de infraestructuras y equipamientos dedicados a la investigación biosanitaria en el SSPA

En 2007, la Fundación Progreso y Salud ha colaborado con la Consejería de Salud en la definición y desarrollo de **la convocatoria 2007** de ayudas a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en la que se ha incluido, por primera vez, la **financiación de infraestructuras**, en concreto, de equipamiento para investigación.

La elevada concurrencia a la convocatoria ha demostrado la importancia que está adquiriendo la investigación biomédica en nuestra Comunidad Autónoma. Han sido 15 los centros solicitantes (hospitales, biobancos y centros de investigación del SSPA), variando entre ellos las características de los equipos solicitados. Se han recibido solicitudes para la financiación de equipamiento, desde más específico y de alta tecnología, como el que constituye las **salas blancas**, imprescindibles en la elaboración de productos para terapia celular, tan necesarios actualmente en nuestra Comunidad

teniendo en cuenta el aumento en el número de ensayos clínicos con material de este tipo; hasta de **equipamiento básico de laboratorio** para los centros que carecían de laboratorios modernos y que comienzan a realizar una mayor actividad investigadora.

Finalmente, de los **138 equipos solicitados se han financiado 108**, contando con un presupuesto total de **1.629.629 euros**. La distribución de los equipos y del presupuesto concedido se encuentra recogida en el ANEXO 1.

La convocatoria también ha servido para **comenzar la puesta en marcha del Inventario permanente de infraestructuras y equipamientos** dedicados a la investigación biosanitaria en el SSPA, ya que cada centro solicitante ha presentado un inventario de los equipos de los que disponen actualmente.



1 · 2 · 2 ·

LOS CENTROS TEMÁTICOS DE REFERENCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE FRONTERA HECHA DESDE ANDALUCÍA

La apuesta estratégica de la Consejería de Salud por el desarrollo de una Iniciativa andaluza de Terapias Avanzadas tiene su base en el convencimiento de que la Medicina de este nuevo siglo estará marcada por el avance de la investigación en tres ejes básicos que conllevarán nuevas aproximaciones en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la mayor parte de las enfermedades que afectan a los seres humanos. Nos referimos a los avances en el campo de la Terapia celular y la Medicina Regenerativa, la Genética clínica y la Medicina Genómica y, por último, la Nanomedicina. Sobre estos tres ejes se están poniendo en marcha tres programas de investigación y desarrollo que implican un conjunto de acciones en ámbitos como las infraestructuras, los recursos humanos o el marco legal que están dirigidos a conseguir que Andalucía se sitúe en una posición de liderazgo en el medio y largo plazo en estos nuevos campos de la investigación.

Una de las principales acciones en el ámbito de las infraestructuras es el desarrollo de centros temáticos de referencia en investigación para cada uno de esos programas. Estos centros, constituidos sobre la base de alianzas entre los diferentes actores que intervienen en el proceso de creación, difusión y aplicación del conocimiento en biomedicina, se

sitúan en Parques Científicos-Tecnológicos, escenarios en los que la interrelación de Universidades, centros de investigación y empresas son algo más que una simple declaración de principios.

De esta forma, como referencia del Programa Andaluz de terapia celular y medicina regenerativa, se puso en marcha en 2006 el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), situado en el Parque Científico Tecnológico Cartuja 93 de Sevilla. Fruto de la alianza entre la Consejería de Salud, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide. CABIMER es gestionado por la Fundación Progreso y Salud y su puesta en marcha constituyó un punto de inflexión en la estrategia de la Consejería de Salud en lo referente a su participación en centros de investigación junto a otras instituciones. Puede encontrarse información detallada de las actividades desarrolladas por la Fundación Progreso y Salud en relación a CABIMER dentro de la sección dedicada a la Gestión de Proyectos (epígrafe 4.2).

En este marco, la Adenda 2007 del Contrato Programa suscrito por la Fundación con la Consejería de Salud, establece objetivos concretos en relación con el diseño y puesta en marcha de los dos centros temáticos restantes que sirven de referencia a los Programas de Investigación en Genética



Clínica y Medicina Genómica y de Nanomedicina. Nos referimos al Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO) y al Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), que se ubicarán en Granada y Málaga respectivamente.

En relación con estos nuevos centros, las actividades llevadas a cabo en 2007 han sido:



En 2007 la Fundación ha gestionado la licitación y adjudicación de las obras de construcción del Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO) que se ubicará en Granada, obras que se adjudicaron a finales de año

GENYO

- Análisis y definición de las áreas científicas principales del Centro. Se estudiaron los diferentes campos en los que el centro podría ser competitivo, estableciéndose las líneas principales de investigación.
- Análisis y definición funcional del edificio. Este análisis supuso el estudio de las opciones de distribución que garantizaban una adaptación óptima

al esquema de funcionamiento del centro, diseñado sobre la base de la existencia de programas horizontales de investigación que iban dirigidos a la colaboración e interrelación de los grupos de investigación que se instalarían en el Centro. Al mismo tiempo se definían unidades de servicios comunes a la investigación que darían apoyo centralizado al trabajo de los grupos con el objetivo de hacer más eficiente el uso de grandes equipamientos y servicios especializados. Del trabajo realizado con un reputado estudio de arquitectura, resultó un

**Genyo**CENTRO PFIZER-UNIVERSIDAD DE GRANADA-JUNTA DE ANDALUCIA
DE GENÓMICA E INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA*Edificio en construcción*

diseño traducido en abril de 2007 en el Proyecto de ejecución del edificio, que ha servido de referencia a otros centros de investigación que se pondrán en marcha en la Comunidad Autónoma.

- Negociación de financiación con instituciones participantes en el desarrollo del centro. En este sentido se ultimaron las negociaciones iniciadas por la Consejería de Salud con Pfizer y la Universidad de Granada, concretando la fórmula adecuada de aportación. La alianza con Pfizer España supone también un punto de inflexión en el desarrollo de centros de investigación biomédica en el ámbito público andaluz, de gran importancia en tanto que constituye una aproximación clara a la traslación de resultados de la investigación.



- Análisis del instrumento jurídico de relación entre las diferentes instituciones para el desarrollo del Centro. La solución final elegida supuso la creación de GENYO en el seno de la Fundación Progreso y Salud en mayo de 2007. Para el desarrollo del centro se preparó un Convenio de colaboración que fue firmado en octubre de este año por la Consejera de Salud, el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Rector de la Universidad de Granada y el Presidente de Pfizer España.
- Licitación y adjudicación de las obras de construcción del edificio. La Fundación ha gestionado para Pfizer España la licitación de las obras, incluyendo expresamente la preparación de toda la documentación administrativa asociada, negociación con empresas y propuestas de adjudicación. Las obras fueron adjudicadas en diciembre de 2007 a la UTE compuesta por HAINSA y JUBUCONSA.



Firma del convenio de GENYO entre la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada y Pfizer

Edificio proyectado



BIONAND

- Análisis y definición de las áreas científicas principales del Centro. Se estudiaron los diferentes campos en los que el centro podría ser competitivo, estableciéndose las líneas principales de investigación.
- Búsqueda y negociación de la parcela sobre la que se ubicaría el nuevo edificio en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga). La parcela, con una superficie de 5.000 m², se adapta plenamente a las necesidades del proyecto arquitectónico.
- Análisis y definición funcional del edificio. Utilizando como base la filosofía de funcionamiento y organización de espacios definida para GENYO, se trabajó con los arquitectos en la adaptación específica de espacios a los requerimientos propios de un centro

dedicado a Nanomedicina, constituyendo un comité asesor en el que participaron expertos nacionales en este campo y visitando otros centros de investigación nacionales e internacionales que pudieran servir de referencia. El resultado fue la presentación del proyecto de ejecución del edificio a finales de 2007, con una superficie total de 6.500 m² y una valoración cercana a los 8 millones de euros.

- Negociación de financiación con instituciones participantes en el desarrollo del centro. Se dirigieron las negociaciones con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Málaga que se tradujeron en el compromiso de financiación de las obras por parte de la Consejería y el reparto de gastos de funcionamiento entre dichas instituciones y la Consejería de Salud.



- Análisis del instrumento jurídico de relación entre las diferentes instituciones para el desarrollo del Centro. La solución final elegida supuso la creación de BIONAND en el seno de la Fundación Progreso y Salud en diciembre de 2007. Para el desarrollo del centro se preparó un Convenio de colaboración que fue firmado el 28 de diciembre por la Consejera de Salud, el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Rector de la Universidad de Málaga y la Presidenta de la Fundación IMABIS. IMABIS, con el apoyo de la Fundación Progreso y Salud, asume las gestiones derivadas de la construcción del edificio que una vez terminado cederá a la Fundación Progreso y Salud. La Consejería de Salud aportará equipamientos por un valor total de 3,5 millones de euros. La finalización del edificio está prevista para el último trimestre de 2009.

La concreción de las alianzas y compromisos asociados para la puesta en marcha de estos tres centros supone el punto de partida para el desarrollo de los nuevos programas incluidos dentro de la Iniciativa andaluza de terapias avanzadas y sitúan a nuestra Comunidad en un excelente escenario para competir por una posición de liderazgo futuro en líneas de investigación biomédica de frontera. El reto principal de los próximos años se centrará en conseguir un desarrollo armónico de estos centros en el marco de los programas a los que sirven y en ser capaces de hacer realidad programas de investigación horizontales que impliquen a grupos básicos, grupos clínicos del propio Sistema Sanitario Público de Andalucía y empresas biotecnológicas.



Firma del convenio de BIONAND entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga



La Fundación Progreso y Salud ha presentado a finales de 2007 el proyecto de ejecución del Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), que se ubicará en Málaga y cuya finalización está prevista para el último trimestre de 2009



1 · 2 · 3 ·

LA COHESIÓN EN EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ANDALUCÍA

El crecimiento y desarrollo de la investigación en el seno de los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía han venido acompañados en los últimos años por la puesta en marcha de estructuras de gestión y apoyo a la investigación ligadas a dichos centros, bajo la forma jurídica de fundaciones. El crecimiento desigual de este tipo de organizaciones, concebidas como de gran utilidad por los propios profesionales, ha generado, sin embargo, algunas desigualdades de acceso entre profesionales de ámbitos geográficos distintos, razón por la cual el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006–2010 se traza como objetivo velar por el acceso en condiciones de equidad de los y las profesionales del SSPA a unos servicios de gestión y apoyo a la investigación de alta calidad.

En cumplimiento de este objetivo, trasladado a la Adenda 2007 del Contrato Programa 2005–2008, se viene trabajando en la generación de una red de fundaciones de ámbito provincial o supraprovincial que bajo la coordinación de la Fundación Progreso y Salud, como entidad central de gestión y apoyo a la investigación de la Consejería de Salud, dé soporte a la totalidad de centros del SSPA bajo la premisa de una cartera de servicios homogénea con niveles de calidad predefinidos.

Desde la Fundación Progreso y Salud se ha coordinado en los últimos años la transformación de algunas de las fundaciones existentes en nuevas organizaciones que han ampliado su ámbito geográfico y cartera de servicios, así como la creación de nuevas fundaciones, de acuerdo a una hoja de ruta fijada para llegar a una estructura horizonte predefinida.

En cumplimiento de esta hoja de ruta, durante 2007 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- El 27 de diciembre de 2007 se constituyó la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba, con las aportaciones de la Fundación Progreso y Salud y la Universidad de Córdoba, con un Patronato compuesto por los responsables de los centros sanitarios de la provincia, junto a representantes de las dos entidades fundadoras y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y organizaciones de consumidores. Desde la Fundación Progreso y Salud se ha coordinado todo el proceso de constitución y posterior solicitud de inscripción en el Registro, ya entrado el año 2008.
- Respecto a la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, otra de las previstas en la hoja de ruta para 2007, toda la negociación y la preparación de estatutos para la



En 2007 se ha constituido la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba y se ha trabajado en la creación de otras nuevas fundaciones y en la transformación de algunas de las existentes, con el objetivo de conseguir la equidad en el acceso de todos los profesionales del SSPA a unos servicios de gestión y apoyo a la investigación de alta calidad

constitución quedó lista a finales de año, firmándose por razones de agenda en febrero de 2008.

- El paso final que cierra la adaptación de estas estructuras de apoyo al escenario objetivo, es la transformación de estructuras de Sevilla en una única Fundación, que se llevará a cabo en 2008. Con este paso, se habrá conseguido el objetivo de que cualquier profesional de un centro del SSPA disponga de una estructura de apoyo de referencia, con independencia de su ubicación geográfica.
- Como estructura de coordinación, al finalizar el año 2007 la Fundación Progreso y Salud se había incorporado al Patronato de todas las fundaciones locales que, o bien ya habían llevado a cabo su proceso de transformación, o bien se trataba de entidades de nueva creación.

El papel de la Fundación Progreso y Salud como estructura central, más allá del desempeño del cargo de patrono, supone trabajar conjuntamente en la definición de carteras de servicios globales, garantizadas por una red compuesta por todas las entidades locales de gestión y por servicios

centrales de la propia Fundación que actúan supliendo carencias estructurales o coyunturales del resto de fundaciones, especialmente en aquellos servicios en los que existen economías de escala que desaconsejan la creación múltiple de pequeñas unidades. Es el caso de los servicios de difusión y apoyo en convocatorias de ayuda, con una dedicación especial al ámbito internacional, a través de la Oficina de Proyectos Internacionales, del apoyo cualitativo de soporte a través de la Unidad de Apoyo Metodológico o los servicios de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA, todos ellos radicados en la Fundación Progreso y Salud.

Como conclusión, podemos afirmar que el elevado grado de ejecución de los planes de adaptación de fundaciones locales, junto a las actividades llevadas a cabo para homogeneizar y garantizar una cartera de servicios de calidad, añadiendo prestaciones nuevas y reorganizando las ya existentes, supone un importante avance para conseguir la equidad en el acceso de todos los y todas las profesionales del SSPA a unos servicios de apoyo y gestión de primer nivel.



1 · 2 · 4 ·

EL DESARROLLO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN RED. EL CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS) Y EL CENTRO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EN TABAQUISMO (CAIT)

Junto al desarrollo de Centros temáticos asociados a un espacio de investigación que constituye el núcleo del mismo, el esquema organizativo de estructuras de producción diseñado por la Consejería de Salud, al amparo del Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006–2010, contempla igualmente el objetivo de desarrollar centros temáticos en red. Se trata de estructuras que tienen como finalidad el fomento de la coordinación y la dinamización de la investigación realizada desde los diferentes centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, Universidades andaluzas y otros centros de investigación de nuestra Comunidad, en un ámbito temático que lleva asociadas implicaciones en aspectos sociales o económicos que requieren de la participación de diferentes administraciones públicas e instituciones privadas.

La primera de estas iniciativas, el Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS) se concretó en diciembre de 2006 con la constitución de la Fundación gestora del mismo, aun cuando CEAS ya venía desarrollando actividades previas desde la firma del convenio que marcó el pistoletazo de salida en 2004.



En cuanto a los Centros de investigación en Red, en 2007 la Fundación ha mantenido su labor de apoyo a la gerencia del Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS) y se ha decidido la creación del Centro Andaluz de Investigación en Tabaquismo (CAIT) en el seno de la Fundación Progreso y Salud, entre otras actuaciones



En el segundo caso, el Centro Andaluz de Investigación en Tabaquismo (CAIT), la Fundación Progreso y Salud ha venido trabajando desde 2005 en la definición organizativa y científica del mismo, elaborándose diferentes documentos y borradores de Convenio sobre las alianzas inicialmente previstas, siendo finalmente la solución adoptada la creación del CAIT en el seno de la Fundación.

Para finalizar, hemos de decir que tanto CEAS como CAIT son iniciativas que se encuentran en un fase muy preliminar de su desarrollo y en las que la consolidación práctica de las alianzas establecidas con otras administraciones públicas y privadas será el factor clave de éxito para que ambos proyectos alcancen sus objetivos de contribuir no sólo a la mejora de la Salud de la ciudadanía sino al desarrollo social y económico de nuestra Comunidad.

1 · 2 · 5 ·

LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Uno de los valores de ventaja comparativa del SSPA respecto a otras instituciones investigadoras es el potencial de contar con una red de centros y profesionales que dan cobertura a más de 9 millones de ciudadanos bajo una misma organización. Ello nos otorga una gran capacidad para desarrollar investigación traslacional en el ámbito de la Salud y nos permite disfrutar de una posición privilegiada a la hora de abordar el objetivo de “mejorar la transferencia del resultado de investigación al producto sanitario”.

Los institutos de investigación biomédica, potenciados al amparo del Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de Institutos de Investigación y de la posterior Orden



La Fundación Progreso y Salud mantiene su colaboración en la creación de nuevos Institutos de Investigación, apoyando las negociaciones con el resto de instituciones participantes, asesorando en la definición de la estructura organizativa y garantizando el funcionamiento coordinado de los mismos



SCO 1245/2006, de 18 de abril, por la que se desarrolla el Real Decreto 339/2004, son el máximo exponente de esta ventaja comparativa, en cuanto a que son instituciones que nacen ligadas a los grandes hospitales universitarios en los que, además, se añaden nuevas alianzas que permiten la confluencia del talento investigador básico y clínico, y favorecen la transferencia de los resultados de investigación a la realidad clínica de los centros sanitarios.

La estrategia andaluza de desarrollo de Institutos de investigación prevé la creación de hasta cuatro institutos de investigación biomédica ligados a los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío de Sevilla, Reina Sofía de Córdoba, Carlos Haya de Málaga y Puerta del Mar de Cádiz. El punto de partida de esta estrategia fue la firma, en marzo de 2006, de creación del Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS). Ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, el IBIS se ha convertido junto a IDIBAPS en el primero en recibir la acreditación del Instituto de Salud Carlos III. Fruto de la alianza entre la Consejería de Salud, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Universidad de Sevilla y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el IBIS dispondrá de un nuevo edificio para finales de 2009. La gestión de este Instituto se ha encomendado a la Fundación Reina Mercedes.

El papel de la Fundación Progreso y Salud en el desarrollo de los nuevos institutos de investigación está orientado a apoyar las negociaciones con el resto de instituciones participantes, asesorar en la definición de la estructura organizativa y garantizar un funcionamiento coordinado de los diferentes institutos en el marco de la estrategia decidida para este tipo de centros por la Consejería de Salud. Así en 2007 se han desarrollado las siguientes actividades respecto a estos nuevos institutos:

En relación con el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC):

- Colaboración con la Consejería de Salud en la elaboración del protocolo de creación del IMIBIC (junio de 2007).



IMIBIC
INSTITUTO MAIMÓNIDES DE
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
DE CÓRDOBA



- La participación en la Comisión paritaria de seguimiento constituida al amparo del Convenio.
- Participación activa en el grupo de trabajo de definición del Plan funcional del Instituto junto a la consultora MENSOR.
- Elaboración del Convenio de desarrollo de IMIBIC que está previsto que se firme en 2008.

En relación con el futuro Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz:

- Participación en el grupo de trabajo de definición del procedimiento para la creación futura del Instituto.

La evolución de las actividades previstas en 2008 supondrá un gran paso en el desarrollo de este modelo de investigación traslacional, con el avance de los trabajos de investigación en las actuales dependencias del IBIS, la creación de IMIBIC en el seno de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) y la posterior firma del convenio de desarrollo por parte de las Consejerías de Salud y de Innovación, Ciencia y Empresa junto a la Universidad de Córdoba, el inicio de las obras de construcción del edificio futuro de IMIBIC y la elaboración del Plan Funcional del Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz.

1 · 2 · 6 ·

LOS BIOBANCOS COMO ESTRUCTURAS DE Y PARA LA INVESTIGACIÓN

La evolución de las investigaciones biomédicas como consecuencia de la modificación de los modelos de aproximación a las enfermedades, ha propiciado, no sólo en nuestro país sino también en el escenario internacional, el surgimiento de estructuras que coleccionan y clasifican diferentes tipos de material biológico con destino a la investigación, denominadas biobancos, entre los que podemos destacar las células troncales o el ADN humano. Al mismo tiempo han provocado el crecimiento de otros biobancos ya existentes, como los de cordón umbilical, al aparecer posibles nuevas utilidades del material almacenado.

En este mismo sentido pero en el ámbito andaluz, la estrategia de creación de nuevos centros e institutos de investigación y desarrollo del potencial investigador de los centros del SSPA, a la que anteriormente nos hemos referido, precisa, por tanto, de la puesta en marcha de colecciones de material biológico que sirvan de base a los trabajos de investigación. Esta razón justifica la incorporación como objetivo del Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006–2010, el desarrollo de biobancos como plataforma de servicios a la investigación. Los biobancos tienen ya cierto recorrido en el seno de los centros del SSPA habiendo cumplido



funciones tanto asistenciales como de ayuda a la investigación. Experiencias como la de la Red de Bancos de Tumores o los Bancos de tejidos son el referente sobre el que se ha puesto en marcha una estrategia de creación de estructuras de soporte organizadas como una red con nodos ubicados en diferentes centros o con centros únicos en el caso del Banco Andaluz de Células Madre. Los biobancos cumplen igualmente un papel investigador de gran relevancia, no sólo en los sistemas de conservación, procesamiento o almacenamiento de material biológico, sino también en el estudio del potencial de este material de cara a su utilización en las diferentes líneas de investigación.

Los compromisos contemplados en la Adenda 2007 del Contrato Programa en relación a estos biobancos, se han traducido en las siguientes actividades:

Banco Andaluz de ADN. Creado a través de la Ley 11/2007, de 26 de noviembre, Reguladora del Consejo Genético de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genéticos y de los bancos de ADN humano en Andalucía, cuya redacción fue coordinada por la Fundación Progreso y Salud. El Banco de ADN humano de Andalucía estará integrado por la totalidad de las colecciones de muestras biológicas destinadas a la realización de análisis genéticos, existentes en

los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y los datos asociados a las mismas. El Banco de ADN contará con un nodo central ubicado en GENYO.

Durante 2007, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de situación con el objetivo de conocer el panorama internacional, nacional y autonómico. Se han identificado Bancos y/o Centros semejantes que servirán de base para plantear un diseño funcional del Banco que le permita ser competitivo.
- Análisis de implicaciones del nuevo marco normativo sobre la organización y funcionamiento del Banco. Se ha estudiado el impacto de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y del propio texto andaluz en el que se creaba el Banco y se regulaba el consejo genético y los análisis genéticos.
- Se ha elaborado un documento preliminar que servirá de guía para el Diseño funcional del Banco Andaluz de ADN.



En relación al Banco Andaluz de Células Madre y el nodo central del Banco de Tumores de Andalucía, nos remitimos a la información que se presenta en el epígrafe de gestión de proyectos (epígrafe 4.2).

El año 2008 está llamado a ser un periodo de relanzamiento del papel de los biobancos, tras la culminación del proceso de redefinición organizativa tanto del Banco Andaluz de Células Madre como del Banco de Tumores de Andalucía, al mismo tiempo que se procederá a la puesta en marcha efectiva del nuevo Banco público de ADN, que convivirá con experiencias privadas en cuya regulación la Fundación Progreso y Salud habrá de participar activamente.

1.3.

DESARROLLO DEL MARCO LEGAL

La Fundación Progreso y Salud tiene un papel activo en la creación de un marco legal que confiera seguridad jurídica a investigadores y ciudadanos, como eje fundamental dentro de los programas estratégicos de investigación y, al mismo tiempo, que sirva para otorgar carta de naturaleza a las políticas públicas, apoyando de manera expresa el compromiso adquirido en esta materia.

Así, en el año 2007 ha visto la luz la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1/2007 de 16 de Marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica. La Fundación Progreso y Salud ha colaborado con la Consejería de Salud en la redacción de los informes necesarios para su elaboración y tramitación.

De la misma manera, y con el objetivo de dar cobertura al desarrollo del Plan Andaluz de Genética tanto en sus aspectos asistenciales como de investigación, la Fundación Progreso y Salud elaboró ayudada por un grupo de expertos el texto legal que ha dado lugar a la Ley 11/2007, de 26 de noviembre, reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genéticos y de los bancos de ADN humano en Andalucía.

En lo referente a la transferencia de los resultados y de los derechos de propiedad intelectual e industrial asociados a la misma, se encargó a la Fundación Progreso y Salud la elaboración de un texto legal regulador de estos derechos en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía. El texto final de la Ley, pionera a nivel español en un Sistema Sanitario Público y una de las primeras a nivel mundial, ha sido finalmente incorporado en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Durante el último trimestre de 2007 –actuación con continuidad en 2008–, la Fundación ha trabajado en la elaboración de un borrador para regular la propiedad intelectual y la propiedad industrial en el ámbito del SSPA.

En el Marco de la Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida, desde la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se constituyó en el mes de abril de 2007 un Comité Técnico Asesor, en aras de implementar y dar cumplimiento a los procedimientos instaurados por la citada Ley sobre técnicas de Reproducción Asistida. La Fundación Progreso y Salud participó asesorando jurídicamente para la implantación de los procedimientos y elaboró, junto con expertos de la Dirección General, los borradores de la normativa necesaria para dar cumplimiento a la ya citada Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida, traduciéndose

esta normativa en el borrador del Decreto por el que se crea el Registro Andaluz de Donantes de Gametos y Preembriones, y el borrador de Decreto por el que se crea el registro Andaluz de actividad y resultados en los centros y servicios de reproducción humana asistida.

La Consejería de Salud, ante su compromiso con la sociedad andaluza en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Salud de Andalucía –que dispone que las actuaciones sobre protección de la salud se inspirarán en los principios de concepción integral de la misma, incluyendo actuaciones de promoción, educación sanitaria, prevención, asistencia y rehabilitación–, ha constatado la realidad del aumento de cirugía estética en menores sanos que buscan una mejora de su aspecto físico. Esto ha suscitado la preocupación de profesionales, sociedades



En 2007 se han analizado las implicaciones del nuevo marco normativo sobre la organización y funcionamiento del Banco Andaluz de ADN y se ha elaborado un Documento de Base preliminar que servirá de guía para el Diseño funcional del mismo



científicas y agentes sociales, pues a los riesgos y complicaciones propios de la cirugía se añade, en las personas adolescentes, que el crecimiento físico ha podido no finalizar. Por todo ello, la Fundación Progreso y Salud en el último semestre del año 2007, ha redactado un borrador de Decreto por el que se regula la protección de las personas menores de edad que se someten a intervenciones de cirugía estética y se crea el Registro de datos sobre actos de cirugía estética realizados en menores de edad en Andalucía. Esta normativa es pionera en España, y su culminación se prevé para 2009.

Además de la participación de la Fundación en el desarrollo del marco legal y de dar respuesta a las colaboraciones que, en lo que a normativa se refiere, ha solicitado la Consejería de Salud, desde la Fundación Progreso y Salud se ha trabajado activamente durante 2007 en la redacción de Convenios y Contratos en aras de consolidar relaciones básicas para la investigación. Entre ellos, cabe destacar el Convenio firmado entre el Banco Andaluz de

Células Madre (BACM) y la Asociación Nacional de Clínicas de Reproducción Asistida (ANACER). Mediante el mismo, se establecieron las condiciones generales para presidir las relaciones entre ANACER y el BACM, a través de la Fundación, para la puesta a disposición de preembriones criopreservados sobrantes procedentes de la aplicación de técnicas de reproducción asistida realizadas en las clínicas adscritas a ANACER, y sobre los que se haya obtenido el consentimiento informado para su utilización en proyectos concretos de investigación.

También desde la Fundación Progreso y Salud se ha colaborado con el Servicio Andaluz de Salud en un convenio sobre la donación de muestras de sangre de cordón umbilical que fructificará en el año 2008.

Por último, es asimismo destacable la labor de asesoramiento jurídico que se realiza desde la Fundación, emitiendo informes y dictámenes jurídicos de aquellas materias donde pueda surgir alguna duda legal o controversia.



En 2007 la Fundación Progreso y Salud ha participado en el desarrollo del marco legal y ha dado respuesta a las colaboraciones que, en lo que a normativa se refiere, ha solicitado la Consejería de Salud. Asimismo, ha trabajado activamente en la redacción de Convenios y Contratos y ha continuado su labor de asesoramiento jurídico



1.4.

MÁS INVESTIGADORES, MEJOR FORMADOS. EL APOYO AL TALENTO

Una de las metas fundamentales de la Fundación Progreso y Salud es contribuir al desarrollo de profesionales, potenciando el talento como recurso imprescindible para la investigación en salud. Estos profesionales son la base sobre la que se articulan las estrategias recogidas en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006–2010 y, como principales protagonistas del desarrollo de nuestra producción científica para la resolución de los problemas de salud que nos afectan, se han definido las siguientes líneas de actuación para potenciar y aumentar este capital:

- Incrementar el número de profesionales dedicados a la investigación (la masa crítica).
- Promover el talento y el desarrollo profesional de los investigadores.
- Desarrollo de profesionales de gestión de la investigación.

El desarrollo de las líneas de actuación enumeradas anteriormente, ha dado lugar a numerosas intervenciones desde el año 2006, entre ellas, de las llevadas a cabo en el 2007, podemos destacar las siguientes iniciativas:

IMPULSO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EMERGENTES

La promoción de la incorporación de nuevos profesionales del SSPA a la actividad científica, se ha articulado mediante la priorización de la financiación de proyectos de investigación en la Convocatoria de Ayudas de la Consejería de Salud, presentados por **grupos emergentes**. En la Convocatoria 2007, el 67% de los proyectos presentados por grupos de investigación emergentes han obtenido financiación, ascendiendo dicha cantidad a 664.815 €.

PROYECTOS PRESENTADOS POR GRUPOS EMERGENTES EN LA CONVOCATORIA 2007

PROVINCIA	Nº DE PROYECTOS FINANCIADOS	% PROYECTOS FINANCIADOS	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS
ALMERÍA	1	33%	3
CÁDIZ	5	63%	8
CÓRDOBA	2	67%	3
GRANADA	7	58%	12
HUELVA	2	67%	3
JAÉN	2	100%	2
MÁLAGA	11	85%	13
SEVILLA	10	63%	16
TOTAL	40	67%	60



PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN

El establecimiento de acuerdos y colaboraciones con instituciones académicas y centros de investigación para el desarrollo de **programas de maestría y especialización en las áreas estratégicas de investigación**, ha centrado gran parte de la actividad de la Fundación en el 2007, que se ha cerrado con la colaboración con 4 instituciones en las siguientes acciones formativas:

- Universidad de Sevilla:
 - “Máster en Genética Molecular y Biotecnología Microbiana”.
 - “Gestión de I+D Biomédica, Innovación y Transferencia de Conocimiento”. Se ha aprobado la inclusión de esta nueva asignatura de 2º ciclo (libre configuración, 3 créditos) en el plan docente de la Licenciatura en Medicina y Cirugía, para el curso académico 2008–2009.
- Universidad Pablo de Olavide:
 - “Máster en Experimentación en Biotecnología”.
- Parque Tecnológico de Andalucía:
 - “Máster en Gestión de la Innovación y la Tecnología”.
- EOI/Sevilla Global:
 - “Programa InnovaEmpresa 2007”.

PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES

En 2007 la Fundación Progreso y Salud ha desarrollado en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), el anterior Ministerio de Educación y Ciencia y las Consejerías de Salud y de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, los **programas de estabilización** de investigadores post-doctorales que hayan concluido programas de larga duración en el SSPA con el objetivo de garantizar su permanencia y posterior incorporación laboral. En este sentido, han sido 4 las personas que se han visto beneficiadas por estos programas en este año, siendo ya 7 los investigadores estabilizados en el SSPA desde 2006.

PROGRAMA DE INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

En colaboración con el ISCIII y el SAS se ha continuado el desarrollo de los **programas de intensificación de la actividad investigadora** para 2007, mediante ayudas económicas dirigidas a los centros sanitarios, para que profesionales que tengan una trayectoria de excelencia en el campo clínico e investigador puedan compatibilizar ambas tareas con normalidad dentro de su jornada laboral. Para ello, las cantidades percibidas por los centros serán destinadas a la contratación de otros profesionales sanitarios que cubran parcialmente los tiempos de dedicación a la actividad clínica de los profesionales que se beneficien de estas

ayudas. En este sentido en 2007 se ha intensificado la actividad investigadora de 8 profesionales asistenciales.

PROGRAMA DE MOVILIDAD DE INVESTIGADORES

Con el objetivo de promover el talento y el desarrollo profesional de los investigadores, en 2007 se han llevado a cabo diferentes actuaciones para suscitar la movilidad de los mismos pertenecientes al SSPA, entre ellas cabe destacar:

- La inclusión, en la Convocatoria de ayudas para la investigación Consejería de Salud 2007, de la modalidad **“Actividades y Estancias Formativas”** como subprograma singular, trasponiendo a la nueva Orden de bases reguladoras la totalidad de las estipulaciones previstas en el Programa de Movilidad diseñado por la Fundación Progreso y Salud en el año 2006. La nueva Orden de bases reguladoras y la convocatoria para el año 2007 fueron publicadas en el BOJA de 30 de julio

de 2007. Para dicha actuación se ha destinado un presupuesto total de 135.802 € para financiar 16 estancias formativas en centros de investigación internacionales.

- **Programa de movilidad en el campo de la Terapia Celular y la Medicina Regenerativa con la Universidad del Estado de Michigan (MSU).** Como se explicará más ampliamente en el apartado 4.3., relativo al desarrollo del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, la Fundación Progreso y Salud ha elaborado el Convenio de colaboración entre la Universidad del Estado de Michigan (MSU) y la Fundación Progreso y Salud para el desarrollo de un **programa de especialización en el campo de la Terapia Celular y Medicina Regenerativa**, en el Laboratorio de Reprogramación Celular dirigido por el Dr. Cibelli. El Convenio se firmó el 21 de noviembre de 2007 y permitirá que hasta 9 investigadores postdoctorales puedan especializarse en técnicas de reprogramación celular durante una





En 2007 se ha continuado potenciando el talento como recurso imprescindible para la investigación en salud. Para ello, se ha priorizado la financiación de proyectos de grupos emergentes en la Convocatoria de Ayudas de la Consejería de Salud, se han desarrollado programas de maestría y especialización en áreas estratégicas y se han llevado a cabo programas de estabilización y movilidad de investigadores, así como de intensificación de la actividad investigadora

estancia de 2 años en la MSU. Dicha estancia de especialización consta de un periodo inicial formativo y otro posterior donde comienza el desarrollo de un proyecto de investigación relacionado con la formación obtenida. El programa incorpora además el compromiso de retorno a Andalucía por parte del investigador para incorporarse laboralmente a un centro o instituto de investigación vinculado a la Consejería de Salud.

- **Programa de movilidad NIH:** El 7 de diciembre de 2007 se firmó un convenio de colaboración entre los Institutos Nacionales de Salud de los Estados

Unidos de América (NIH) y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para el desarrollo de un programa de formación y retorno, que se denominará Programa CSJA-NIH. El Programa tiene una duración de 5–6 años y consta de 2 fases: Fase I de formación de investigadores post-doctorales en los NIH (2–3 años) y Fase II de retorno al SSPA (3 años), en la que los investigadores, tras formarse en los NIH, se incorporan a centros sanitarios y/o de investigación vinculados a la Consejería de Salud. Así mismo, el programa también permitirá, en su Fase II, el retorno a Andalucía de investigadores que ya se encuentran en los NIH.





1.5.

LOS PREMIOS SALUD INVESTIGA

El desarrollo de profesionales para la investigación en salud se enmarca dentro de las líneas estratégicas definidas por el Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006–2010. Se trata de uno de los aspectos clave de avance en los recursos disponibles para la investigación en Salud. Andalucía mantiene un firme compromiso de impulso al conocimiento científico que permita una mejora de las cotas de excelencia del Sistema de I+D+i en salud en nuestra comunidad, siendo una parte fundamental de las acciones que contempla el desarrollo del talento y la creatividad.

En 2007 la Fundación Progreso y Salud asumió la responsabilidad de diseñar, en colaboración con la Consejería de Salud, un nuevo formato de los Premios Andaluces de Investigación en salud con los que fuera posible reconocer de forma pública a los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía que emplean su esfuerzo y sus aptitudes para la ciencia o para la gestión al desarrollo de una investigación en Salud de calidad.

A lo largo del año, Fundación y Consejería definieron las bases, modalidades y gratificaciones de los nuevos premios, que han recibido el nombre de Premios Salud Investiga, y que recogen los valores contenidos en los planteamientos estratégicos de la Consejería de Salud en materia de impulso al talento de los investigadores.



Presentación de los Premios Salud Investiga

Con estos galardones, la Consejería de Salud busca, por tanto, reconocer, dar a conocer y poner en valor los proyectos e iniciativas destacados, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía que se hayan llevado a cabo por investigadores y otros profesionales vinculados al proceso de la investigación en Salud en cualquiera de sus fases y facetas. Se trata de crear valor social en torno a la actividad investigadora, que retroalimente y estimule a nuestros/as investigadores/as en el desarrollo de una investigación traslacional de calidad en el SSPA. Se pretende así consolidar una cultura de la investigación eficiente, colaborativa, vanguardista, sólida, comprometida con el planteamiento estratégico de la Consejería de Salud para la investigación, desarrollo e innovación en salud y, a través



En 2007 la Fundación Progreso y Salud y la Consejería de Salud han diseñado los Premios Salud Investiga para reconocer, dar a conocer y poner en valor los proyectos e iniciativas destacados dentro del SSPA. En noviembre se presentaba la primera edición de estos premios de carácter bianual, y que se fallará en 2008

de él, con la sociedad y las necesidades en salud de los ciudadanos.

En noviembre de 2007 la Consejera de Salud presentó la primera edición de estos premios que tendrán una periodicidad bianual, cuya convocatoria estará abierta hasta julio de 2008 y que, tras el proceso de deliberación por el Jurado, se fallará en el mismo año.

Para los Premios Salud Investiga se han establecido siete modalidades, con las que se quiere abarcar y galardonar los esfuerzos y avances llevados a cabo desde distintas fases y facetas de la investigación en salud. Cinco de estas modalidades, 'Impulso', 'Alianzas y Cooperación Científica', 'Aplicabilidad Clínica', 'Investigación de Vanguardia' y 'Salud Pública' están destinadas a organizaciones y proyectos que se hayan distinguido por su carácter innovador, creativo, por su eficiencia, voluntad de cooperación y por la búsqueda de

mejores soluciones para los problemas de salud de los ciudadanos. Las modalidades restantes –'Isabel Fernández a la Investigación Asistencial' y la categoría 'Joven'– están dirigidas a premiar la labor y la trayectoria de personas que destacan por su compromiso con la investigación en el ámbito sanitario.

Las candidaturas a cada una de las modalidades serán evaluadas por un Jurado compuesto por científicos, gestores del ámbito sanitario, expertos y asesores de planificación estratégica de la I+D+i de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional de la investigación biomédica.

Una de las características más destacadas de los Premios Salud Investiga es la fórmula establecida para gratificar a cada uno de los galardonados. Las instituciones, grupos y personas premiadas recibirán una dotación en forma de equipamiento, servicios, actividades de divulgación científica,



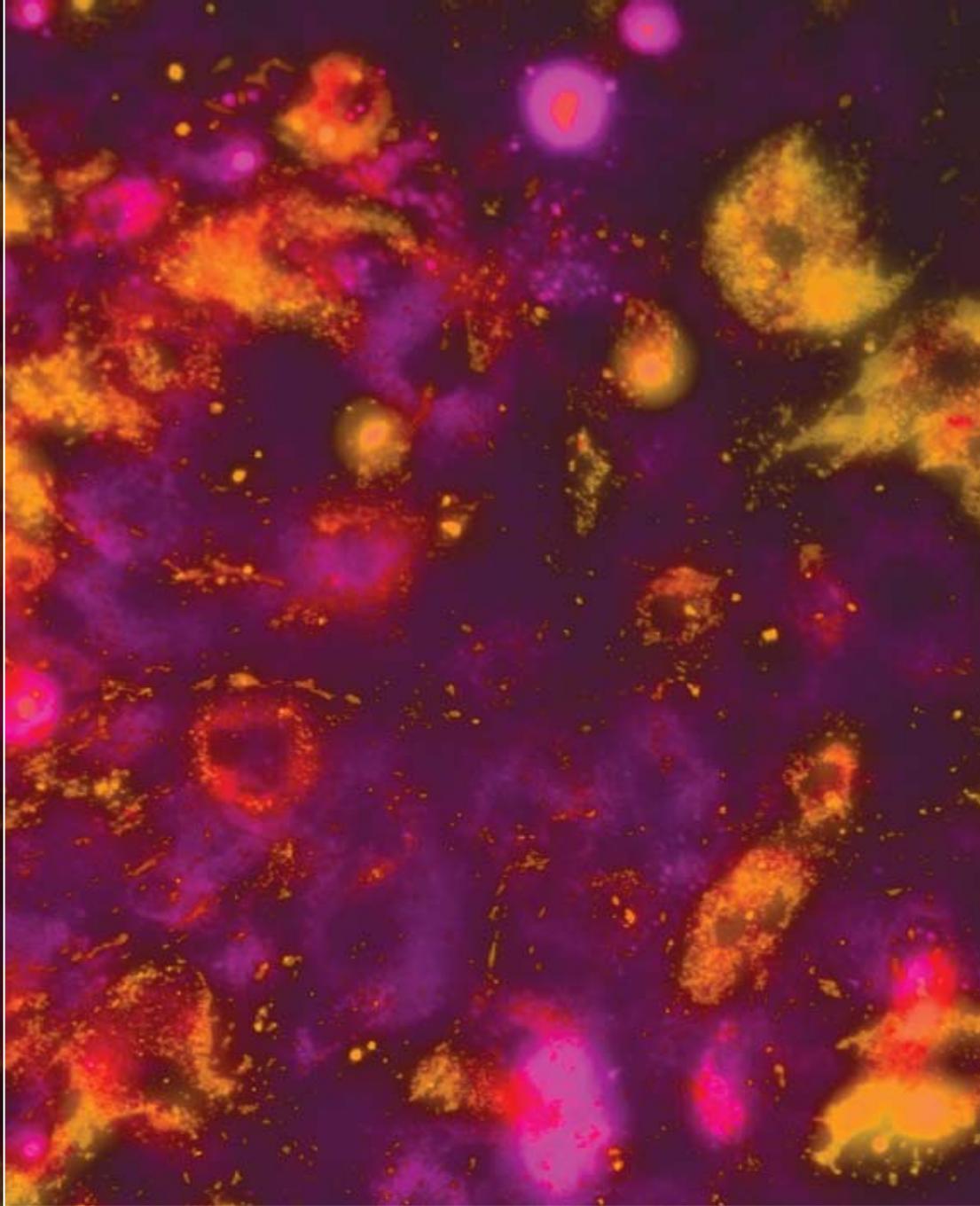
estancias formativas, etcétera, por un importe máximo de 30.000 euros por modalidad. De entre todas estas posibilidades, los galardonados podrán elegir la que más se ajuste a las necesidades o prioridades del trabajo científico que desarrollan.

A lo largo de 2007 y en relación con esta actividad, la Fundación Progreso y Salud ha iniciado, además del diseño y difusión de la convocatoria, una política de búsqueda activa de fondos con destino a la financiación de los Premios, que se dotarán en 2008.

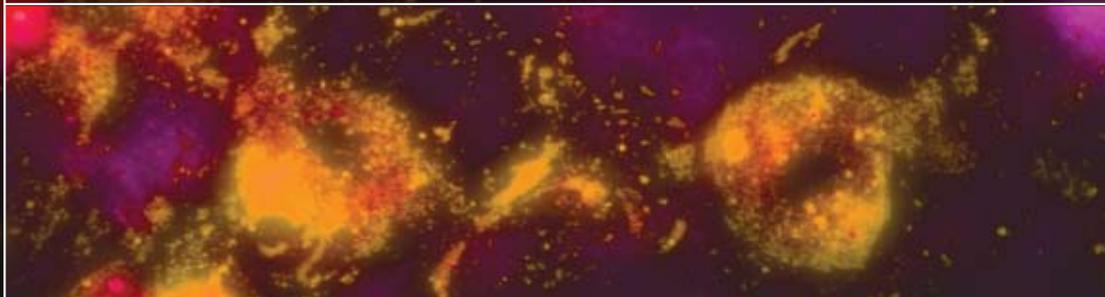
12.

EL IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

LA UNIDAD DE APOYO METODOLÓGICO



MÁS Y MEJOR APOYO AL DESARROLLO
DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

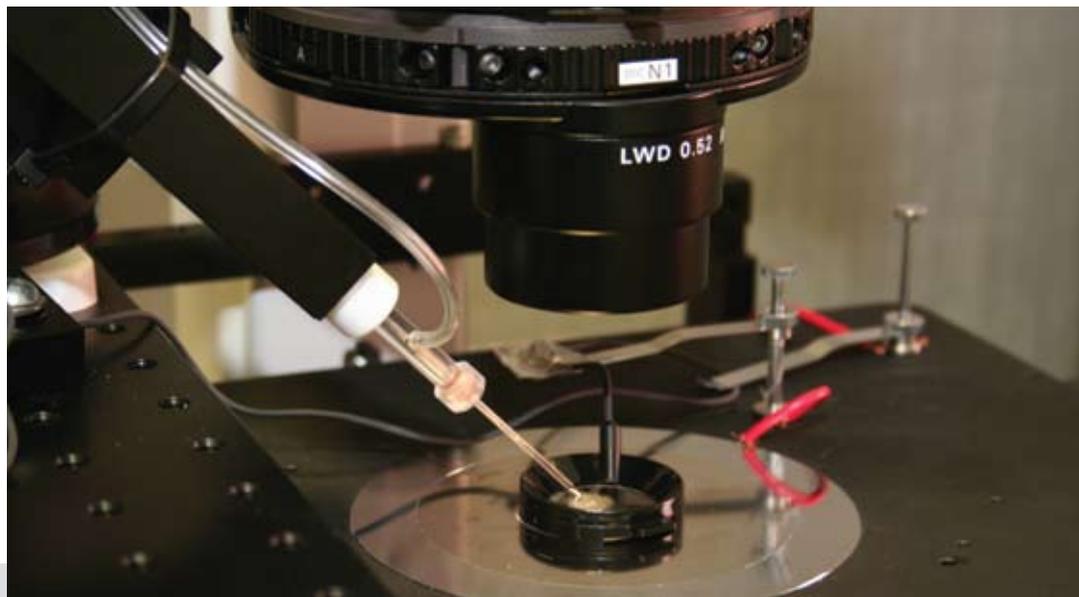




2. .

MÁS Y MEJOR APOYO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN DE CALIDAD EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS



El impulso dado por la Consejería de Salud en el establecimiento de nuevos institutos de investigación ligados a centros hospitalarios, junto a los centros de investigación de referencia enmarcados en el desarrollo de los Programas de Investigación estratégicos (CABIMER, GENYO y BIONAND) requiere un conocimiento profundo del proceso de investigación en Biomedicina. En este marco, el objetivo principal del área de desarrollo de la producción se centra en la redacción de unos progra-

mas de investigación que sean coherentes entre ellos y en el establecimiento de un control en el procedimiento de captación de investigadores de calidad contrastada. Desde el área de producción científica se da asimismo un apoyo fundamental al resto de las áreas en aquellas ocasiones en las que es necesario evaluar la actividad científica llevada a cabo. Este apoyo se extiende por tanto a los indicadores utilizados en la redacción de los contratos de aquellos investigadores ligados a la Consejería de

Salud, en la evaluación del desempeño profesional de los investigadores en el marco del desarrollo de su carrera científica y en los procesos de selección de personal investigador en convocatorias de carácter estratégico, como las contempladas en los convenios firmados con la Universidad Estatal de Michigan (MSU) y los Institutos Nacionales de la Salud de EE.UU. (NIH).

El área de desarrollo de la producción con el fin de establecer un marco de equidad de oportunidades de financiación para el desarrollo de proyectos de investigación, ha puesto en marcha una Unidad de Apoyo Metodológico dirigida a los investigadores del SSPA para, por una parte, dar soporte a aquellos proyectos en los que las Unidades de Investigación de las Fundaciones locales no tienen recursos especializados y potenciar, por otra parte, la actividad investigadora en atención primaria.

2.1.

EL IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

Durante 2007, la nueva dirección del área de producción científica priorizó la preparación del Programa Andaluz de Investigación en Genética Clínica y Medicina Genómica, entregándose el documento inicial en diciembre de 2007. Dicho programa de investigación es una acción contemplada en el Plan Andaluz de Genética, y establece como centro de referencia del mismo al Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).

La selección que se propone para la constitución del Comité Asesor Internacional de dicho programa persigue que el mismo tenga un conocimiento del resto de las acciones que en materia de investigación lleva a cabo la Consejería de Salud. Para ello, los perfiles de los miembros propuestos para pertenecer al Comité Asesor Internacional deben ser versátiles, de tal forma que al menos un tercio del mismo pueda estar presente en los Comités



La Fundación Progreso y Salud ha priorizado en 2007 la preparación del Programa Andaluz de Investigación en Genética Clínica y Medicina Genómica, a la vez que ha actuado en otros programas de investigación estratégicos y ha prestado su apoyo metodológico y asesoramiento en la gestión de la investigación



Asesores Internacionales del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, el Programa Andaluz de Investigación en Nanomedicina, del Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND) y del Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO). Con ello se logra un efecto de vasos comunicantes que permite identificar las debilidades y fortalezas del conjunto de actividades que se realizan. Asimismo, algunos de los miembros de estos Comités de Asesores Internacionales formarán parte del futuro Comité Internacional de Asesores para la investigación de la Consejería de Salud, que junto a un Comité de carácter regional, realizarán un seguimiento y asesoría de las actividades impulsadas desde la Consejería.

Durante 2007 se ha comenzado la redacción del Programa de Andaluz de Investigación en Nanomedicina, cuya presentación se prevé a finales de 2008, junto con el resto de los Programas Estratégicos de Investigación.

El área de desarrollo de la producción comienza en 2007 a dar soporte a los nuevos centros de investigación, GENYO y BIONAND. Para ello, se responsabiliza de la redacción de las líneas de desarrollo científico de los mismos, del establecimiento de criterios de captación y del reclutamiento de sus investigadores principales, responsables de áreas y directores científicos.

Con el fin de lograr una mayor visibilidad entre los potenciales nuevos investigadores que puedan





incorporarse a los programas de investigación, se ha comenzado en 2007 la coordinación de la preparación de dos Masters interuniversitarios. Uno en Nanomedicina y Nanobiotecnología coordinado por la Universidad de Málaga y otro en Genómica en Ciencias de la Salud coordinado por la Universidad de Granada.

El área de desarrollo de la producción comenzó en 2007 los contactos oportunos para establecer convenios con centros de excelencia investigadora en las áreas marcadas como estratégicas por la

Consejería de Salud. De esa forma, los investigadores asociados al SSPA podrán contar con un número importante de laboratorios en los que realizar estancias formativas, siendo éste un instrumento clave para lograr coherencia e intensidad en la formación y ejecución de las actividades investigadoras impulsadas por la Consejería de Salud. Dichos centros, por otra parte, formarán parte de una red de centros asociados a los programas de investigación y a los centros temáticos de investigación bajo la responsabilidad de la Consejería de Salud.



2.2.

LA UNIDAD DE APOYO METODOLÓGICO

A finales de 2007 se ha procedido a una evaluación pormenorizada de las necesidades metodológicas que pudieran demandar los profesionales a la Unidad de Apoyo Metodológico. Con el fin de simplificar el procedimiento de solicitud de ayuda se ha modificado el modelo contractual por el cual se presta el servicio.

El servicio de apoyo metodológico ofertado por las fundaciones locales es desconocido por aquellos profesionales que, estando bajo su responsabilidad, no ejercen su actividad profesional en los hospitales cercanos o adjuntos a dichas fundaciones. Por otra parte, el panel de asesores es desconocido entre las distintas fundaciones. En este sentido, se han identificado todos los responsables de dar apoyo metodológico en las fundaciones locales con el objetivo de dar visibilidad a nivel regional de todos los recursos, que estarán disponibles de forma integrada en un único espacio web. De esta forma, la Unidad de Apoyo Metodológico se configura como una ventanilla única de asistencia, de modo que todos los profesionales sepan a quién, cómo y en qué forma dirigirse para obtener el mejor apoyo metodológico que el sistema pueda ofrecerles.

3.

MÁS Y MEJOR PROTECCIÓN DE RESULTADOS

UNA CIENCIA MÁS CERCANA A LAS PERSONAS

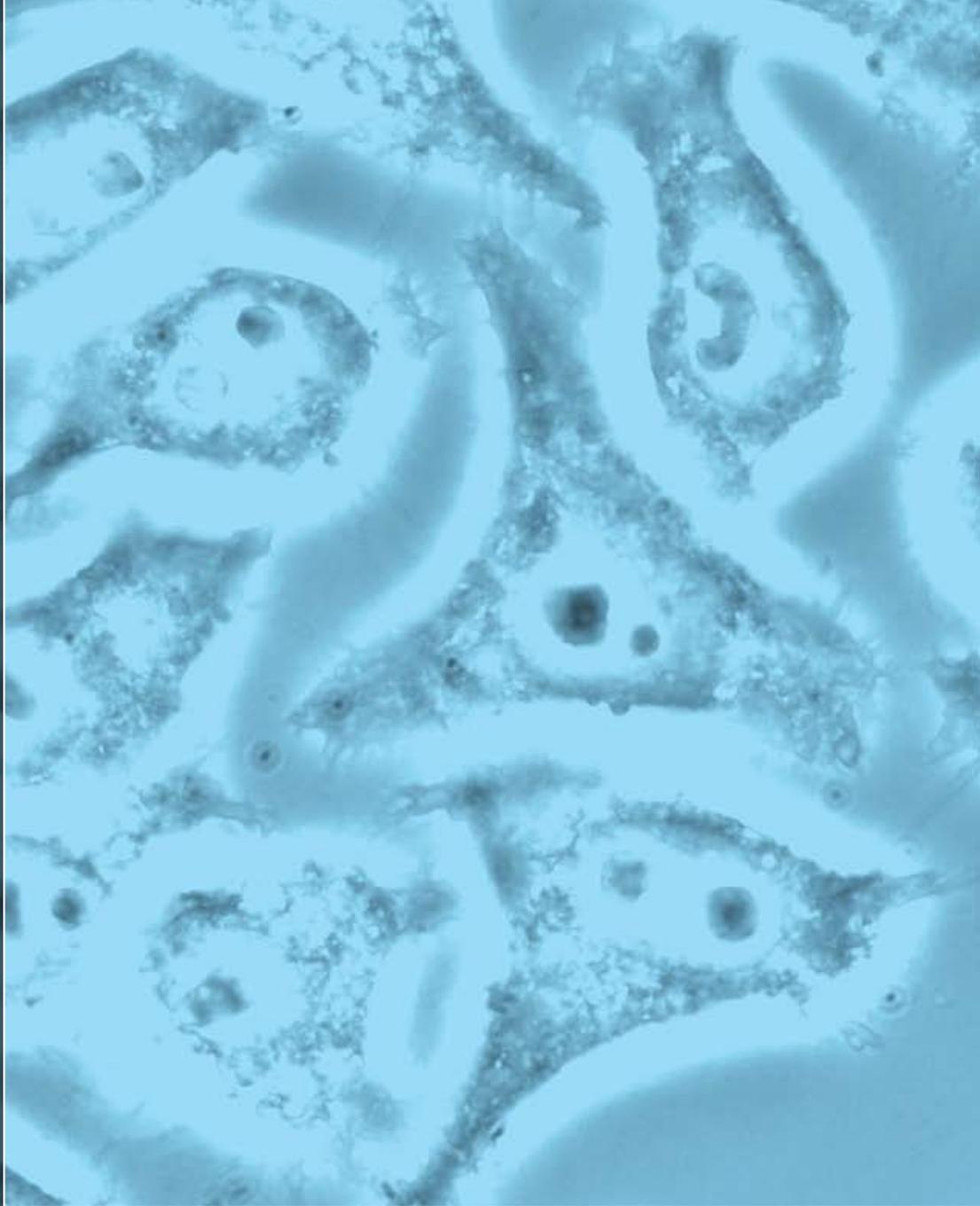
EL LABORATORIO INFANTIL LA CÉLULA MULTITUSOS

MÁS Y MEJOR FORMACIÓN EN TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

LA APORTACIÓN A LA LEY DE LA CIENCIA DE ANDALUCÍA



MÁS Y MEJOR TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS
DE LA INVESTIGACIÓN A LA SOCIEDAD





3. .

MÁS Y MEJOR TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN A LA SOCIEDAD

EL AVANCE CIENTÍFICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Uno de los principales factores diferenciales de la nueva estrategia de investigación en Salud puesta en marcha desde la Consejería de Salud, es la consideración de la investigación como parte de un proceso global de innovación del que la generación del conocimiento supone una de las primeras fases. Este nuevo concepto, presente en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006–2010 y en la recientemente aprobada Ley Andaluza de la Ciencia y la Innovación, está llamado a modificar la forma en la que se relacionan los diferentes agentes implicados en ese proceso global de la innovación. Todo lo anterior, unido a la cada vez más clara relación entre la investigación biomédica y el desarrollo socioeconómico, hace que el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), en calidad de gran productor de conocimientos y consumidor de innovación, esté llamado a ser un importante agente del Sistema Andaluz del Conocimiento,

cuyo éxito se vincula a la necesaria coordinación y cooperación con el resto de agentes que lo conforman. Pero, para cumplir correctamente con su papel en ese Sistema, desde la Consejería de Salud, tanto a través de la Fundación Progreso y Salud como de las entidades locales de gestión, se han puesto en marcha en estos dos últimos años toda una serie de instrumentos orientados a facilitar la generación de conocimiento útil y su transferencia y difusión, con el objetivo de que el conocimiento generado se transforme en innovación, en productos y servicios que aporten valor no sólo en términos de Salud, sino también de desarrollo social y económico.

Desde la puesta en marcha en 2006 de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) del SSPA se ha venido trabajando tanto en el apoyo a proyectos concretos de transferencia como en la formación e información a los profesionales y gestores dirigidas a modificar culturas muy arraigadas en las que la investigación tenía su punto y final en la publicación. El Título III, Capítulo VI de la nueva Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, redactado originalmente por la Fundación Progreso y Salud como un texto dirigido a regular la transferencia



“La verdadera grandeza de la ciencia acaba valorándose por su utilidad”

Gregorio Marañón

de resultados de la investigación en el ámbito del SSPA, ha pasado finalmente a constituir la base de regulación en este asunto para el conjunto de la Junta de Andalucía. Es sin duda un éxito importante, aunque, por encima de las imposiciones legales, en los años venideros desde la OTT deberá trabajarse preferentemente en propiciar ese cambio cultural al que antes nos referíamos. Paralelamente, en colaboración con las estructuras que se generen en el ámbito local a la llamada de esta nueva concepción de la investigación, deberá seguir ofreciéndose una amplia cartera de servicios de apoyo accesible vía web, a la par que deberá trabajarse en el desarrollo de escenarios de relación entre los diferentes agentes implicados en el proceso de I+D+i en Salud.

Durante el año 2007 la OTT ha desarrollado una importante actividad de promoción de su cartera de servicios entre los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, fruto de la cual han visto la luz las primeras patentes en áreas estratégicas como investigación en células troncales y genética. Se han diseñado plataformas on-line para la colaboración y promoción tecnológica, que a lo largo de 2008 se verán mejoradas tanto en contenido como en funcionalidad. A nivel de formación y sensibilización, la OTT seguirá desarrollando en 2008 una intensa labor tanto a nivel personal, con investigadores principales, como institucional con fundaciones, asociaciones de investigación y entidades del SSPA. El objetivo último es dotarles con

herramientas y procedimientos normalizados de trabajo, en aras de profesionalizar la función de transferencia para lograr el máximo impacto de la investigación, cumpliendo además con el principio de que el conocimiento es un bien público al servicio de la Sociedad.

Por último, será necesario seguir trabajando en la apertura de canales de comunicación y participación de la ciudadanía en general y de las personas enfermas y sus cuidadores en particular, canales que habrán de servir para transmitir información veraz del estado de las investigaciones que evite la creación de falsas expectativas, y, al mismo tiempo, para poner en valor el trabajo que las personas de la Ciencia hacen cada día.



La Fundación ha promovido y facilitado la generación de conocimiento útil y su transferencia y difusión, con el objetivo de que el conocimiento generado se transforme en innovación en productos y servicios que aporten valor en términos de Salud, desarrollo social y económico



3.1.

MÁS Y MEJOR PROTECCIÓN DE RESULTADOS

Durante este primer año de funcionamiento efectivo, la Oficina de Transferencia de Tecnología ha desplegado una intensa actividad de relación, mediante seminarios, visitas y presentaciones en formato “sesión clínica” en distintos centros del SSPA. Han sido 11 actuaciones en total, además de numerosas reuniones personales, que han permitido un contacto directo y una oferta de servicios muy personalizada y apreciada por los profesionales.

3.1.1.

ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE LA OTT

El impulso dado durante 2006 a las actividades encaminadas a la protección de los resultados de la investigación tuvo como motor la creación de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA. A lo largo de 2007, la actividad de la OTT ha dado lugar a resultados tangibles que señalan claramente un punto de inflexión en la utilización por parte de los profesionales del Sistema Sanitario de los recursos disponibles para una efectiva protección de los resultados generados por su actividad investigadora.



Se señalaba en la Memoria 2006 que una de las primeras actuaciones de la OTT había sido la realización de un estudio retrospectivo (periodo 1999-2006) sobre la propiedad industrial en entidades vinculadas al SSPA. La principal conclusión de dicho análisis es que existía un amplio margen de mejora, estableciéndose dos líneas de actuación:



Durante su primer año de funcionamiento efectivo la OTT ha desplegado una intensa actividad de relación y ha alcanzado la protección tangible de resultados de investigaciones desarrolladas en Andalucía

a) El fomento del conocimiento entre los profesionales del SSPA de la importancia de la propiedad industrial e intelectual para la innovación en biomedicina.

b) La vigilancia y, en su caso, reivindicación, sobre la titularidad correspondiente al SSPA en invenciones conjuntas que resulten de la colaboración en I+D con otras entidades públicas o privadas.

La puesta en marcha de actuaciones concretas focalizadas en las líneas indicadas ha dado resultados notables:

- Evaluación por parte de la OTT de 38 tecnologías para valorar las posibilidades de protección de las mismas mediante alguno de los títulos que el Derecho reconoce.
- Como consecuencia de dicha evaluación, presentación de 6 nuevas solicitudes de patente españolas en las cuales aparece como solicitante alguna entidad vinculada al SSPA, así como la extensión internacional por la vía PCT de una solicitud presentada en septiembre de 2006 (“Método para el cultivo y mantenimiento de células troncales pluripotenciales y de células progenitoras de mamífero en estado no diferenciado”).

De las 6 nuevas solicitudes de patente españolas, dos de ellas tienen como titular (único o en régimen de cotitularidad) a la Fundación Reina

Mercedes para la Investigación Sanitaria, una a la Fundación IMABIS y otra a la Fundación para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO), correspondiendo las dos restantes a la Fundación Progreso y Salud:

- Solicitud de patente P200701625: “Procedimiento para el aislamiento de la masa celular interna en blastocistos de mamíferos”, presentada el 1 de junio de 2007.
- Solicitud de patente P200702640: “Procedimiento de obtención de células madre mesenquimales con capacidad pluripotente”, presentada el 26 de septiembre de 2007.

Ambas solicitudes protegen resultados obtenidos en el Banco Andaluz de Células Madre.

La relación completa de todos los títulos de propiedad industrial del SSPA está disponible en la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/ott/patentes.php>

En cuanto a la colaboración con Universidades y Organismos Públicos de Investigación para la efectiva protección de resultados de investigación obtenidos conjuntamente, se ha plasmado en la cotitularidad de algunos de los títulos presentados, concretamente con la Universidad Pablo de Olavide, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con la Fundación para la



Investigación y Prevención del SIDA en España. Igualmente se ha llegado a un acuerdo de gestión con las OTRIs de las entidades constituyentes del centro mixto CABIMER para que la OTT-SSPA asuma un papel de coordinador-homogeneizador de las actuaciones de protección y transferencia resultantes de dicho Centro.

Otra actividad relacionada con la protección de los resultados de la investigación ha sido la evaluación “ex ante” de propuestas presentadas a la Convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía. Ello ha supuesto la revisión de 437 propuestas, habiéndose identificado 97 (22% del total), en las cuales se recomendaba la adopción de medidas para la protección de los resultados a obtener o, en su caso, la vigilancia a través de los informes de seguimiento.

Se han dedicado dos sesiones específicas a la concienciación de la importancia y uso de los “Cuadernos de Laboratorio”, no sólo como herramienta básica de gestión de la investigación, sino también por su función de soporte documental y de carácter probatorio en cuestiones de propiedad industrial. Para su implementación práctica se han diseñado y editado Cuadernos de Laboratorio oficiales y personalizados para el CABIMER y el Banco Andaluz de Células Madre, así como otro oficial para el resto de centros del SSPA (cuya promoción se hará en 2008).

En cuanto a soporte documental para la colaboración, se han redactado 9 acuerdos de confidencialidad, 3 acuerdos de transferencia de material biológico (internacionales), 9 acuerdos de colaboración en materia de I+D, 6 convenios de colaboración institucionales, y 17 dictámenes y/o informes de carácter jurídico.



3.2.

UNA CIENCIA MÁS CERCANA A LAS PERSONAS

Divulgar Ciencia, sus métodos, resultados y expectativas, en un campo especialmente sensible como la Salud, es sin duda un reto importante. La difusión, para mayor aprovechamiento y reconocimiento por parte del propio Sistema Sanitario, así como orientada a la ciudadanía como usuaria y beneficiaria última de estos avances, es un objetivo fundamental para la OTT.

3.2.1.

INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO

Con el fin de mejorar la difusión y participación ciudadana en el ámbito de la Investigación Biomédica y Salud, durante 2007 la OTT se ha planteado establecer canales permanentes de comunicación con organizaciones ciudadanas. Fruto de estos contactos se propone una colaboración entre la Fundación Progreso y Salud y la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE), como organización pionera y de referencia en el fomento de la participación ciudadana y defensa de sus intereses. Ambas entidades suscriben un Acuerdo Marco de Colaboración que permite, entre otras actividades conjuntas de información y sensibilización, la difusión de noticias y artículos sobre investigación biomédica en la revista SUCEDE y el portal de Internet UCA-Salud.



Firma del Acuerdo Marco de Colaboración entre la Fundación Progreso y Salud y la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE)



La difusión de los resultados y avances de la investigación biomédica a los profesionales y a la ciudadanía es un objetivo fundamental para la OTT que durante 2007 ha desarrollado una amplia actividad divulgativa



3.2.2.

INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES

Se ha desarrollado en 2007 la aplicación web de soporte al proyecto Mercado Andaluz de Transferencia de Resultados de Investigación en Salud (MATRIS), un espacio virtual de marketing tecnológico y relación entre los diferentes actores del Sistema Andaluz del Conocimiento en el área de Salud, cuyo lanzamiento y promoción se realizará en 2008.

Este espacio virtual tomará el formato de marketplace on-line, a modo de “ventanilla única” (one-stop shop) desde la cual se puede acceder a los resultados y recursos para promoción tecnológica del SSPA y otros OPIs vinculados, así como a otros recursos de transferencia de tecnología en el sector Salud a nivel global. Organizado en dos niveles de acceso: abierto, con información básica sobre todos los recursos; y por suscripción, con distintos perfiles de usuario (grupo de



Pantalla principal de la aplicación MATRIS (en desarrollo)

investigación, empresa y experto), que permite acceso a información detallada sobre los recursos y la posibilidad de introducir y editar información en el sistema.

Para atender la necesidad de información y asesoramiento para emprendedores y de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica (spin-offs) en el ámbito del SSPA, se inicia el proyecto “Espacio Web del (Bio)Emprendedor”, consistente en un espacio web con información y herramientas de apoyo a la actividad emprendedora. En 2007 se ha abordado la primera fase, de análisis funcional, diseño e implementación en un piloto on-line con las funcionalidades básicas y contenido inicial, como información o guía para la creación de empresas y mapa de recursos. En 2008 se abordará el escalado y lanzamiento, con recursos adicionales: financiación de la innovación; bases de datos (o enlaces a BD) sobre entidades financieras y de apoyo a la actividad emprendedora, concursos, ayudas y subvenciones; legislación; particularidades del sector biotecnológico; estudios sectoriales de mercado; recursos para el (bio) emprendedor: legislación, noticias, eventos, documentos, contactos, herramientas on-line, etcétera.

En este ámbito cabe reseñar también la colaboración establecida, mediante convenio de colaboración suscrito entre la Agencia IDEA, Invercaria y la Fundación Progreso y Salud, para la incorporación de ésta al Programa CAMPUS de

fomento de las empresas de base tecnológica en Andalucía. Gracias a este convenio, las iniciativas emprendedoras que surjan de la investigación biomédica en el ámbito del SSPA también recibirán apoyo del programa, en las mismas condiciones que las Universidades y el CSIC. Además del apoyo financiero, la OTT colaborará en la detección de oportunidades, desempeñando un papel relevante en la evaluación de viabilidad de los contenidos tecnológicos de los proyectos detectados y en su seguimiento posterior, ejerciendo una labor de tutoría en la fase de arranque de la actividad.



3·3·

EL LABORATORIO INFANTIL “LA CÉLULA MULTIUSOS”

En su propósito de llevar a cabo una labor de divulgación activa hacia los ciudadanos mediante el establecimiento de canales de comunicación sobre actividades científicas, la Fundación Progreso y Salud ha diseñado, desarrollado y realizado en 2007 su primera experiencia dirigida a niños en edad escolar. La actividad, desarrollada en el marco del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, se denominó “Primer Laboratorio Infantil La Célula Multiusos”.



Alumnos de Valencia de la Concepción durante el primer Laboratorio Infantil “La Célula Multiusos”



“La mayoría de las ideas fundamentales de la ciencia son esencialmente sencillas y, por regla general pueden ser expresadas en un lenguaje comprensible para todos”

Albert Einstein



Primer Laboratorio Infantil “La Célula Multiusos” celebrado en CABIMER



La Fundación Progreso y Salud ha realizado en 2007 la primera actividad de divulgación educativa y cultural dirigida a niños, un proyecto piloto para el futuro desarrollo de un taller itinerante por Andalucía

Dicho taller infantil se llevó a cabo el 24 de noviembre, en el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), coincidiendo con la Jornada de Puertas Abiertas que el centro organizó con motivo de la Semana de la Ciencia 2007. En la actividad participaron 34 alumnos de 5º curso de Primaria procedentes del Colegio Público El Algarrobo, de Valencina de la Concepción (Sevilla).

El objetivo del taller “La Célula Multiusos” fue el de acercar y explicar de una manera fácil a los menores qué son las células madre, cuáles pueden ser sus aplicaciones básicas, y estimular de esta manera su interés y curiosidad en torno a la investigación biomédica.

En concreto, se buscó que estos alumnos de 5º de primaria, de 10 años, adquirieran conocimientos básicos de los conceptos esenciales sobre los que se desarrollan las investigaciones con células madre y la medicina regenerativa, las aplicaciones fundamentales de la terapia celular y medicina regenerativa, así como sobre el futuro que se dibuja a partir de los avances en esta área de la medicina y la revolución que para la salud supondrá su desarrollo.

Durante el taller, los niños, acompañados de varios maestros, realizaron una visita guiada por algunos laboratorios de CABIMER, en los que científicos y técnicos del centro atendieron a sus preguntas. En cada departamento, un científico explicó a los participantes las funciones, rutinas de trabajo, aplicaciones e investigaciones llevadas a cabo en el mismo. A continuación, se procedió a la puesta en escena del cuento ‘La Célula Multiusos’, escrito por la poeta Ana Rossetti de forma específica para la realización de este taller. El desarrollo escénico corrió a cargo de la compañía de cuentacuentos “Vivo del Cuento” y de un científico. En esta fase del taller, a la transmisión de conocimientos se aunó la música en vivo y la interpretación participada por los alumnos. Posteriormente, los niños realizaron dibujos con los que se perseguía que expresaran ideas y grados de comprensión así como potenciar la observación y el respeto hacia las producciones plásticas propias de los demás. Durante todas las fases, las huellas impresas en el suelo de Celsa, la mascota de este taller infantil, dirigieron los pasos de los niños por el centro.



Este primer taller infantil sobre terapia celular y medicina regenerativa, de divulgación educativa y cultural, es un proyecto piloto para el futuro desarrollo de un taller itinerante por Andalucía que, además de la narración escenificada, incluirá el cuento impreso ‘La Célula Multiusos’, en su versión narrativa –no escenificada–, que también ha corrido a cargo de Ana Rossetti. Esta primera experiencia ha tenido un carácter especial con respecto a los talleres infantiles que se realizarán con posterioridad, ya que las ilustraciones que los niños realizaron sobre lo que habían visto y escuchado tras la visita guiada y la escenificación, han servido para ilustrar la mencionada edición impresa.

3 • 4 •

MÁS Y MEJOR FORMACIÓN EN TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La OTT promueve, en colaboración con la Consejería de Salud, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y las Universidades Andaluzas, la incorporación de asignaturas relativas a la transferencia de resultados de investigación y gestión de la innovación en los planes de estudio de titulaciones del área de Ciencias de la Vida, a nivel de segundo y tercer ciclo, con el objeto de impulsar la cultura investigadora e innovadora de forma temprana en estas etapas formativas. Se ha diseñado una asignatura de libre configuración (3 créditos), a impartir en segundo ciclo de ca-

rreras biosanitarias, concretamente: “Gestión de I+D Biomédica, Innovación y Transferencia de Conocimiento”. Como pilotaje se ha incluido en la programación docente de la licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Sevilla, y se impartirá por primera vez en el curso académico 2008–2009.

Con carácter continuo, el personal de la OTT participa como profesor/ponente en actividades formativas y seminarios relacionados con la Gestión de la Innovación. Durante 2007 se han impartido seminarios sobre Propiedad Industrial, Gestión de Proyectos y Panorama de la Biotecnología e Investigación Biomédica, en:

- Universidad de Sevilla: Máster en Genética Molecular y Biotecnología Microbiana.
- Universidad Pablo de Olavide: Máster Experimentación en Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Andalucía: Máster en Gestión de la Innovación.
- EOI / Sevilla Global: Programa InnovaEmpresa 2007.
- Red OTRI de Universidades: Curso de Formación para técnicos de Red OTRI. 2 ediciones: Oviedo (abril) y Almería (octubre).
- Red OTRI de Universidades: Jornada sobre Protección de los Resultados de Investigación. Propiedad Industrial. Patentes. Jaén (noviembre).



Sobre la misma temática se han impartido ponencias en 4 jornadas técnicas, de ámbito regional y nacional, lo que redundará en la promoción y reconocimiento de las actividades de la Consejería de Salud en materia de innovación y gestión del conocimiento.

También este año se ha puesto en marcha el Curso on-line sobre Propiedad Industrial e Intelectual (<http://etraining.iavante.es/ott>), en el cual se encontraban matriculados 50 alumnos a 31 de diciembre de 2007, habiéndose desarrollado sesiones presenciales tanto en Granada como en Sevilla.

Finalmente, la OTT ha colaborado con la Universidad de Granada en el diseño y coordinación del curso de formación continua “Técnico de Transferencia Tecnológica” (T3), que se impartirá por primera vez en febrero de 2008.

Impulsar la cultura investigadora e innovadora es el objetivo de las actividades de formación en transferencia de resultados de la investigación y gestión de la innovación llevadas a cabo por la OTT en 2007

The screenshot shows the main page of the online course. At the top, there is a header with the logo of the 'Oficina de Transferencia de Tecnología Sistema Sanitario Público de Andalucía'. Below the header, the course title 'OTT - PI/OTT' is displayed. The main content area is titled 'Diagrama de temas' and contains a list of topics. The first topic is 'MÓDULO 1: Introducción a la protección del conocimiento. Metodología de protección. Cuestiones relativas a la titularidad del conocimiento'. Below this, there are four more modules listed: 'MÓDULO 2: Patentes y modelo de utilidad. Conceptos básicos.', 'MÓDULO 3: Contenido general de un documento de patente.', and 'MÓDULO 4: Transferencia de resultados de patente.'. On the right side of the page, there is a sidebar with navigation options: 'Horas de estudio (sin exámenes aún)', 'Eventos próximos' (No hay eventos próximos), and 'Actividad reciente' (Actividad desde hace 8 de septiembre de 2007, 09:17). At the bottom of the sidebar, it says 'Se conectó desde el último acceso'.

Pantalla principal del curso online sobre Propiedad Industrial e Intelectual



La Fundación Progreso y Salud ha coordinado la redacción del texto legal regulador de los derechos de propiedad intelectual e industrial en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, incorporado finalmente a la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento

3 · 5 ·

LA APORTACIÓN A LA LEY DE LA CIENCIA DE ANDALUCÍA

En materia legal relacionada con la propiedad intelectual e industrial, la Fundación Progreso y Salud se ha encargado de coordinar la redacción del texto legal regulador de estos derechos en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Desde el año 2006 se venía trabajando en un proyecto de ley que ha trascendido el marco del SSPA y ha sido finalmente incorporado en el texto definitivo de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. Concretamente, la aportación se refiere al Capítulo VI del Título III de la Ley, relativo a la protección jurídica y el aprovechamiento compartido de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito del Sector Público Andaluz, regulando la titularidad de dichos resultados, el

ejercicio de las facultades de gestión y transferencia de los mismos, los mecanismos para lograr una adecuada colaboración y comunicación de la existencia de resultados, y la incentivación especial y la consideración como mérito en el desarrollo profesional del personal que haya obtenido resultados protegidos mediante derechos de propiedad industrial, entre otros aspectos.

A lo largo de 2008 se hará, desde la OTT, el desarrollo reglamentario necesario para la implementación concreta de este capítulo de la ley en el ámbito del SSPA, incidiendo en los principios básicos ya establecidos de gestión de la propiedad industrial e intelectual, el reconocimiento institucional y el de sus profesionales más innovadores.

4.

EL IMPULSO DEL BANCO ANDALUZ DE CÉLULAS MADRE

CABIMER

EL PROGRAMA ANDALUZ DE TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA

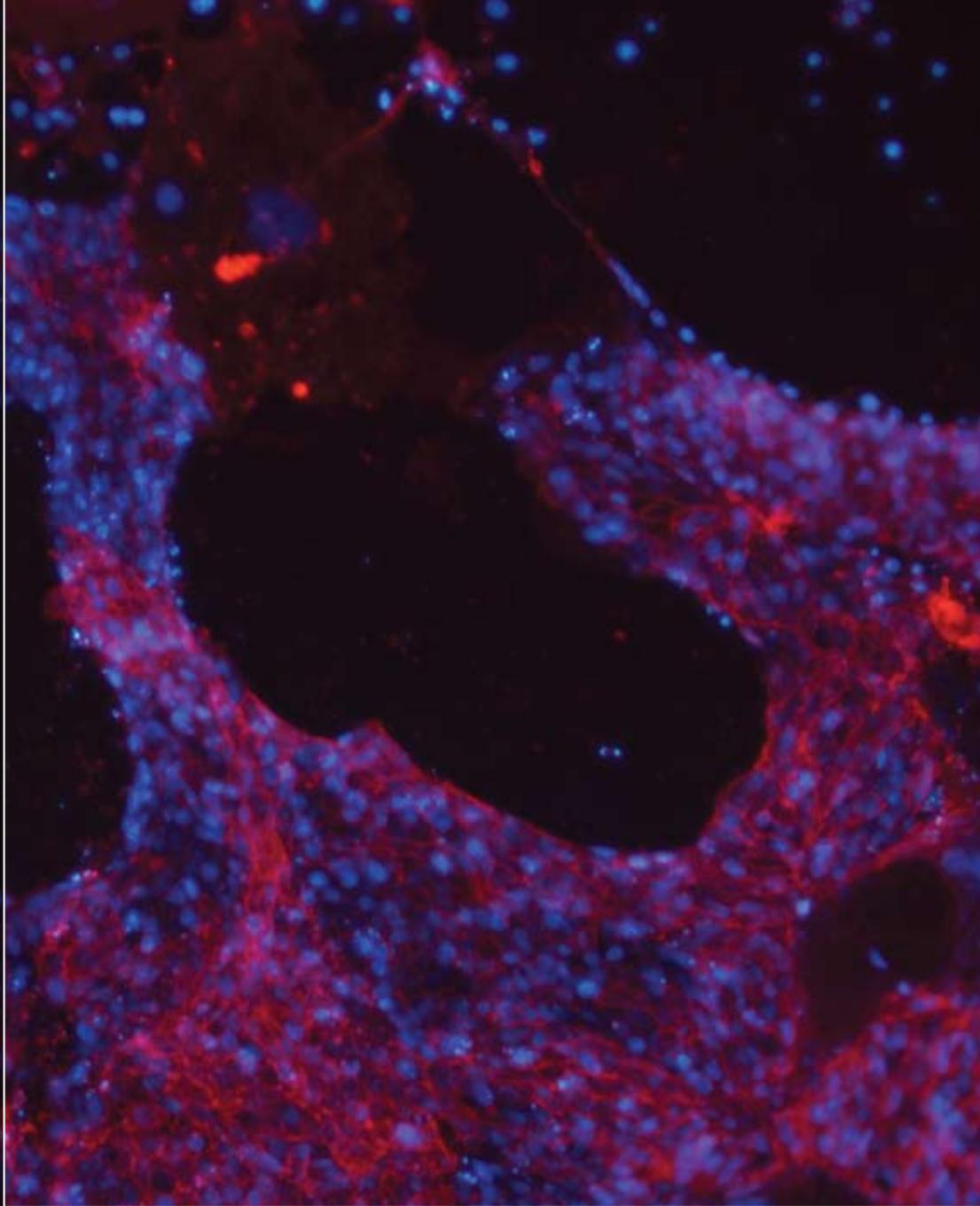
LA RED DE BANCOS DE TUMORES DE ANDALUCÍA

PROYECTOS ESPECIALES

GESTIÓN DIRECTA DE PROYECTOS Y AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN



LA GESTIÓN DIRECTA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS





4. .

LA GESTIÓN DIRECTA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Fundación Progreso y Salud tiene encomendada por la Consejería de Salud la gestión directa de proyectos y centros de investigación de carácter estratégico. Así mismo, y mientras se consolida el Plan de Convergencia de Estructuras de Investigación, la Fundación está asumiendo el papel de entidad beneficiaria en proyectos de investigación o cualquier otra actividad investigadora vinculada a los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía que aún no disponen de entidad gestora local.

En relación con proyectos estratégicos para la Consejería, la Fundación ha continuado actuando a lo largo de 2007 como gestora del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa (PATCyMR) y, por tanto, de los centros vinculados a dicho programa, tales como el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) y el Banco Andaluz de Células Madre (BACM), entre otros. Ambas entidades han recibido de la Fundación durante el año el soporte necesario para el acceso a fuentes de financiación y el seguimiento científico-técnico de los proyectos y

gestiones administrativas asociadas (contrataciones de personal, bienes y servicios, tesorería, etcétera).

Entre los aspectos más destacados del año relacionados con el avance del PATCyMR, se encuentra sin duda la incorporación del profesor José Cibelli, Director del Laboratorio de Reprogramación Celular de la Universidad del Estado de Michigan (EE.UU.), como asesor científico del Programa, lo que ha permitido facilitar el acceso y asesoramiento de grupos de expertos a nivel internacional, que aportarán a los proyectos andaluces los conocimientos y avances que se estén produciendo en puntos del mundo pioneros en este tipo de estudios. Asimismo, cabe destacar como un hito significativo del año la puesta en marcha del Plan de Ensayos Clínicos, que va a suponer a lo largo de los próximos años una apuesta por la traslación de la investigación básica y preclínica a la práctica asistencial, acercando estas nuevas terapias a los ciudadanos y, a su vez, permitiendo la retroalimentación para abrir nuevas líneas de investigación.

En abril de 2007 abrieron sus puertas las nuevas instalaciones del Banco Andaluz de Células Madre, situadas en el Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada (Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Granada). Se trata de un espacio clave y único en Europa en el campo de la investigación y la innovación biomédica. No cabe duda que 2007 ha sido un año fundamental de crecimiento en la actividad del BACM y clave en su camino para convertirse en centro de referencia en la investigación con células madre. Así lo confirma la captación de fondos externos en concurrencia competitiva superando los 2 millones de euros. Esta cantidad será utilizada para fomento de la actividad científica desarrollada en el Banco en las siguientes anualidades. Estos recursos se han destinado al desarrollo de proyectos de investigación, a cubrir necesidades de personal investigador y técnico de apoyo, y a dotar al centro de las infraestructuras y el equipamiento necesarios para poder desarrollar todas las actividades planificadas.

En cuanto al Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa, en 2007 ha iniciado la construcción de un animalario, así como las obras de salas de producción celular cumpliendo estándares GMP para fabricar medicamentos en investigación para Ensayos Clínicos en Terapia Celular y Medicina Regenerativa. Al mismo tiempo, CABIMER ha puesto en marcha una unidad de genómica.

Durante 2007 la Fundación Progreso y Salud ha realizado la gestión directa de 45 ayudas a la investigación correspondientes a diferentes entidades financiadoras con un presupuesto total de 3.366.711,09 euros, incluyendo en el mismo los ingresos por Costes Indirectos que ascienden a un total de 308.270,81 euros. 18 de estos 45 proyectos se realizan en centros de investigación donde la Fundación es, además, entidad gestora.



Presentación del Profesor Cibelli como Director Científico Asociado del Programa Andaluz de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa



2007 ha sido un año fundamental para el Banco Andaluz de Células Madre. La inauguración de sus nuevas instalaciones, el liderazgo de su nuevo director, la incorporación de jóvenes profesionales o el impulso en la captación de fondos externos, son algunos de los hitos acaecidos en este año de crecimiento y consolidación

4 • 1 •

EL IMPULSO DEL BANCO ANDALUZ DE CÉLULAS MADRE

El Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa supone un compromiso explícito de la Junta de Andalucía en la potenciación de la investigación de excelencia y alto nivel científico en el campo de la Terapia Celular y Medicina Regenerativa. El Programa establece una estrategia integral que articula en Andalucía un conjunto coordinado de medidas –legales, financieras, estructurales, de organización, coordinación, establecimiento de alianzas y de gestión del talento–, encaminadas a

crear las condiciones necesarias para el desarrollo del conocimiento en este ámbito y su orientación a la mejora de la salud de los ciudadanos. Entre dichas actuaciones se enmarca el Banco Andaluz de Células Madre, como un elemento fundamental en el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa.

La Fundación Progreso y Salud tiene como primer proceso clave durante esta etapa 2005–2008 asumir la gestión de proyectos y programas de investigación. En este ámbito, la Consejería de Salud ha encomendado a la Fundación la gestión directa de proyectos y centros de investigación de importancia estratégica, entre los que se encuentra el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa y, por tanto, los centros vinculados a dicho programa, como es el caso del Banco Andaluz de Células Madre.

El BACM nace para atender la insuficiencia de líneas celulares de acceso público, libres y producidas en óptimas condiciones para su utilización posterior. Su objetivo principal es producir, almacenar, custodiar y gestionar las diferentes líneas celulares procedentes de preembriones no viables para la fecundación in vitro y/o de otras fuentes de células madre. Su carácter pionero en el campo de la investigación celular en España le valió la condición de Nodo central del Banco Nacional de Líneas Celulares, papel que desempeña desde el año 2004.

El Banco Andaluz de Células Madre es el resultado de la colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Granada. La Fundación Progreso y Salud, como entidad gestora, asume la gestión administrativa del Banco y cede su personalidad jurídica para aquellas acciones con el exterior en las que sea necesario.

No cabe duda que 2007 ha sido un año fundamental de crecimiento en la actividad del Banco Andaluz de Células Madre y clave en su camino hacia la consolidación como centro de referencia en la investigación con células madre y como nodo central del Banco Nacional de Líneas Celulares. La inauguración de sus nuevas instalaciones en un espacio clave y único en Europa en el campo de la investigación e innovación biomédica, el liderazgo del nuevo director, la incorporación de jóvenes profesionales o el impulso a la captación de fondos externos en concurrencia competitiva, son algunos de los aspectos que han marcado este año de crecimiento y consolidación.

4·1·1·

LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL BANCO ANDALUZ DE CÉLULAS MADRE

El 2 de abril de 2007 se inauguraban las nuevas instalaciones del Banco Andaluz de Células Madre en el Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en un acto presidido por la Consejera de Salud y el Rector de la Universidad de Granada.

Por su ubicación, características y equipamiento, la nueva sede constituye un espacio clave y único en Europa en el campo de la investigación y la innovación biomédica llamado a ser uno de los entornos científicos más avanzados de Andalucía y a consolidarse como núcleo fundamental para convertir a nuestra comunidad en una biorregión.

Las instalaciones ocupan un total de 620 m² entre zonas científicas y administrativas. Con una inversión en equipamiento e instalaciones técnicas superior a los 3,5 millones de euros, este nuevo espacio ha sido diseñado específicamente para ubicar un Banco de estas características y acondicionado para garantizar que el trabajo científico desarrollado se realice en todo momento bajo estrictas condiciones de calidad y bioseguridad.

La Fundación Progreso y Salud ha coordinado y gestionado la dotación del nuevo equipamiento y



la puesta en marcha del mismo, así como de las instalaciones técnicas licitadas durante el último trimestre de 2006. Tras la incorporación del nuevo director a finales de ese año, el plan de equipamiento se reestructuró y redefinió para adaptarlo a las nuevas necesidades y al planteamiento estratégico, lo que ha implicado la gestión de diferentes concursos públicos que se llevaron a cabo durante el primer trimestre de 2007, y que suponen una variación sobre la planificación inicial.

Del mismo modo, la Fundación Progreso y Salud ha supervisado la recepción, ubicación e instalación del equipamiento así como la ejecución de las instalaciones generales y técnicas. Y ha organizado el traslado desde las instalaciones en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves (HUVN) al Centro de Investigación Biomédica, en colaboración con el equipo y la dirección del BACM, definiendo las necesidades, requerimientos técnicos y logísticos necesarios para acometer en condiciones óptimas dicho traslado, realizado en la primera quincena de octubre de 2007.



Centro de Investigación Biomédica en Granada, donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Banco Andaluz de Células Madre

4 · 1 · 2 ·

EL SOPORTE DE LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD A LA GESTIÓN DEL BANCO

Como entidad gestora, la Fundación Progreso y Salud ha dado soporte a lo largo de 2007 a la gestión del proyecto científico del Banco Andaluz de Células Madre. De este modo, y de acuerdo al presupuesto disponible, la Fundación ha desarrollado las siguientes actividades:



**BANCO ANDALUZ DE
CÉLULAS MADRE**

- **Definición del nuevo marco organizativo y funcional del Banco.** La Fundación Progreso y Salud ha colaborado con la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Granada (UGR) en la definición del nuevo marco organizativo y funcional del Banco Andaluz de Células Madre. El instrumento en el que se plasma dicho modelo es el Convenio de desarrollo, funcionamiento y consolidación del Banco suscrito entre dichas entidades.
- **Seguimiento presupuestario.** Con carácter mensual, la Fundación Progreso y Salud ha suministrado el seguimiento presupuestario de gastos e inversiones con toda la información necesaria para la toma de decisiones, velando por su correcta ejecución, además de proponer las acciones correctivas para las posibles desviaciones a la Dirección del Centro.
- **Cesión y utilización de equipos del Banco.** En 2007 se ha alcanzado un consenso con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) para la cesión y utilización de equipos del BACM en las nuevas instalaciones.
- **Elaboración del Presupuesto.** Asimismo, la Fundación ha asistido a la Dirección del Banco Andaluz de Células Madre en la elaboración de su presupuesto para 2008.

Además, la Fundación Progreso y Salud ha colaborado en 2007 con la Dirección y el personal del Banco Andaluz de Células Madre activamente en las siguientes acciones:

- **Autorización del Banco como Centro de Investigación con Preembriones Humanos.** La Fundación Progreso y Salud ha participado en la tramitación de la autorización del BACM como Centro de Investigación con Preembriones Humanos ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud, según Decreto 364/2003 de 22 de diciembre (BOJA 251, 31 de diciembre de 2003). Dicha dirección ha concedido al Banco la autorización como Centro de Investigación con Preembriones sobrantes de las Técnicas de Fecundación in vitro, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto.
- **Autorización de proyectos de investigación que utilizan material biológico de origen embrionario.** La Fundación Progreso y Salud ha colaborado con el Banco en la tramitación de la autorización de proyectos de investigación que utilizan material biológico de origen embrionario (líneas celulares y/o preembriones). La Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, adscrita al Instituto de Salud Carlos III, ha informado favorablemente durante 2007 sobre tres proyectos de



investigación para trabajar con líneas celulares de origen embrionario y con preembriones.

- **Calificación del BACM como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.** Asimismo, se ha dado soporte al Banco en la elaboración de la documentación y en la tramitación en el Registro y Calificación del Banco Andaluz de Células Madre como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- **Convenios de colaboración.** La Fundación Progreso y Salud ha apoyado a la dirección del BACM activamente a lo largo de 2007 en la elaboración de convenios de colaboración con diferentes instituciones con el claro objetivo de fortalecer las relaciones nacionales e internacionales para mejorar y potenciar las actividades desarrolladas. Es muy destacable el firmado con la Asociación Nacional de Clínicas de Reproducción Asistida (ANACER), con el objeto de establecer las condiciones generales para la puesta a disposición de preembriones crioconservados sobrantes de técnicas de reproducción asistida, a la vez que se sientan las bases para la colaboración en aras del desarrollo y/o participación en proyectos de investigación. Entre otros Acuerdos y Convenios de Colaboración cabe además mencionar:

- *Acuerdo de Colaboración Científica y Transferencia de material entre Cellartis AB y el Banco Andaluz de Células Madre* relativo a líneas celulares y genes de fusión en leucemias infantiles.
- *Acuerdo de Distribución cruzado entre Cellartis AB y el BACM*, para el intercambio y distribución mutuos, en régimen de no exclusividad, de las líneas celulares de ambas entidades (pendiente de firma).



Firma del Convenio con ANACER

- **Solicitudes de Patentes.** La Fundación ha prestado asesoramiento en la redacción y presentación de Solicitudes de Patentes. En concreto, a lo largo de 2007, se han presentado dos solicitudes:
 - nº P200701625: “Procedimiento para el aislamiento de la masa celular interna en blastocistos de mamíferos”.
 - nº P200702640: “Procedimiento de obtención de células madre mesenquimales a partir de sangre periférica”.
- **Registro de la marca.** Asimismo, se ha colaborado en la tramitación del registro de la marca “Banco Andaluz de Células Madre”.

4 · 1 · 3 ·

LA CAPTACIÓN DE FONDOS EXTERNOS

Durante 2007, la Fundación Progreso y Salud ha continuado prestando soporte al Banco Andaluz de Células Madre en la administración y gestión de proyectos y ayudas para la investigación. En concreto, se han gestionado para el BACM 8 ayudas de investigación (7 Proyectos de investigación y 1 Ayuda para la adquisición de infraestructuras) de entidades públicas y privadas de ámbito regional, nacional e internacional, que representaron un volumen de financiación de 1.135.423,43 euros, de los cuales para el año 2007 han estado disponibles 1.072.129,03 euros.

De idéntica forma, la Fundación Progreso y Salud ha colaborado en 2007 con el Banco Andaluz de Células Madre en la elaboración y tramitación de 25 solicitudes a diferentes convocatorias, de las cuales 13 han sido resueltas favorablemente, siendo muy destacable la tasa de éxito alcanzada en esta consecución de fondos de concurrencia competitiva. El volumen de financiación total obtenido asciende a 2.129.145 euros, suma que permitirá sufragar parcialmente la actividad científica desarrollada en el BACM en las próximas anualidades.



4 · 2 ·

CABIMER

Una de las bases fundamentales del Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006–2010 es el desarrollo en nuestra comunidad de centros de investigación vinculados a las áreas temáticas específicas que está impulsando la Consejería de Salud a través de programas de investigación. Dichos centros tienen previsto un eje de traslación de resultados al ámbito asistencial. El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) es el pilar fundamental en el que se sustenta el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa. La Fundación Progreso y Salud, dentro de su función gestora de proyectos y centros de investigación de carácter estratégico, desempeña el papel de entidad gestora de los servicios comunes del centro.



Instalaciones de CABIMER en Sevilla

Sin lugar a dudas, dentro de las actividades desarrolladas por la Fundación Progreso y Salud en años anteriores, la puesta en marcha, la inauguración y la gestión directa del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa han resultado ser las más destacadas debido a su repercusión e importancia estratégica en la apuesta de la Consejería de Salud por situar a Andalucía en posición de vanguardia en la investigación biomédica.

En 2006, la Fundación Progreso y Salud colaboró activamente en el acondicionamiento del edificio, la incorporación de profesionales con los que comenzar a trabajar y la adquisición de los equipos necesarios para el desarrollo de la labor investigadora del centro. La puesta en marcha se llevó a cabo durante el primer trimestre de aquel año y el 27 de marzo de 2006, el presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero, inauguraba el Centro en presencia del presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, la Ministra de Sanidad y los patronos de CABIMER.



La Fundación Progreso y Salud, además de asumir la gestión de las actividades comunes del Centro, tiene también encomendada la gestión del Departamento de Células Troncales y del Departamento de Terapia Celular y Medicina Regenerativa de CABIMER, este último ha estado liderado por el Prof. Bernat Soria hasta su nombramiento en julio de 2007 como Ministro de Sanidad y Consumo, momento en el cual pasó a asumir las funciones de Director de dicho Departamento el Dr. Francisco Bedoya. Estos departamentos son dos de los cuatro que conforman el Centro.

Como entidad gestora de CABIMER, la Fundación Progreso y Salud durante 2007 ha continuado dando soporte en las siguientes actividades:

- Adquisición de equipamiento, compras, contratación y formación de profesionales, contabilidad, tesorería y comunicación, bajo los principios de eficacia y eficiencia de las actuaciones, y de acuerdo al presupuesto disponible, garantizando la información económica necesaria para la toma de decisiones, a través de la generación de cuadros de mando. Cabe mencionar que, a lo largo de 2007, se ha incorporado la mayor parte del personal previsto en las unidades de apoyo, según lo establecido por el Consejo Rector.
- Seguimiento presupuestario.
- Soporte en la tramitación de proyectos de investigación y otras actividades para su presentación a convocatorias de concurrencia competitiva.
- Gestión de los compromisos de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y Salud de la Junta de Andalucía en el Convenio de puesta en marcha de CABIMER, y de las aportaciones previstas por ambas instituciones solicitando las subvenciones necesarias y justificándolas en el plazo y forma establecida.
- Gestión proactiva y planificada de imagen, información y comunicación.



4 · 2 · 1 ·

EL DESARROLLO DE NUEVAS INSTALACIONES

Durante 2007, el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa ha iniciado la construcción de un animalario de más de 500 m² para el alojamiento y mantenimiento de animales que vayan a ser utilizados en los proyectos de investigación y/o tareas docentes del centro. En concreto, está destinado fundamentalmente a ratas, ratones y conejos, pudiendo albergar otro tipo de especies (cobayas), siempre que las características de estabulación lo permitan. En principio, dichos animales no se criarán ni reproducirán en el establecimiento, salvo contadas excepciones siempre para uso propio del centro. Además, todos los animales serán adquiridos en los diferentes establecimientos suministradores de animales de laboratorio existentes en el país, que deberán cumplir la normativa vigente para dichas funciones. La Fundación Progreso y Salud ha dado soporte en la tramitación del proceso de licitación, siendo el presupuesto de adjudicación superior a los 2,6 millones de euros. En 2007 se han iniciado las obras, cuya finalización y puesta en marcha se prevén para finales de 2008.

Del mismo modo, se han iniciado las obras para la construcción de salas de producción celular bajo estándares GMP para la fabricación de medicamentos en investigación destinados a Ensayos

Clínicos en el área de Terapia Celular y Medicina Regenerativa. La Fundación Progreso y Salud ha colaborado igualmente en la licitación de estas obras, cuyo presupuesto total de adjudicación ha sido de 386.000 euros.

En 2007, CABIMER también inicia la puesta en marcha de la unidad de genómica, cofinanciada a través de la Convocatoria para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+i (2004–2007) para proyectos de I+D y de implantación y mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas, realizados en Parques Científicos y Tecnológicos. La subvención concedida, gestionada por la Fundación Progreso y Salud, asciende a 120.914 euros, lo que supone el cincuenta por ciento de la financiación solicitada.

4 · 2 · 2 ·

LA CAPTACIÓN DE FONDOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Durante 2007, la Fundación Progreso y Salud ha continuado prestando asesoramiento y apoyo a la gerencia de CABIMER en la administración y gestión de proyectos y ayudas para la investigación durante 2007.

En concreto, para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa se han gestionado 5 ayudas de investigación que representan

un volumen de financiación de 346.488,04 euros, de los cuales para el año 2007 han estado disponibles 224.915,10 euros.

Por otro lado, la Fundación Progreso y Salud ha prestado en 2007 asesoramiento y soporte en la elaboración y tramitación de 27 solicitudes a diferentes convocatorias, de las cuales 11 fueron resueltas favorablemente. El volumen de financiación total obtenido asciende a 486.355,27 euros. Esta cantidad permitirá financiar parcialmente personal técnico de apoyo, nuevas instalaciones en el Centro y actividades de divulgación en diferentes anualidades.

Del mismo modo, durante 2007 la Fundación Progreso y Salud ha continuado dando soporte en la gestión del Departamento de Terapia Celular y Medicina Regenerativa y del Departamento de Células Troncales de CABIMER, prestando asistencia en actuaciones diversas, como la compra de bienes y servicios, la contratación de personal, etcétera. En este caso, cabe señalar que a lo largo de 2007, se han incorporado al Departamento 9 profesionales, en concreto 3 Investigadores posdoctorales, 3 Becarios predoctorales, 2 Técnicos superiores y 1 Becario. Actualmente, el número de profesionales vinculados a dicho Departamento asciende a 19.

Por último, cabe resaltar que, con el objetivo de realizar la evaluación y el seguimiento de la actividad y producción de CABIMER, la Fundación Progreso y Salud ha trabajado en la definición de Indicadores de evaluación y seguimiento de las actividades y producción de I+D+i. Así, se ha elaborado un primer borrador que recoge un inventario exhaustivo de indicadores asociados al esfuerzo de I+D+i en los siguientes ámbitos: recursos humanos, actividades de I+D+i, inversión y dotación de equipamiento e instalaciones para I+D+i, producción bibliométrica y tecnológica y, por último, aplicación del conocimiento. Al cierre del ejercicio, el documento se encuentra pendiente de presentación al Consejo Rector.



CABIMER inició en 2007 la construcción del Animalario y de las Salas GMP de producción de medicamentos para ensayos clínicos y la puesta en marcha de la Unidad de Genómica



4 • 3 •

EL PROGRAMA ANDALUZ DE TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA

El Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa (PATCyMR), junto con los Programas Andaluces de Investigación en Genética Clínica y Medicina Genómica y en Nanomedicina, conforman la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas en el marco del Plan Estratégico de el Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006–2010, que pretende establecer los cimientos de la investigación biomédica traslacional en Andalucía como fuente principal de conocimiento, así como la puesta en marcha de los instrumentos que faciliten su transformación en innovación. La Fundación Progreso y Salud, como entidad gestora del Programa, ha contribuido en estos últimos años a que la estrategia de investigación se consolide y afiance, impulsando y estableciendo para ello un conjunto de medidas legales, financieras y de infraestructuras.

En este sentido, se ha promovido el desarrollo de un marco legal que confiera seguridad a investigadores y ciudadanos, al mismo tiempo que permita afrontar nuevos retos científicos para avanzar siempre resguardando la ética y la legalidad. Ejemplos claros son la aprobación de la Ley Andaluza de Investigación con preembriones humanos del año 2003 y la Ley Andaluza de Reprogramación Celular de 2007.

Del mismo modo, se han puesto en marcha medidas financieras para impulsar el desarrollo de proyectos de investigación a través de convocatorias de concurrencia competitiva específicas. De hecho, la Fundación Progreso y Salud lleva desde 2004 gestionando estas convocatorias de concurrencia competitiva específicas para apoyar y promover proyectos de investigación con células madre troncales, adultas y embrionarias y en Terapia Celular y Medicina Regenerativa, dotadas con un total de 5 millones de euros y donde se han financiado 37 proyectos de investigación, ocho de los cuales están centrados en el estudio de la diabetes, seis en enfermedades cardiovasculares, cinco en enfermedades hepáticas, uno en enfermedades neurodegenerativas y cuatro en regeneración de lesiones osteoarticulares. Asimismo, hay ocho proyectos que investigan la regulación de la proliferación celular y diferenciación celular, aspectos importantes para poder conocer el mecanismo de las células y, de esta manera, extraer conocimiento para implantar nuevas terapias. Los cinco proyectos restantes versan sobre el estudio de modelos de enfermedad (daño muscular, leucemia linfoblástica aguda e insuficiencia renal) y técnicas de aislamiento y cultivo de células madre. Estos proyectos de investigación se están llevando a cabo en distintos centros y hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en concreto, ocho en Córdoba, nueve en Granada, trece en Málaga, siete en Sevilla y uno en Cádiz. Cabe

asimismo destacar que Andalucía cuenta con un total de nueve proyectos de investigación con células madre embrionarias humanas aprobados por la Comisión de Garantías para la donación y utilización de células y tejidos humanos.

Sin lugar a dudas, dentro de las actividades relacionadas con el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, la dotación de nuevas estructuras de producción de la investigación como son el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) y el Banco Andaluz de Células Madre (BACM) –cuya creación y puesta en marcha de ambos centros han sido gestionadas en ambos casos por la Fundación Progreso y Salud–, ha constituido una de las actividades más

importantes tanto para el Programa como para la Fundación por su importancia estratégica.

Liderado por el profesor Bernat Soria hasta su nombramiento como Ministro de Sanidad y Consumo, el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa ha vivido en 2007 el inicio de una nueva etapa, marcada por el desarrollo del talento, la creación de nuevas estructuras y el diseño de un Plan de Ensayos Clínicos en este ámbito, que pretende trasladar la investigación clínica a la práctica asistencial. La Fundación Progreso y Salud ha participado junto a la Consejería de Salud y la Subdirección del Programa, en la definición estratégica de los nuevos desarrollos del mismo.





El año 2007 ha supuesto para el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa el inicio de una nueva etapa, marcada por el desarrollo del talento, la creación de nuevas estructuras y la puesta en marcha de un Plan de Ensayos Clínicos



El Profesor José Cibelli

4 · 3 · 1 ·

EL PROFESOR JOSÉ CIBELLI, DIRECTOR CIENTÍFICO ASOCIADO DEL PROGRAMA

Con el objetivo de contribuir a generar una investigación de excelencia, el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, a lo largo de 2007, ha trabajado para constituir un Comité Internacional Científico Asesor integrado por investigadores de reconocido prestigio científico. El primer paso ha sido la incorporación del profesor José Cibelli, Director del Laboratorio de Reprogramación Celular de la Universidad del Estado de Michigan (Estados Unidos), como Director Científico Asociado del Programa, actuación en la que la Fundación Progreso y Salud ha colaborado con la dirección del programa y la Consejería de Salud. Desde la Fundación Progreso y Salud se han dirigido las negociaciones que concluyeron con la firma en el primer trimestre de 2007 de un contrato con el profesor Cibelli como Director Científico Asociado del mismo.

4 · 3 · 2 ·

ALIANZAS INTERNACIONALES: EL PROGRAMA DE MOVILIDAD

La Fundación Progreso y Salud, en estrecha colaboración con la Consejería de Salud y el profesor José Cibelli, ha participado en 2007 en la elaboración de un programa de movilidad con la Universidad del Estado de Michigan (MSU). La Consejería de Salud y la mencionada universidad estadounidense firmaron en noviembre de 2007 un convenio que permitirá a un total de 9 investigadores postdoctorales disfrutar de una estancia de dos años en Estados Unidos para especializarse en Técnicas de Reprogramación Celular. Posteriormente, estos científicos continuarán su actividad investigadora en centros o institutos de investigación vinculados a la Consejería de Salud.

Las convocatorias se producirán con una periodicidad bienal y su edición actual permitirá que los primeros tres investigadores postdoctorales seleccionados puedan incorporarse a la actividad del Laboratorio de Reprogramación Celular de la universidad estadounidense en 2008. La Consejería de Salud invertirá cerca de 1,5 millones de euros en el desarrollo de esta iniciativa.

El objetivo de este convenio es que durante los dos años de especialización en la MSU, estos investigadores se enriquezcan de las aportaciones

de los grupos científicos estadounidenses de mayor nivel en el ámbito de la reprogramación celular. Una vez finalizada dicha estancia de especialización los profesionales tienen el compromiso de retorno a Andalucía para integrarse en la red científica de la comunidad.

Los resultados que se obtengan de estas líneas de investigación y la literatura científica que surja serán compartidas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Universidad del Estado de Michigan.



La incorporación del profesor Cibelli como Director Científico Asociado, la firma de un programa de movilidad con la Universidad de Michigan y el apoyo financiero de la Fundación El Monte, son algunos de los hitos más destacables acaecidos en 2007 en relación con el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa



4 · 3 · 3 ·

EL COMPROMISO SOCIAL DEL ÁMBITO PRIVADO

Durante 2007, la Fundación Progreso y Salud ha continuado gestionando la aportación de la Fundación El Monte de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración firmado por ambas entidades y mediante el cual dicha Fundación proporcionaba 1 millón de euros a repartir entre 2005, 2006 y 2007 para financiar la investigación con células madre en Andalucía, a través del Programa de Terapia Celular y Medicina Regenerativa.

4 · 3 · 4 ·

EL PLAN DE ENSAYOS CLÍNICOS

En 2007, la Consejería de Salud ha avanzado en la definición de una segunda etapa del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, marcada por la potenciación de la conexión entre las fases básicas y preclínicas con la investigación clínica y el nivel asistencial.

La Fundación Progreso y Salud ha colaborado con la Subdirección del Programa y con la Consejería de Salud en la definición de la planificación estratégica de esta segunda etapa, en la cual se apostará especialmente por la generación y captación de talento en el ámbito de la terapia celular y

la medicina regenerativa, tanto en el campo de la investigación básica como clínica, creando nuevas infraestructuras asociadas principalmente a esta última fase en la que se trasladen y apliquen los conocimientos generados no sólo en el ámbito andaluz sino también en el internacional, acercándolos a su transformación en Salud.

Del mismo modo, para los próximos años, se pretende favorecer la creación de un tejido empresarial que, sin lugar a dudas, habrá de jugar un papel fundamental en la implantación real de las terapias avanzadas en un futuro no demasiado lejano.

En este sentido, la Consejería de Salud, aunando esfuerzos con la estrategia del Gobierno Central, presentaba en noviembre de 2007 un Plan de Ensayos Clínicos en el marco del Programa Andaluz, dirigidos a aquellas patologías en las que la investigación está permitiendo avanzar en el tratamiento de las enfermedades y así conseguir trasladar los resultados de las investigaciones básicas a la práctica clínica. Dicho Plan, cuya presentación contó con el respaldo y la presencia del Ministro de Sanidad y Consumo, de la Consejera de Salud y del profesor José Cibelli, contempla el desarrollo de una docena de ensayos clínicos para el periodo 2008–2011, centrados en patologías de máximo interés.

De hecho, durante 2007, se ha promovido y trabajado en la construcción de Salas de Producción Celular bajo estándares GMP para dar soporte a ensayos clínicos, ubicadas principalmente en hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía y en centros de investigación como CABIMER.

Del mismo modo, a finales de 2007, se firmaron los convenios de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y la Fundación Progreso y Salud para el desarrollo del Plan de Terapias Avanzadas en el ámbito de la Medicina Regenerativa, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2007, donde se aporta financiación para impulsar 5 Ensayos Clínicos (EC) en diversas patologías –en concreto: Pie Diabético, Miocardiopatía Dilatada, Injerto con Huésped, Diabetes Mellitus y Artrodesis Vertebral–. La Fundación Progreso y Salud asume la gestión y justificación de dichos fondos que suponen un presupuesto total de 1.290.000 euros y que se ejecutarán durante 2008.



En 2007 se ha avanzado en la definición y planificación estratégica de una segunda etapa del Programa. En esta línea se enmarcan los nuevos ensayos clínicos que pretenden trasladar los avances de la investigación a la práctica asistencial



4 · 3 · 5 ·

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA

La Fundación Progreso y Salud en 2007 ha colaborado con la Subdirección del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa en el desarrollo del mismo a través de diferentes acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Búsqueda de equipos asistenciales de primer nivel entre los centros sanitarios andaluces para la puesta en marcha antes de finalizar el año de diferentes ensayos clínicos basados en terapia con células troncales.



Presentación del Plan de Ensayos Clínicos

- Organización del Acto de Presentación del Plan de Terapias Avanzadas del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa.
- Gestión y Justificación de los fondos aportados por las partes firmantes del Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Instituto de Salud Carlos III para la investigación en Medicina Regenerativa y la puesta en funcionamiento del Banco Nacional de Líneas Celulares, así como confección de la Memoria de Actividades 2007.

Asimismo, la Fundación Progreso y Salud ha prestado su colaboración en el desarrollado de una labor muy activa de comunicación dirigida a la promoción del Programa, tanto en eventos nacionales –Congreso Nacional de Hospitales en Almería–, como internacionales –5th International Society for Stem Cell Research Meeting celebrado en Australia los días 17 al 20 de junio–. Éste último es, sin duda, el evento más importante que se celebra anualmente a nivel mundial en el campo de las células troncales, y a él asistieron siete científicos de CABIMER, encabezados por el Director del Programa y el Profesor José Cibelli. Para la ocasión, la Fundación Progreso y Salud instaló un stand del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa atendido por su personal y preparó diferente documentación impresa y multimedia en inglés para la divulgación del mismo.

4.4.

LA RED DE BANCOS DE TUMORES DE ANDALUCÍA

El Plan Integral de Oncología 2007–2012 de Andalucía se plantea como un instrumento que permite una mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y soluciones de la enfermedad. En este marco y en el del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006–2010 de la Consejería de Salud, los Bancos de Tumores constituyen un apoyo inestimable a la investigación y la asistencia sanitaria en cáncer y, por tanto, el desarrollo de la Red de Bancos de Tumores en Andalucía supone actualmente una apuesta de primer orden para el Sistema Sanitario Público Andaluz.

La Red de Bancos de Tumores de Andalucía es la entidad encargada de garantizar, por un lado, que los pacientes oncológicos y los profesionales sanitarios dispongan de la posibilidad de preservar material en las condiciones estandarizadas y homologadas, por otro, que los investigadores tengan acceso al material así almacenado remanente del diagnóstico y estadiaje, ya sea como tal o en forma de línea celular.



Instalaciones en Granada de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía

La Fundación Progreso y Salud tiene encomendada la gestión del Nodo central de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía.

El origen del Nodo central de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía está estrechamente relacionado con el anterior Banco de Líneas Celulares de Andalucía, puesto que éste quedó estructurado en dos áreas temáticas: la de células madre y la de células tumorales. Desde finales del año 2005, estas dos divisiones se separaron de forma que se conforma el actual Banco Andaluz de Células Madre que se centra en las células troncales, y se independiza el Nodo central de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía.



La Fundación Progreso y Salud ha continuado gestionando en 2007 el nodo central de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía, trabajando en la definición de su nuevo marco organizativo y funcional, y colaborando en la administración y gestión de proyectos y ayudas de investigación, entre otras actividades

La Fundación Progreso y Salud continúa asumiendo la gestión directa del nodo central de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía, dando soporte mediante la realización de labores de equipamiento, compras, contratación y formación de profesionales, contabilidad y tesorería.

Del mismo modo, en 2007 ha colaborado con la Consejería de Salud y la coordinación de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Colaboración con la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Granada en la definición del nuevo marco organizativo y funcional de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía. El instrumento en el que se plasma dicho modelo es el Convenio de Colaboración consensuado entre la Consejería

de Salud de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Progreso y Salud para el desarrollo de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía, documento cuya firma está prevista en 2008.

- Apoyo en la organización de una reunión técnica sobre la Ley de Investigación Biomédica, celebrada los días 14 y 15 de noviembre en el marco de la Semana de la Ciencia y donde se analizaron las principales implicaciones que se derivan de dicha ley en la organización y funcionamiento de los Biobancos.
- Soporte, a través de la Unidad de Sistemas de Información de la Fundación, para la adquisición e instalación de equipamiento informático; asesoramiento, suministro e instalación de aplicaciones técnicas (ENDNOTE);

asesoramiento para la definición de los requisitos funcionales de un sistema de gestión de muestras o sistema de trazabilidad; y asesoramiento y apoyo en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Igualmente, durante 2007, la Fundación Progreso y Salud ha continuado colaborando en la administración y gestión de proyectos y ayudas de investigación con el personal científico del nodo central de la Red de Bancos de Tumores de Andalucía, desarrollando entre otras las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento Técnico para la captación de fondos públicos y/o privados de concurrencia competitiva.
- Soporte en la Tramitación y Solicitud de Proyectos y Ayudas de Investigación.
- Soporte en la Administración y Gestión técnico-económica de los Proyectos y Ayudas de Investigación.

4 · 5

PROYECTOS ESPECIALES

4 · 5 · 1 ·

PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO

El Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía 2005–2010, coordinado desde la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, se ha concebido como una herramienta que permita, desde una estrategia global e intersectorial, el mejor afrontamiento del problema de salud pública de mayor magnitud de Andalucía: la epidemia del tabaquismo. A lo largo del año 2007 la Fundación Progreso y Salud, ha continuado prestando apoyo a la Dirección general en la gestión del Plan, dando soporte jurídico a gran parte de las compras y contrataciones realizadas.

4 · 5 · 2 ·

ACTIVIDADES VINCULADAS A PROYECTOS DE LA AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE ANDALUCÍA (AETSA)

En 2007 la Fundación Progreso y Salud ha seguido sirviendo de estructura de gestión de proyectos de investigación en evaluación de tecnologías sanitarias realizados por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, en el marco de los convenios firmados entre el Instituto



de Salud Carlos III y la propia Fundación Progreso y Salud, representando a dicha Agencia. El 28 de diciembre de 2006 se cerró económicamente el convenio correspondiente a dicho año firmado entre las entidades antes mencionadas y compuesto por 36 proyectos.

El 25 de junio de 2007, el Instituto de Salud Carlos III y la Fundación Progreso y Salud firmaron el segundo convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, para su ejecución durante los años 2007 y 2008. El convenio en cuestión cuenta con 26 proyectos de investigación, todos ellos enmarcados dentro del Plan de Calidad estatal del Ministerio de Sanidad, para cuyo desarrollo la

Fundación Progreso y Salud ha alcanzado acuerdos de colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública y con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Los recursos económicos destinados a este proyecto ascienden, sin incluir los gastos de gestión, a 5,1 millones de euros, habiéndose ejecutado en 2007 el 8% del importe (sin gastos de gestión). En cuanto al capítulo de recursos humanos, cabe reseñar que a finales del año 2007 se contabilizaban 15 profesionales.

Entre las actuaciones más destacables a lo largo de 2007 bajo estos convenios, debemos destacar también la contratación en régimen de arrendamiento financiero de un sistema quirúrgico robotizado para la realización de cirugía mínimamente invasiva.

Del mismo modo, la Fundación Progreso y Salud ha prestado soporte a AETSA en otras actividades de comunicación externa como es el caso de la organización de las jornadas conmemorativas del Día Mundial de la Menopausia.



Jornadas celebradas el 18 de octubre de 2007 en Sevilla con motivo del Día Mundial de la Menopausia

4 · 6 ·

GESTIÓN DIRECTA DE PROYECTOS Y AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

Uno de los objetivos enmarcados en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006–2010 para Andalucía, y a diferencia de otros sistemas, es la creación de estructuras de gestión y de apoyo a la investigación, separando así la gestión y la investigación para liberar a los investigadores de las labores administrativas y contribuir activamente en la mejora de sus proyectos y en la búsqueda de recursos para llevarlos a cabo.

La Fundación Progreso y Salud tiene como primer proceso clave durante esta etapa 2005–2008, la consolidación del Plan de Estructuras gestoras a la Investigación y el compromiso de asumir la gestión de aquellos proyectos y/o cualquier otra actividad investigadora vinculada a los centros adscritos a la Consejería de Salud donde todavía no se ha consolidado dicho plan y no se cuenta con una estructura provincial o supraprovincial que de soporte a los investigadores.

Principalmente, esta actividad se centró durante un tiempo en dar soporte a los proyectos de Atención Primaria (APS) de diferentes provincias donde no se disponía de entidad gestora local. No obstante, a medida que se consolida el Plan de convergencia de las estructuras gestoras de la investigación,

dicha actividad se ha limitado fundamentalmente a la provincia de Sevilla.

En paralelo, a lo largo de estos años, la Fundación Progreso y Salud fue asumiendo la gestión directa de proyectos estratégicos como el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa y el Banco Andaluz de Células Madre donde, igualmente, se da soporte a la tramitación y a la gestión técnico-económica de proyectos de investigación y cualquier ayuda a la investigación obtenida en fondos de concurrencia competitiva.

A lo largo del año 2007, el papel de estructura de gestión de la Fundación en los casos mencionados, ha estado centrado en dar soporte para el acceso a fuentes de financiación, seguimiento científico-técnico de los proyectos y gestiones administrativas asociadas.

Con carácter global, la Fundación Progreso y Salud actualmente está dando soporte a la gestión técnico-económica de 45 ayudas de investigación, entre las que se encuentran las concedidas en anteriores anualidades y otras nuevas incorporadas a lo largo del año 2007 pertenecientes a diferentes entidades financiadoras, con un presupuesto total de 3.366.711,09 euros, incluyendo los ingresos por costes indirectos que ascienden a un total de 308.270,81 euros.



En las 45 ayudas se han considerado las concedidas a los Centros y Departamentos gestionados directamente por la Fundación Progreso y Salud y las correspondientes a centros adscritos a la Consejería de Salud que actualmente no disponen de una entidad gestora provincial, principalmente a los de la provincia de Sevilla. Del número total de ayudas, 27 de ellas (un 67,5% del total, con una financiación total: de 537.256,37 euros) corresponden a centros que aún no poseen una entidad local de apoyo.

Del mismo modo, durante 2007, la Fundación Progreso y Salud ha dado soporte en la elaboración y tramitación de un total de 108 expedientes presentados a diferentes convocatorias de ámbito nacional y regional.

Es destacable que tras la modificación de las Bases reguladoras de la Convocatoria de la Consejería de Salud 2007, –donde se determinan como únicas entidades beneficiarias las fundaciones vinculadas a instituciones públicas dependientes del Servicio Andaluz de Salud o de la Consejería de Salud, presididas por el director de alguna de estas instituciones, y las empresas públicas y fundaciones adscritas a la Consejería de Salud–, y mientras se consolida el Plan de Estructuras de Soporte a la Investigación, la Fundación Progreso y Salud ha asumido la administración y gestión de los proyectos y ayudas de investigación que se realicen en el Hospital Universitario Virgen Macarena (HUVVM). En concreto, se ha apoyado la presentación de 27 solicitudes en la modalidad de Proyectos de Investigación y 1 solicitud en la modalidad de



Infraestructuras. Finalmente, han sido concedidos 7 Proyectos de Investigación con un volumen total de financiación de 191.335 euros, incluidos los costes indirectos que ascienden a 24.705 euros. La Fundación ha puesto a disposición del Hospital, el total de los costes indirectos.

Durante 2007, la Fundación también ha continuado con su labor de apoyo a la tramitación y gestión de Ensayos clínicos para aquellos grupos de investigadores que no poseen una estructura de gestión de la investigación a nivel local que les ofrezca dicho servicio. Principalmente, la Fundación Progreso y Salud ha dado soporte en la tramitación y gestión de los Ensayos Clínicos (EECC) y Estudios Observacionales (EEOO) del Hospital de Jerez (Cádiz). En concreto, durante 2007, se han revisado 26 Propuestas de EECC y 1 Propuesta de EO con fármacos. Finalmente, se han firmado 22 EECC que han supuesto unos ingresos por costes indirectos de 19.800 euros.

Nota: Los listados de Ayudas a la Investigación Activas y de Ensayos Clínicos/Estudios Observacionales gestionados por la Fundación Progreso y Salud durante 2007 se pueden consultar respectivamente en los Anexos II y III.

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS DE LAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN ACTIVAS DURANTE 2007

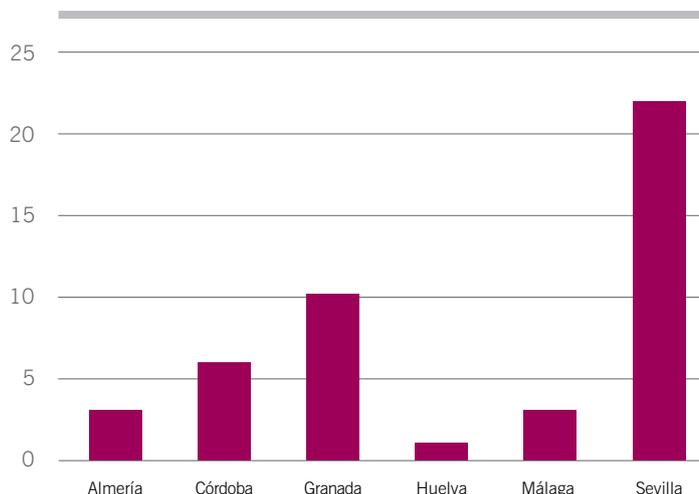


Gráfico nº1: Distribución por provincias de las ayudas gestionadas por la Fundación Progreso y Salud activas en 2007

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA DE LAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN ACTIVAS DURANTE 2007

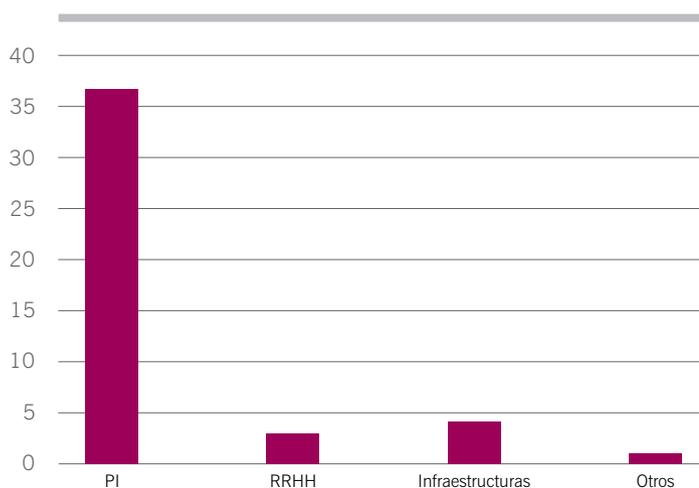
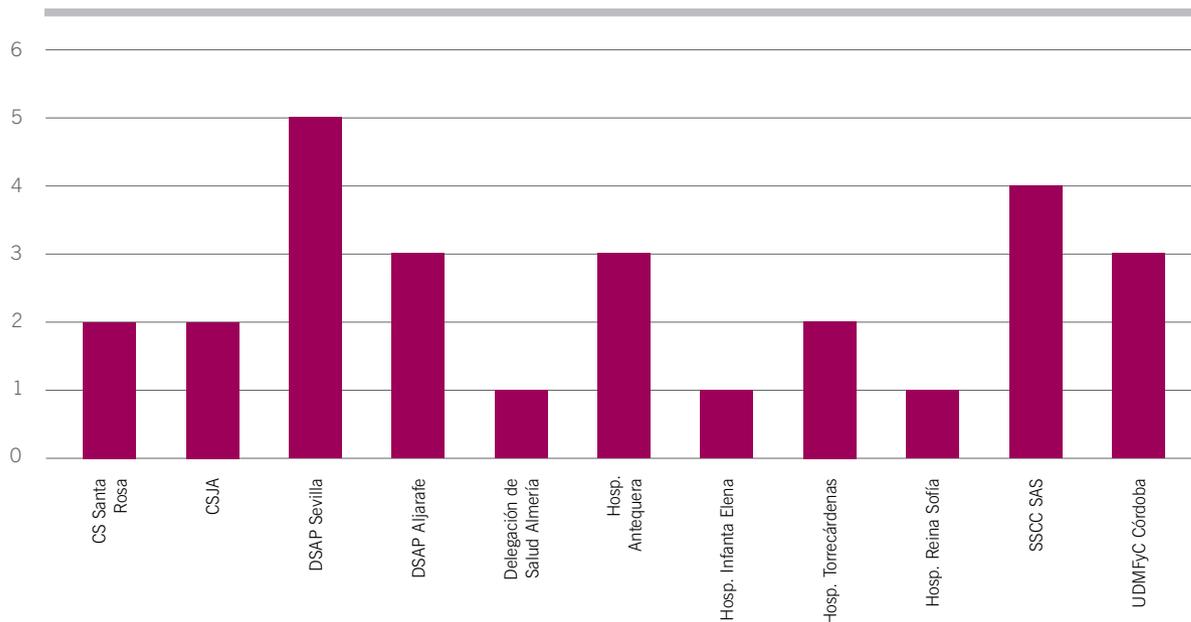


Gráfico nº2: Distribución por categoría de las ayudas gestionadas por la Fundación Progreso y Salud activas en 2007



DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS GESTIONADAS POR LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD ACTIVAS EN 2007 DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE SALUD QUE AÚN NO DISPONEN DE ENTIDAD GESTORA DE LA INVESTIGACIÓN



CS: Centro de Salud
CSJA: Consejería de Salud
DSAP: Distrito Sanitario de Atención Primaria
SSCC SAS: Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud
UDMFyC: Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria

Gráfico nº3: Distribución de ayudas gestionadas por la Fundación Progreso y Salud activas en 2007 de los centros adscritos a la Consejería de Salud que aún no disponen de entidad gestora de la investigación

| 5. •

ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO



OTRAS ACTIVIDADES



5. .

OTRAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN

LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO: PARTE DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

5.1.

ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Entre las actividades principales que la Fundación Progreso y Salud venía desarrollando en su etapa anterior a convertirse en entidad central de apoyo y gestión de la investigación, estaba la cooperación internacional al desarrollo en el ámbito de la Salud. Algunas de esas actividades que estaban aún sin finalizar en 2004, continuaron desarrollándose en la nueva etapa hasta su finalización. Además, el programa formativo de profesionales sanitarios cubanos ha continuado ejecutándose anualmente a solicitud de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional hasta en tanto puedan ser asumidas directamente por dicha entidad, algo que está previsto para 2009.

La relación de actividades que se han llevado a cabo en 2007, como continuación de programas ya iniciados, es la siguiente:

- Programa de becas para el personal sanitario cubano. Este programa supone que los beneficiarios del mismo puedan disfrutar de becas de pasantía por los distintos hospitales y centros

del Sistema Sanitario Público Andaluz, principalmente los ubicados en Sevilla, Córdoba y Granada. A lo largo de 2007 han participado en el programa 18 profesionales con becas de dos meses y 20 profesionales con becas de un mes.

Este programa, con un presupuesto de 129.150 euros, ha contribuido a conseguir un doble objetivo. Por un lado ha buscado incrementar la formación y capacitación de los profesionales sanitarios cubanos, repercutiendo directamente esta mejora en la calidad sanitaria de la República Cubana y la salud de sus ciudadanos. Por otro, ha apoyado la creación de un marco de intercambio de conocimientos, experiencias y habilidades entre los profesionales cubanos y andaluces que resulta muy positivo para ambas partes.

- Equipamiento del Centro de Salud de Chefchaouen (Marruecos). Durante el año 2007 se ha finalizado el equipamiento del

Centro de Salud de Chefchaouen para su conversión en centro de especialidades. El importe de esta acción de equipamiento ha ascendido a 41.236 euros. Esta actuación forma parte del programa de reforma y equipamiento del Centro de Salud de la ciudad iniciado, como se ha reseñado anteriormente, en 2006 con la licitación y ejecución de la obras de reforma.

- Equipamiento y formación en materia de urgencias y emergencias, con adquisición y entrega de 14 vehículos ambulancia en la zona Norte de Marruecos. El importe de esta acción ha ascendido a 507.675,00 euros. La acción ha supuesto la licitación durante el 2.006 de una compra de 10 ambulancias todoterreno de soporte vital básico y de 4 de soporte vital avanzado (UCI móviles). La entrega de las ambulancias y la formación de los profesionales en urgencias y emergencias se realizó en el primer semestre de 2007.



Acto oficial de entrega de las 14 ambulancias en la zona Norte de Marruecos

16.

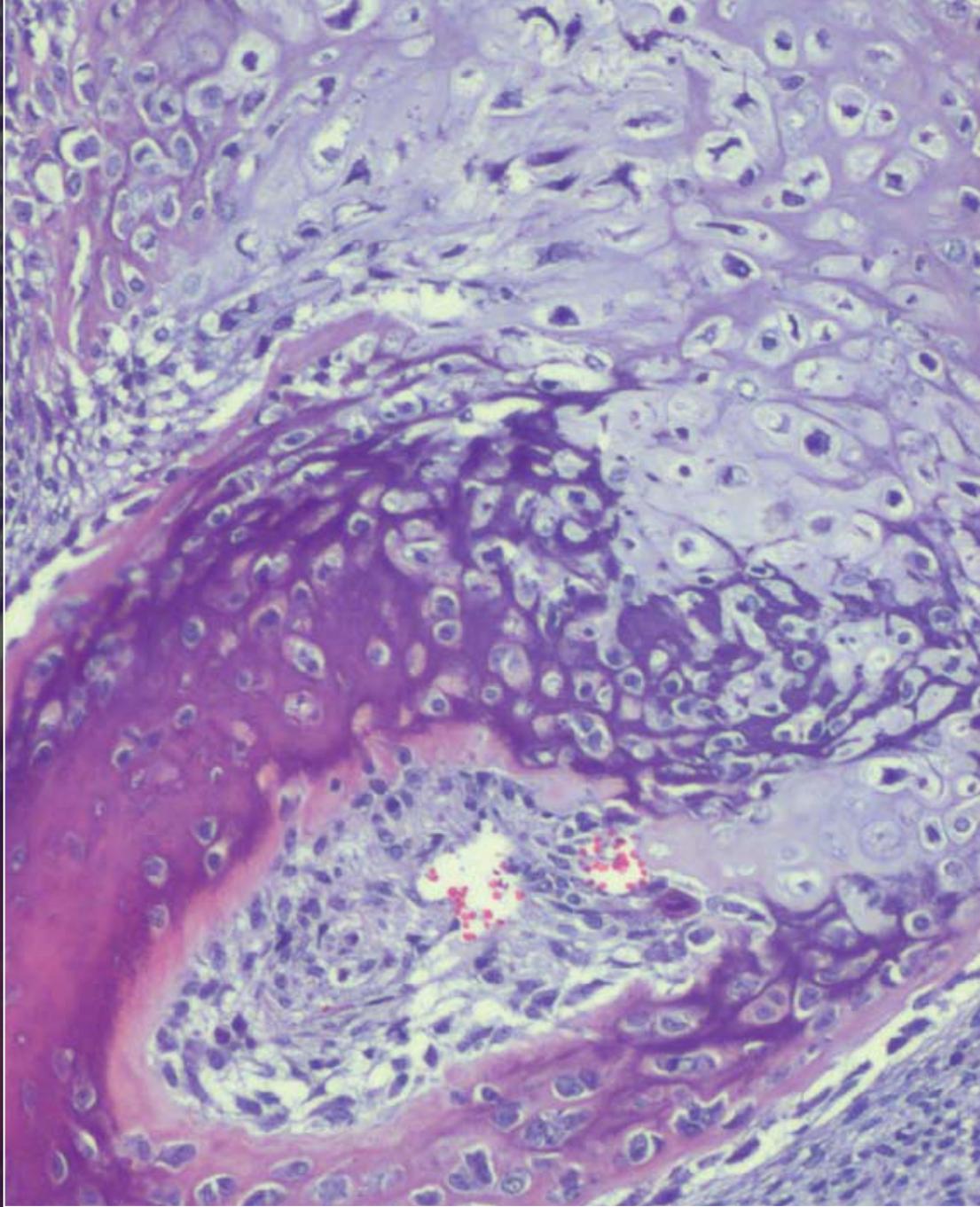
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

CUENTAS DE RESULTADOS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE

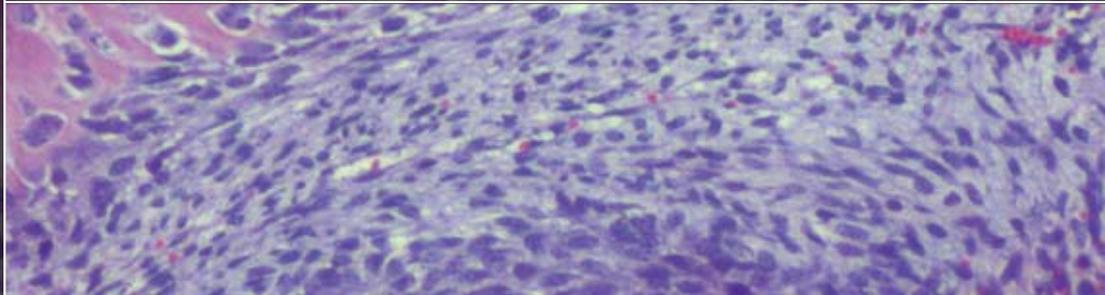
MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

FIRMA DEL DIRECTOR GERENTE

INFORME DE AUDITORÍA



GESTIÓN ECONÓMICA





CUENTAS ANUALES 2007

6 · 1 ·

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

Balances de situación a 31 de diciembre de 2007 y a 31 de diciembre de 2006 (Cifras expresadas en EUROS)

ACTIVO	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006	PASIVO	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
A) FUNDADORES POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00	A) FONDOS PROPIOS	364.409,72	205.608,69
B) Inmovilizado	9.112.744,76	6.120.722,54	I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	48.080,97	48.080,97
I. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	0,00	207.118,63	IV. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	157.527,72	105.165,49
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES	342.294,47	206.993,12	1. Remanente	177.715,08	125.352,85
5. Aplicaciones informáticas	501.056,66	252.647,80	2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-20.187,36	-20.187,36
8. Amortizaciones	-158.762,19	-45.654,68	V. EXCEDENTE DEL EJERCICIO (POS. O NEG.)	158.801,03	52.362,23
IV. OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	8.748.475,32	5.685.595,82	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	25.838.233,39	19.169.847,78
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	7.060.141,94	5.734.833,10	1. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	25.838.233,39	19.169.847,78
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	598.119,14	113.048,17	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	286.500,00	0,00
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		0,00	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas	286.500,00	0,00
5. Otro inmovilizado	3.405.546,58	725.561,98	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	10.536.962,75	6.625.576,44
7. Amortizaciones	-2.315.332,34	-887.847,43	II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	0,00	0,00
V. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	21.974,97	21.014,97	1. Préstamos y otras deudas	0,00	
6. Otros créditos	0,00	0,00	2. Deudas por intereses	0,00	
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	21.974,97	21.014,97	V. ACREEDORES COMERCIALES	4.770.078,57	1.985.518,76
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.770.078,57	1.985.518,76
D) ACTIVO CIRCULANTE	27.913.361,10	19.880.310,37	IV. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	5.693.315,23	4.583.425,52
II. EXISTENCIAS	0,00	0,00	1. Administraciones Públicas	532.310,11	321.629,66
6. Anticipos	0,00	0,00	3. Otras deudas	5.157.373,56	4.226.806,80
IV. OTROS DEUDORES	20.341.253,56	16.613.916,20	4. Remuneraciones pendientes de pago	3.631,56	34.989,06
4. Deudores varios	6.706.374,77	3.967.336,41	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
5. Personal	2.401,23	0,00	VII. PROVISIONES PARA OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	73.568,95	55.711,08
6. Administraciones Públicas	13.632.477,56	12.646.579,79	VIII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	921,08
V. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	169,00	250.000,00	TOTAL GENERAL	37.026.105,86	26.001.032,91
5. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00			
6. Otros créditos	169,00	250.000,00			
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0,00	0,00			
VI. TESORERÍA	7.535.450,70	3.016.394,17			
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	36.487,84	0,00			
TOTAL GENERAL	37.026.105,86	26.001.032,91			

6 · 2 ·

CUENTAS DE RESULTADOS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE

Cuentas de resultados a 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 (cifras expresadas en EUROS)

DEBE	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006	HABER	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
A) GASTOS			A) INGRESOS		
1. Ayudas monetarias y otros	1.396.093,69	539.389,34	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13.277.001,78	8.528.989,93
a) Ayudas monetarias	1.396.093,69	539.389,34	a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	25.003,63	306.024,50
2. Aprovisionamientos	1.093.881,85	388.825,88	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	13.251.998,15	8.222.965,43
3. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	69.062,31	178.760,16
4. Gastos de personal	5.112.744,96	2.705.538,92	3. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	3.910.370,29	2.079.423,71	4. Otros ingresos	0,00	0,00
b) Cargas sociales	1.202.374,67	626.115,21	5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	0,00	0,00
5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.587.237,97	722.823,87	I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	3.197,80	3.240,79
6. Otros gastos	4.159.303,42	4.322.307,48	6. Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
a) Servicios exteriores	4.144.452,14	4.310.819,38	7. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
b) Tributos	14.851,28	11.488,10	8. Otros intereses e ingresos asimilados	178.548,35	54.397,53
7. Variación de las provisiones de la actividad	0,00	32.105,39	a) De entidades del grupo	0,00	0,00
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	c) Otros intereses	178.548,35	54.397,53
8. Gastos financieros y gastos asimilados	1.801,59	16.867,43	d) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.801,59	16.867,43	9. Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
9. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	0,00	0,00
10. Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	176.746,76	37.530,10	10. Beneficios en enajenación de inmov. inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	173.548,96	34.289,31	11. Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
11. Variación de las prov. de inmov. inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	12. Subv., donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio	0,00	0,00
12. Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	13. Ingresos extraordinarios	819,60	18.672,07
13. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00	14. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
14. Gastos extraordinarios	15.567,53	599,15	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	14.747,93	0,00
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	18.072,92	VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	0,00	0,00
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	158.801,03	52.362,23			
16. Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00			
17. Otros impuestos	0,00	0,00			
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	158.801,03	52.362,23			



6 · 3 ·

MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

6 · 3 · 1 ·

ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Progreso y Salud es una Fundación de competencia principalmente autonómica (Comunidad Autónoma de Andalucía), de naturaleza permanente y carácter benéfico-asistencial y socio-sanitario, sin ánimo de lucro y de interés general.

El domicilio de la Fundación está ubicado en Sevilla, en la Avda. Américo Vespucio, nº 5, Bloque 2, 2ª Planta, Izquierda, en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93, C. P. 41092.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y está constituida al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Antonio Ojeda Escobar, con fecha 29 de noviembre de 1996, y clasificada de asistencia social por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por Resolución de fecha 31 de marzo de 1997.

En diciembre de 2002 entró en vigor la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como la ley 50/2002 de Fundaciones, a las cuales se han adaptado los Estatutos de la Fundación en los aspectos que proceden. Asimismo, los Estatutos se han vuelto a ajustar, con fecha 30/12/2005, para adecuarse a la vigente Ley 10/2005 de Fundaciones Andaluzas.

La Fundación Progreso y Salud fue creada bajo los auspicios de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el patrocinio de las Empresas Públicas adscritas a la misma. De acuerdo con sus Estatutos, todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desenvuelven con sujeción a los criterios de planificación, coordinación y directrices de carácter general emanadas de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Los fines de la Fundación son, con carácter general, los siguientes:

a) La planificación y/o desarrollo financiero total o parcial de programas dirigidos a la prevención, promoción y asistencia de la Salud.

- b) La organización y gestión funcional e integrada económicamente de programas de Salud.
- c) La construcción, edificación y rehabilitación de recursos materiales de los diversos programas de salud.
- d) El desarrollo de programas nacionales y transnacionales de cooperación sanitaria.
- e) El desarrollo de programas de investigación innovadores en la prestación de servicios sanitarios.
- f) La participación en la formación de los profesionales sanitarios y no sanitarios relacionados con la Salud.
- g) La cooperación en la administración, corporaciones, entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para la mejora del sistema integral de atención socio-sanitaria.

6 · 3 · 2 ·

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido confeccionadas por la Dirección Gerencia de la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2007, y se presentan con los requisitos previstos en la normativa vigente con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria, están expresadas en euros. Los datos de la presente Memoria van referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

2.2 Principios Contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de abril, y en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en el punto 6.3.4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



2.3 Comparación de la información

El Patronato de la Fundación presenta, a efectos informativos, para cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados las cifras del ejercicio 2007 y las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son directamente comparables.

2.4 Aspectos derivados de la transición a las nuevas Normas Contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La entidad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

6 · 3 · 3 ·

APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La Dirección propondrá al Patronato de la Fundación, la aplicación del excedente, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO	IMPORTE	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	158.801,03	A DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL	—
REMANENTE	—	A RESERVAS ESPECIALES	—
RESERVAS VOLUNTARIAS	—	A RESERVAS VOLUNTARIAS	—
RESERVAS	—	A REMANENTE	158.801,03
TOTAL	158.801,03	A COMPENSAR EXCEDENTES NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	—
		TOTAL	158.801,03

6 · 3 · 4 ·

NORMAS DE VALORACIÓN

4.1 Gastos de establecimiento

Recoge los gastos de puesta en marcha de los centros de investigación. La Fundación amortiza estos gastos en cinco años.

4.2 Inmovilizaciones inmateriales

Recoge el software adquirido por la Fundación como instrumento para la gestión y administración de sus actividades, así como las licencias de uso de diversos programas informáticos, valorados todos ellos al coste de adquisición. La Fundación amortiza estos elementos en función de su vida útil estimada, que se ha fijado en tres años.



4.3 Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valoran al precio de adquisición.

Los Gastos de Reparación y Mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen. Las renovaciones, ampliación y mejoras que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil son capitalizados.

La Amortización del Inmovilizado Material se calcula sistemáticamente en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicándose el método lineal.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este epígrafe son los que aparecen en la tabla siguiente:

• Maquinaria	20%
• Instalaciones	20%
• Mobiliario	10%
• Equipo proceso información	25%
• Otro inmovilizado material	20%

4.4 Valores negociables e inversiones financieras temporales análogas

Los valores negociables e inversiones financieras temporales en renta fija se encuentran valorados a su precio de adquisición satisfecho en el momento de la suscripción o compra.

4.5 Créditos y deudas derivadas y no derivadas de la actividad

Los créditos derivados o no de la actividad se registran por el importe entregado. La diferencia entre el valor nominal se considera como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

Las deudas derivadas o no de la actividad de la Fundación se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero.

4.6 Ingresos por subvenciones y donaciones recibidas

Las subvenciones y donaciones recibidas con carácter no reintegrable se contabilizan por su importe real cuando se tratan de cantidades en metálico, valorándose por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando no se reciban en metálico. Se consideran como no reintegrables las subvenciones, transferencias corrientes y donaciones en las que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o en su caso, no existan dudas razonables sobre su cumplimiento.

De acuerdo con el criterio establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada en el Real Decreto 776/1998 de 30 de abril, las subvenciones y donaciones de carácter no reintegrable, se contabilizan como “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” y se imputan, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad en la medida en que se devenguen los gastos asociados a las mismas, si están afectos a la actividad propia, y como ingresos extraordinarios, si están afectos a una actividad mercantil.

Las subvenciones concedidas con objeto de asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación de la actividad mercantil se calificarán como subvención a la explotación.

Las donaciones o aportaciones privadas para el desarrollo de una actividad ligada a un proyecto o programa concreto se contabilizan como otros ingresos del ejercicio y se identifican analíticamente con el proyecto al que contribuyen.

4.7 Deudores y acreedores por operaciones de tráfico

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de la Fundación, tanto deudoras como acreedoras, se registran por su valor nominal.



Los intereses incluidos en el valor de las transacciones con vencimiento superior a un ejercicio económico se difieren y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

4.8 Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos del art. 6. La exención se establece para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etcétera.

La Fundación Progreso y Salud obtuvo con fecha 19 de abril de 2002, notificación de la AEAT de exención del Impuesto sobre Sociedades, por la prestación de servicios de gestión administrativa de proyectos y de actividades.

La Fundación se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el Título III de la Ley 49/2002 (art.14), en la forma prevista en el artículo 1 del Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, mediante la oportuna declaración censal.

4.9 Ventas y otros ingresos

En la contabilización de los ingresos propios de la entidad se aplican los siguientes criterios:

- 1) Las cuotas de usuarios y afiliados, si existen, se reconocen como ingreso en el período al que corresponden.
- 2) Los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboradores se reconocen cuando las campañas a las que van asociados se lleven a cabo.
- 3) Los ingresos derivados de acuerdos o convenios específicos en cumplimiento del objeto fundacional se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a los mismos son incluidos.
- 4) Los transportes a cargo de la entidad, se contabilizan en las cuentas correspondientes de gastos y aparecen registrados en la cuenta de Resultados.

- 5) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de venta.
- 6) Los descuentos y similares que sean concedidos por la entidad por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se considerarán gastos financieros, registrándose dentro del epígrafe correspondiente a estos gastos en la cuenta de Resultados.

4.10 Compras y gastos

La contabilización de las ayudas otorgadas por la entidad se realiza en el momento en que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

En la contabilización de la compra de bienes objeto de la actividad se tiene en cuenta:

- 1) Los gastos por compras incluyen los transportes e impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible.
- 2) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la compra.
- 3) Los descuentos y similares que le sean concedidos a la entidad por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluyen como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

En las compras de mercaderías y servicios adquiridos para revenderlos, los importes de los impuestos que recaigan sobre las mismas, incluida la parte no deducible del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Se exceptúan de registrar como mayor valor de los bienes y servicios, las operaciones en las que el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado es deducible o que deba practicarse las regularizaciones anuales deducibles de la regla de prorrata.



Los descuentos posteriores a la emisión, o recepción en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen, se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

Los descuentos y similares que le sean concedidos a la Fundación por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros y son registrados dentro del epígrafe correspondiente a esos Ingresos dentro de la cuenta de Resultados.

4.11 Diferencias de cambio en moneda extranjera

La contabilización de los cobros y pagos en moneda extranjera, se ha realizado teniendo en cuenta su contravalor en Euros el día de cada operación.

Las posiciones de tesorería al cierre del ejercicio figuran en el Balance de Situación valoradas al tipo de cambio vigente en ese momento.

4.12 Tratamiento de la actuación como entidad colaboradora

En el desempeño de su actividad, la Fundación Progreso y Salud desarrolla una actuación conjunta con la Administración coordinando los procesos de evaluación, seguimiento y justificación de las ayudas para la investigación biomédica concedidas en las distintas convocatorias ofertadas, y financiando a los distintos beneficiarios, con independencia del cobro materializado del importe concedido en las arcas de la Fundación Progreso y Salud, con la finalidad de aumentar la eficiencia en la gestión de las convocatorias y facilitar la labor técnica investigadora.

De esta forma, se recogen en el activo del Balance todas las cantidades adelantadas y/o pagadas a los distintos beneficiarios de las ayudas, con el compromiso de la otra parte de justificar los importes recibidos según lo establecido en las Órdenes de concesión; u obligación, en caso contrario, de reintegrar los importes no fundamentados debidamente.

Por otro lado, se recogen en el pasivo del Balance los montantes cobrados desde la Consejería, identificados por convocatorias y modalidad de concesión, reflejando con el órgano concedente el compromiso adquirido

por la administración y gestión de los importes recibidos hasta la conclusión definitiva de la convocatoria, una vez presentados por los beneficiarios todos los justificantes que acrediten la correcta aplicación de los fondos.

6·3·5·

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los movimientos de este epígrafe han sido los que se detallan en el cuadro que sigue a continuación.

CONCEPTO	SALDO A 31.12.06	ADICIONES	DOTACIONES	TRASPASO	SALDO A 31.12.07
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	207.118,63	74.609,79	(46.645,55)	(235.082,87)	0,00
TOTAL GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO	207.118,63	74.609,79	(46.645,55)	(235.082,87)	0,00

El traspaso se ha realizado a la cuenta de Otras Instalaciones para cumplir con mayor exactitud el principio de imagen fiel enunciado en las bases de presentación de las Cuentas Anuales. Dichos importes se registraron inicialmente bajo otros criterios en esa cuenta del balance para reflejar los gastos incurridos por la adaptación de las instalaciones previas del centro CABIMER a su nueva utilización. En este ejercicio se ha procedido a una mejor reclasificación de las partidas, según la naturaleza, en esa otra cuenta del inmovilizado material.

6·3·6·

INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Los movimientos de este epígrafe en el ejercicio 2007, que incluye exclusivamente aplicaciones informáticas y otros programas de gestión, han sido los que se detallan en el cuadro que se muestra seguidamente.

CONCEPTO	SALDO A 31.12.06	ADICIONES	RETIROS	SALDO A 31.12.07
INMOVILIZADO INMATERIAL	252.647,80	248.408,86	0	501.056,66
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	252.647,80	248.408,86	0	501.056,66
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(45.654,68)	(113.107,51)	0	(158.762,19)
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL NETO	206.993,12	135.301,35	0	342.294,47



Las adiciones del ejercicio 2007 corresponden principalmente al desarrollo de aplicaciones y programas informáticos como el sistema integral de captura de imágenes instalado en el CABIMER (por valor de 30.605,38 euros), actualizaciones en la Plataforma bioinformática para la gestión y trazabilidad integral de muestras celulares del Banco Andaluz de Células Madre (por valor de 37.153,31 euros), y mejoras y actualizaciones en el Sistema de Gestión de convocatorias de ayudas a la investigación y en el Sistema de Gestión de convocatorias de ofertas de empleo implantados en las oficinas centrales de la Fundación (por valor de 118.089,74 euros).

El valor de coste de los elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2007 asciende a 18.413,56 euros.

6 · 3 · 7 ·

INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los movimientos de este epígrafe en el ejercicio 2007 han sido los que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación.

CONCEPTO	SALDO A 31.12.06	ADICIONES	RETIROS	SALDO A 31.12.07
MOBILIARIO	264.322,94	234.806,43	0,00	499.129,37
EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	319.741,54	116.858,12	0,00	436.599,66
MAQUINARIA	5.734.833,10	3.625.009,39	0,00	9.359.842,49
OTRAS INSTALACIONES	113.048,17	485.070,97	0,00	598.119,14
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	141.497,50	28.619,50	0,00	170.117,00
TOTAL INMOV. MATERIAL BRUTO	6.573.443,25	4.490.364,41	0,00	11.063.807,66
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(887.847,43)	(1.427.484,91)	0,00	(2.315.332,34)
TOTAL INMOV. MATERIAL NETO	5.685.595,82	3.062.879,50	0,00	8.748.475,32

Los incrementos en estas cuentas se deben a la continuación de la dotación de equipamiento científico y técnico e instrumental de trabajo de los centros de investigación vinculados a la Fundación, trabajos en su mayoría finalizados, aunque otros aún están en pleno desarrollo.

En concreto, dentro de la partida Maquinaria, la Red de Bancos de Tumores de Andalucía ha incrementado sus instalaciones de seguridad biológica (por valor de 20.490,68 euros), el centro CABIMER ha sido equipado con nuevos microscopios de alta resolución e instalaciones para dotar el animalario (por valor de 1.158.226,78 euros), y el Banco Andaluz de Células Madre ha renovado gran parte de su equipamiento científico y de mantenimiento celular (por valor de 1.815.115,92 euros). En el apartado de Otras Instalaciones, en el centro CABIMER se han reestructurado algunos laboratorios para equiparlos más adecuadamente a sus propósitos (por valor de 236.015,76 euros), y en el Banco Andaluz de Células Madre también se contempla una sala para la constitución de un futuro animalario (por valor de 225.220,03 euros).

El valor de coste de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2007 asciende a 46.765,21 euros.

6 · 3 · 8 ·

INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos de este epígrafe han sido los que se detallan en el cuadro siguiente.

CONCEPTO	SALDO A 31.12.06	ADICIONES	TRASPASOS	SALDO A 31.12.07
FIANZAS A LARGO PLAZO	21.014,97	960,00	0,00	21.974,97
TOTAL INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	21.014,97	960,00	0,00	21.974,97



6 · 3 · 9 ·

INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

A 31 de diciembre de 2007, el saldo de esta partida es 169 euros.

6 · 3 · 10 ·

FONDOS PROPIOS

El movimiento durante el ejercicio 2007 del epígrafe Fondos Propios ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO A 31.12.06	APLICACIÓN RESULTADOS	RESULTADO	SALDO A 31.12.07
DOTACIÓN FUNDACIONAL	48.080,97	0,00	0,00	48.080,97
EXCEDENTE NEGATIVO EJERC. ANTER. 2003	(20.187,36)	0,00	0,00	(20.187,36)
RESULTADO DEL EJERCICIO 2004	41.878,54	0,00	0,00	41.878,54
RESULTADO DEL EJERCICIO 2005	83.474,31	0,00	0,00	83.474,31
RESULTADO DEL EJERCICIO 2006	52.362,23	0,00	0,00	52.362,23
RESULTADO DEL EJERCICIO 2007	0,00	0,00	158.801,03	158.801,03
TOTAL FONDO PATRIMONIAL	205.608,69	0,00	158.801,03	364.409,72

6 · 3 · 11 ·

INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Durante el ejercicio 2007 y los anteriores, la Fundación ha recibido diversas subvenciones y donaciones, destinadas a financiar las actividades normales de la Fundación. El movimiento experimentado en este epígrafe del Balance durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO A 31.12.06	AUMENTOS/ DISMINUCIONES/ TRASPASOS	OTROS MOVIM.	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	SALDO A 31.12.07
SUBV. DE EXPLOTACIÓN					
APOYO INVEST. SANITARIA 2007	(0,00)	(2.753.256,00)	0	2.042.947,56	(710.308,44)
APOYO INVEST. MED.REG. 2007	(0,00)	(2.769.008,00)	0	1.896.709,86	(872.298,14)
PITA Y CAIT 2007	(0,00)	(1.915.471,00)	0	1.478.111,26	(437.359,74)
RESTO	(4.748.098,03)	(3.371.438,96)	711,11	3.347.270,33	(4.771.555,55)
SUBVENCIONES DE CAPITAL					
ESTRUC. BACM Y RBTA 2007	(0,00)	(1.173.393,00)	0	130.281,12	(1.043.111,88)
RESTO	(11.486.230,26)	(1.463.602,51)	0	2.143.069,96	(10.806.762,81)
TOTAL SUBVENCIONES	(16.234.328,29)	(13.446.169,47)	711,11	11.038.390,09	(18.641.396,56)
CONVENIOS					
AETSA. PLAN CALIDAD.	(0,00)	(5.684.925,40)	-1.936.909,17	276.698,89	(5.408.226,51)
RESTO	(1.936.909,17)	(390.000,00)	1.936.909,17	1.936.909,17	(390.000,00)
TOTAL CONVENIOS	(1.936.909,17)	(6.074.925,40)	0,00	2.213.608,06	(5.798.226,51)
DONACIONES					
CONVENIO EL MONTE-FPS	(998.610,32)	(0,00)		0,00	(998.610,32)
TOTAL DONACIONES	(998.610,32)	(0,00)	0,00	0,00	(998.610,32)
TOTAL INGRESOS	(19.169.847,78)	(19.521.094,87)	711,11	13.251.998,15	(25.438.233,39)

Los movimientos de cobros experimentados en este epígrafe durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

CONCEPTO	SALDO PTE. COBRO 31.12.06	IMPORTES TRASPASADOS/ CONCEDIDOS EN 2007	COBRADO EN 2007	SALDO PTE. COBRO 31.12.07
SUBVENCIONES	11.056.967,72	13.833.059,73	(15.627.061,06)	9.262.966,39
CONVENIOS	1.574.507,40	6.074.925,40	(3.279.985,00)	4.369.447,80
SUBTOTAL DEUDAS CON ADMON. PÚBLICA	12.631.475,12	19.907.985,13	(18.907.046,06)	13.632.414,19
DONACIONES	315.000,00	0,00	(0,00)	315.000,00
TOTAL	12.946.475,12	19.907.985,13	(18.907.046,06)	13.947.414,19



6 · 3 · 12 ·

ACREEDORES

El desglose del saldo de Acreedores a largo plazo es el siguiente a 31 de diciembre de 2007:

ACREEDORES A LARGO PLAZO	EUROS
DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	286.500,00
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	286.500,00

Se corresponde con una ayuda concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, con carácter de préstamo a reembolsar, para la edificación del Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), situado en Granada.

El desglose del saldo de Acreedores a corto plazo es el siguiente a 31 de diciembre de 2007:

ACREEDORES A CORTO PLAZO	EUROS
DEUDAS POR COMPRAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	5.170.078,57
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	532.310,11
OTRAS DEUDAS	5.157.373,56
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.631,56
PROV. PARA OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	73.568,95
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	10.936.962,75

Se corresponde en sus partidas de mayor importe con deudas adquiridas con proveedores por la adquisición de equipamientos y maquinaria de gran envergadura (mencionadas en los puntos 6.3.6 y 6.3.7) y, en la denominada Otras deudas, por el registro contable de las convocatorias de ayudas en las que la Fundación actúa como entidad colaboradora (mencionada en el punto 6.3.4.12)

6 · 3 · 13 ·

OTROS DEUDORES Y OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

A 31 de diciembre de 2007, la composición del apartado del activo circulante “Otros deudores” y de acreedores a corto plazo “Otras deudas no comerciales” es la siguiente:

	EUROS	
	DEUDORAS	ACREEDORAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEUDORA, POR SUBV. CON-CEDIDAS (VER PUNTO 6.3.11)	13.632.414,19	
OTROS SALDOS DEUDORES CON LA HACIENDA PÚBLICA	63,37	
SUBTOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS	13.632.477,56	
PERSONAL	2.401,23	
DEUDORES VARIOS (VER PUNTO 6.3.4.12)	6.706.374,77	
TOTAL OTROS DEUDORES	20.341.253,56	

	EUROS	
	DEUDORAS	ACREEDORAS
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA.		326.906,60
ORGANISMO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES		205.403,51
OTROS ACREEDORES (VER PUNTO 12)		5.157.373,56
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO		3.631,56
TOTAL OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		5.693.315,23

Como aspecto a destacar, el apartado Deudores varios recoge los derechos adquiridos con los beneficiarios de las ayudas correspondientes a convocatorias en las que la Fundación participa como entidad colaboradora (mencionada en el punto 6.3.4.12), y el saldo pendiente de cobro de la donación de El Monte, por 315.000 euros (mencionado en el punto 6.3.11).



6 · 3 · 14 ·

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Según el RD 765/1995, art. 1 y Disposición Adicional número 2, las Fundaciones y Asociaciones declaradas de utilidad pública (entidades sin fines lucrativos) se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades en base a la Ley 30/1994, ya derogada, siendo de aplicación la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Esta Ley establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en su artículo 6, que establece la exención para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etcétera.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación, durante el ejercicio 2007, y en virtud de lo establecido en el mencionado art. 6 de la Ley 49/2002, no ha realizado operaciones que constituyan hecho imponible del Impuesto sobre Sociedades.

6 · 3 · 15 ·

GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Fundación no mantiene saldos significativos en concepto de garantías comprometidas con terceros.

6 · 3 · 16 ·

INGRESOS Y GASTOS

16.1 El desglose de las ayudas monetarias por actividades en el ejercicio 2007 es el siguiente:

ACTIVIDADES	IMPORTE
AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	74.151,00
AYUDAS DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	227.000,00
BECAS FORMATIVAS	89.993,93
BECAS PARA APOYO A GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	520.637,69
AYUDAS A PROYECTOS	484.311,07
TOTAL	1.396.093,69

16.2 El desglose de los gastos de personal incurridos durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

CONCEPTO	EUROS
SUELDOS Y SALARIOS	3.910.370,29
CARGAS SOCIALES	1.202.374,67
TOTAL	5.112.744,96

El incremento respecto al ejercicio anterior (gastos de personal ej. 2006: 2.705.538,92 euros) se debe principalmente a incorporaciones de personal que han determinado un crecimiento en la plantilla media.

16.3 La plantilla media de la Fundación durante el ejercicio 2007 ha sido la siguiente:

PUESTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECCIÓN	6	2	8
INVESTIGADORES	6	10	16
TÉCNICO INVESTIGADOR	2	12	14
TÉCNICO SUPERIOR DE APOYO	20	50	70
TÉCNICO AUXILIAR	2	7	9
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	4	16	20
TOTAL	40	97	137



En este cuadro se refleja lo comentado en el punto anterior, es decir, el incremento de los puestos ocupados respecto al ejercicio pasado. Este aumento de la plantilla es representativo del auge de la actividad de la Fundación en los distintos ámbitos de actuación de la entidad y supone una demanda creciente de empleo de puestos científico-técnicos y de personal adjunto.

16.4 El gasto por Aprovisionamientos, se refiere a los gastos por compras de material fungible y reactivos de los laboratorios que gestiona la Fundación.

CONCEPTO	EUROS
APROVISIONAMIENTOS	1.093.881,85

El incremento de esta cifra respecto al año anterior (aprov. ejercicio 2006: 388.825,88 euros) corrobora asimismo la tendencia alcista en el desempeño de la labor investigadora en los centros de investigación gestionados por la Fundación.

16.5 El desglose del saldo Otros gastos de explotación del ejercicio 2007 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
ARRENDAMIENTOS	353.831,11
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	405.459,42
SERVICIOS PROFESIONALES	2.281.820,61
TRANSPORTES	847,25
SEGUROS	32.485,87
SERVICIOS BANCARIOS	3.105,44
OTROS SERVICIOS	487.268,20
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR.PP.	435.367,81
OTROS TRIBUTOS	14.851,28
SUMINISTROS	144.266,43
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	4.159.303,42

Las variaciones más representativas en este apartado acontecen en las siguientes partidas:

- **Arrendamientos:** durante el ejercicio se ha terminado con la amortización financiera de varios contratos de arrendamiento financiero de instalaciones técnicas y equipos de procesos de información ubicados en las oficinas de gestión.
- **Reparaciones y conservación:** de las instalaciones de los centros, adecuándolas a los requerimientos técnicos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento en condiciones óptimas de calidad y seguridad.
- **Servicios profesionales:** su variación está íntimamente ligada a la también observada en Otros Servicios, y se debe a cambios en los criterios de contabilización, reasignando más adecuadamente los trabajos encomendados por la Fundación a profesionales ajenos a la estructura de la misma y contabilizándolos en cuentas más específicas.
- **Seguros:** las nuevas instalaciones técnicas y algunos laboratorios suponen un incremento en el riesgo de contingencias bio-sanitarias que deben estar adecuadamente cubiertas para cubrir, en la medida de lo posible, los incidentes sobrevenidos.
- **Suministros:** cabe esperar que, dado el aumento en el balance de instalaciones y equipos, el incremento de esta partida también se produzca debido al funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo.

16.6 El desglose del saldo de Ingresos por la actividad propia del ejercicio 2007 es el siguiente:

CONCEPTO	EUROS
SUBVENCIONES IMPUTADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	13.251.998,15
INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES	24.300,00
OTROS INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES	703,63
TOTAL INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA	13.277.001,78

La partida más significativa de este epígrafe se comenta en el punto 6.3.11.



6 · 3 · 17 ·

DESTINOS DE RENTAS

El art. 10 de los Estatutos fundacionales, aprobados en la reunión del Patronato de fecha 19 de diciembre, y adaptados a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 10 que “el patrimonio de la fundación estará formado por todos los bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que integren la dotación, así como por aquellos que adquiera la fundación con posterioridad a su constitución, se afecten o no a la dotación”.

En este sentido, en aplicación del art. 11 de los mismos, “la fundación figurará como titular de cuantos bienes o derechos integren su patrimonio, los cuales se harán constar en su inventario anual, realizado conforme a la normativa de contabilidad aplicable a las entidades sin ánimo de lucro”. Junto a ello, el art. 13 de los Estatutos establece la sujeción exclusiva de los bienes que integran el patrimonio al cumplimiento directo o indirecto de los fines fundacionales.

Los gastos de administración de la Fundación no superan los límites que señala la Ley.

Como se muestran en los cuadros siguientes de las rentas netas obtenidas en el 2007 se han destinado al cumplimiento de fines en el mismo ejercicio un 98,87%.

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES (+) DEL RESULTADO CONTABLE			AJUSTES (-) DEL RESULTADO CONTABLE	DIFERENCIA	RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO	
		DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN	GASTOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			TOTAL IMPORTE	%
2004	41.878,54	0,00	2.884.954,72	2.884.954,72	2.926.833,26	2.926.833,26	2.048.783,28	70,0%
2005	83.474,31	0,00	4.471.366,15	4.471.366,15	4.554.840,46	4.554.840,46	3.188.388,32	70,0%
2006	52.362,23	0,00	8.728.457,46	8.728.457,46	8.780.819,69	8.780.819,69	6.146.573,78	70,0%
2007	158.801,03	0,00	13.366.631,01	13.366.631,01	13.525.432,04	13.525.432,04	9.467.802,43	70,0%

IMPORTE EN MILES DE EUROS

EJERC.	BASE DEL ART. 38	RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EN EL EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERC. A CUMPLIMIENTO DE FINES			DIFERENCIA: RECURSOS DESTINADOS EN EXCESO (+) O DEFECTO (-) S/70% MÍNIMO.	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				TOTAL RECURSOS HECHOS EFECTIVOS	%
			GASTOS ACT. PROPIA DEVENGADOS EN EL EJERC.	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERC.	% RECURSOS DESTINADOS		2004	2005	2006	2007		
2004	2.926,83	2.048,78	2.884,95	2.884,95	98,57%	836,17	2.884,95	0,00	0,00	0,00	2.884,95	98,57%
2005	4.554,84	3.188,39	4.471,37	4.471,37	98,17%	1.282,98	0,00	4.471,37	0,00	0,00	4.471,37	98,17%
2006	8.780,82	6.146,57	8.728,46	8.728,46	99,40%	2.581,88	0,00	0,00	8.728,46	0,00	8.728,46	99,40%
2007	13.525,43	9.467,80	13.366,63	13.366,63	98,83%	6.480,71	0,00	0,00	0,00	13.366,63	13.366,63	98,83%
TOTAL	29.787,93	20.851,55	29.451,41	29.451,41	98,87%		2.884,95	4.471,37	8.728,46	13.366,63	29.451,41	98,87%

Tal y como se muestra en los cuadros anteriores, el importe de inversiones no financiadas con financiación específica y la dotación a la amortización de los ejercicios 2004 a 2007 de inversiones por el mismo concepto es inexistente.

6·3·18·

OTRA INFORMACIÓN

18.1 Durante el ejercicio 2007, el Patronato se compone de los siguientes miembros:

- Excm. Sra. Consejera de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
- Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilma. Sra. Directora General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.



- Ilmo. Sr. Director General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

El 22 de octubre de 2007 cesó como Patrono el Sr. Consejero Delegado de la Escuela Andaluza de Salud Pública, reduciéndose en uno la composición del número de miembros del Patronato de la Fundación, y procediéndose a modificar los Estatutos de la Fundación.

El actual Director Gerente de la Fundación es el Sr. D. Juan Jesús Bandera González.

18.2 Según se expresa en los Estatutos de la Fundación los cargos en el Patronato tienen el carácter de gratuitos, por lo que no existen remuneraciones por pertenecer al mencionado órgano. No obstante, dichos cargos tienen derecho a que se les reintegren los gastos de desplazamiento y alojamiento. En el ejercicio 2007 no se ha devengado ni reembolsado gasto alguno a los miembros del Patronato.

18.3 No existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de órganos de representación de la Fundación.

18.4 No existen operaciones realizadas por estas personas en las que la Fundación preste algún tipo de garantía o aval. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros del Patronato.

18.5 Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 han sido sufragados por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

6·3·19·

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. En cualquier caso, la actividad bio-sanitaria se encuentra plenamente avalada a partir de los contratos de aseguramiento firmados con compañías especializadas.

Por tanto, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

6·3·20·

CUADRO DE FINANCIACIÓN

20.1 Cuadro de Financiación del Ejercicio 2007 (Datos expresados en euros).

APLICACIONES	2007	2006	ORÍGENES	2007	2006
1. RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	11.530.962,78	7.740.757,50	1. SUBVENCIONES	11.486.907,27	17.522.753,33
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	0,00	213.973,73	2. DONACIONES, APORTACIONES, LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	8.011.834,57	288.192,64
3. ADQUISICIÓN INMOVILIZADO INMATERIAL	248.408,86	191.535,28	3. FORMALIZACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO	286.500,00	
4. ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL	4.283.245,78	2.703.374,90			
5. ADICIONES DE INMOV. FINANCIERAS	960,00				
TOTAL APLICACIONES	16.063.577,42	10.849.641,41	TOTAL ORÍGENES	19.785.241,84	17.810.945,97
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	3.721.664,42	6.961.304,56	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES		
(AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		



20.2 Variación del Circulante. (Datos expresados en euros).

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2007		EJERCICIO 2006	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1. EXISTENCIAS	0,00	0,00		10.788,27
2. DEUDORES	3.727.337,36		5.590.113,81	
3. ACREEDORES		4.311.386,31		1.585.458,13
4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		249.831,00	212.389,50	
5. TESORERÍA	4.519.056,53		2.755.047,65	
6. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	36.487,84			
TOTALES	8.282.881,73	4.561.217,31	8.557.550,96	1.596.246,40
AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE	3.721.664,42		6.961.304,56	
DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE				

20.3 La conciliación entre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del balance adjunto y los recursos procedentes o aplicados en las operaciones mostrados en el cuadro de financiación es la siguiente:

CONCEPTO	2007	2006
RESULTADO CONTABLE	158.801,03	52.362,23
DOTACIÓN POR AMORTIZACIONES	1.587.237,97	722.823,87
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	13.046,33
INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	(25.003,63)	(306.024,50)
SUBVENCIONES APLICADAS A RESULTADOS	(13.251.998,15)	(8.222.965,43)
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	0,00	0,00
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	(11.530.962,78)	(7.740.757,50)

6 · 3 · 21 ·

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

21.1 Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con lo previsto en las Normas de Información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos recogidas en el Real Decreto 776/1998 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Si bien reglamentariamente se recomienda la presentación del presupuesto estudiado por programas y/o proyectos, la elevada cantidad de los desarrollados por la Fundación Progreso y Salud durante el ejercicio 2007 hacen contraproducente su análisis individualizado. El excesivo detalle incidiría negativamente en la dimensión global del estudio del presupuesto y resultaría excesivamente tedioso y costoso en términos de espacio.

De igual forma, no se dispone de un sistema de control que identifique por programas la globalidad de las operaciones de fondos, tratándose estas contablemente como un todo en la globalidad de la empresa, excepto las partidas de inmovilizado y subvenciones, donaciones, legados de capital y otros que si se identifican por programas.

La información referente al presupuesto para 2007 se corresponde con las cifras aprobadas para dicho año por el Patronato de la entidad.

Los criterios empleados para imputar las cifras a cada uno de los epígrafes reflejados son:

- a) El epígrafe correspondiente a “Ayudas monetarias y otros” recoge su importe neto, una vez deducidos los reintegros de ayudas y asignaciones concedidas por la entidad. Por su parte, el epígrafe correspondiente a “Ingresos propios de la entidad por la actividad propia” incluye la totalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, minoradas en la parte que corresponda a los reintegros que sean exigibles a la entidad, entre otros, del incumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión de dichas subvenciones, donaciones o legados.



- b) El epígrafe correspondiente a los “Gastos financieros y gastos asimilados” comprende todos los conceptos de gastos financieros establecidos en la cuenta de resultados, incluidas la variación de las provisiones de inversiones financieras y las diferencias de cambio negativas. El epígrafe de “Ingresos financieros” recoge todos los conceptos de ingresos financieros de la cuenta de resultados incluidas las diferencias positivas de cambio.
- c) El epígrafe de “Gastos extraordinarios” incluye la variación de las provisiones y las pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, así como otros de carácter excepcional. Por su parte, en el epígrafe de “Ingresos extraordinarios” se recogen los beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, las subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultado del ejercicio, y otros de carácter excepcional.
- d) Las dotaciones para amortizaciones y provisiones por depreciación de activos se recogen como gasto por operaciones de funcionamiento y simultáneamente como ingreso por operaciones de fondos, al considerarse que reducen el valor de los elementos patrimoniales a los que afectan. Se sigue un criterio análogo al anterior, cuando se trata de otras partidas de naturaleza análoga a las anteriores tales como los gastos financieros por intereses implícitos.
- e) Los ingresos y gastos presupuestarios derivados de los distintos elementos patrimoniales se recogen por el valor neto contable de los mismos; a estos efectos, el valor neto contable viene determinado como un único concepto que incluye el valor del elemento y las cuentas que compensan el mismo (amortizaciones, provisiones y otras partidas compensadoras). Los posibles beneficios o pérdidas que se puedan producir se recogen como operación de funcionamiento.
- f) A los efectos de la elaboración del presupuesto, se entiende por “capital de funcionamiento” a los diferentes créditos y débitos recogidos en las cuentas del grupo 4 de la segunda y tercera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS · EJERCICIO 2007

PARTIDAS DE GASTOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	4.179.403,04	1.396.093,69	2.783.309,35
2. GASTOS DE PERSONAL	6.147.943,54	5.112.744,96	1.035.198,58
3. DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	1.587.237,97	-1.587.237,97
4. OTROS GASTOS	7.982.325,23	5.253.185,27	2.729.139,96
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
6. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	0,00	1.801,59	-1.801,59
7. GASTOS Y PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	15.567,53	-15.567,53
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	18.309.671,81	13.366.631,01	4.943.040,80
OPERACIONES DE FONDOS			
1. DISMINUCIÓN DE SUBV., DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS.	0,00	0,00	0,00
2. AUMENTO DEL INMOVILIZADO	4.472.642,63	2.992.022,22	1.480.620,41
3. AUMENTO DE EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00
4. AUMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
5. AUMENTO DE TESORERÍA	0,00	4.519.056,53	-4.519.056,53
6. AUMENTO DE CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00
7. DISMINUCIÓN DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00
8. DISMINUCIÓN DE DEUDAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	4.472.642,63	7.511.078,75	-3.038.436,12
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	22.782.313,44	20.877.709,76	1.904.603,68



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS · EJERCICIO 2007

PARTIDAS DE INGRESOS	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	18.309.671,81	13.277.001,78	5.032.670,03
B) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORADORES	0,00	25.003,63	-25.003,63
C) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RESULTADO	18.309.671,81	13.251.998,15	5.057.673,66
2. OTROS INGRESOS	0,00	69.062,31	-69.062,31
3. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	178.548,35	-178.548,35
4. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	819,60	-819,60
TOTAL INGRESOS OP. DE FUNCIONAMIENTO	18.309.671,81	13.525.432,04	4.784.239,77
OPERACIONES DE FONDOS			
1. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS.	0,00	0,00	0,00
2. AUMENTO DE SUBV., DONACIONES, LEGADO DE CAPITAL Y OTROS.	4.472.642,63	6.268.385,61	-1.795.742,98
3. DISMINUCIÓN DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
4. DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00
5. DISMINUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	249.831,00	-249.831,00
6. DISMINUCIÓN DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00
7. DISMINUCIÓN DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	0,00	547.561,11	-547.561,11
8. AUMENTO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00
9. AUMENTO DE DEUDAS	0,00	286.500,00	-286.500,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	4.472.642,63	7.352.277,72	-2.879.635,09
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	22.782.313,44	20.877.709,76	1.904.603,68

21.2 Explicación de variaciones en la liquidación del presupuesto.

A continuación se explican las variaciones más significativas en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007.

- La desviación expresada en los gastos provienen principalmente de:
 - Un cambio de criterio de presupuestación de la partida de ayudas monetarias.
 - Un menor grado de ejecución en la partida de personal por retrasos en la incorporación de personal científico y de gestión.

6 · 4 ·

FIRMA DEL DIRECTOR GERENTE

DILIGENCIA

D. Juan Jesús Bandera González, con D.N.I.: 25.099.902-W y en calidad de Director Gerente y representante legal de la FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD, con C.I.F.: G-41.825.811, con domicilio social en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, 5. Bloque 2, 2ª Planta, Isla de la Cartuja, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato con fecha 17 de mayo de 2004 y elevados a escritura pública ante el notario D. Pedro A. Romero Candau con fecha 31 de mayo de 2004 con el número 3.006 de su protocolo.

CERTIFICA

Que las Cuentas Anuales de la Fundación Progreso y Salud (Balance, Cuenta de Resultados, y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2007, formuladas en las páginas precedentes y numeradas correlativamente de la una a la veintisiete, son las que se obtienen de la información contable registrada por la entidad.

Sevilla, a 31 de marzo 2008.

Director Gerente

Sr. D. Juan Jesús Bandera González



6 · 5 · INFORME DE AUDITORÍA

Deloitte.

Americo Vitpuccio, 19
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla
España

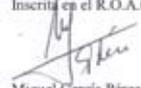
Tel: +34 954 48 93 00
Fax: +34 954 48 93 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de
Fundación Progreso y Salud:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD (en adelante la Fundación), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director Gerente de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación vigente, el Director Gerente presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007 las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 1 de junio de 2007 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresaron una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0692


Miguel García Pérez

1 de junio de 2008

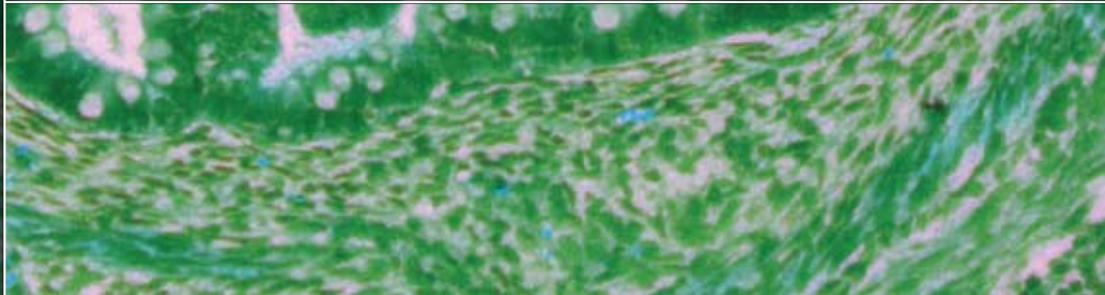
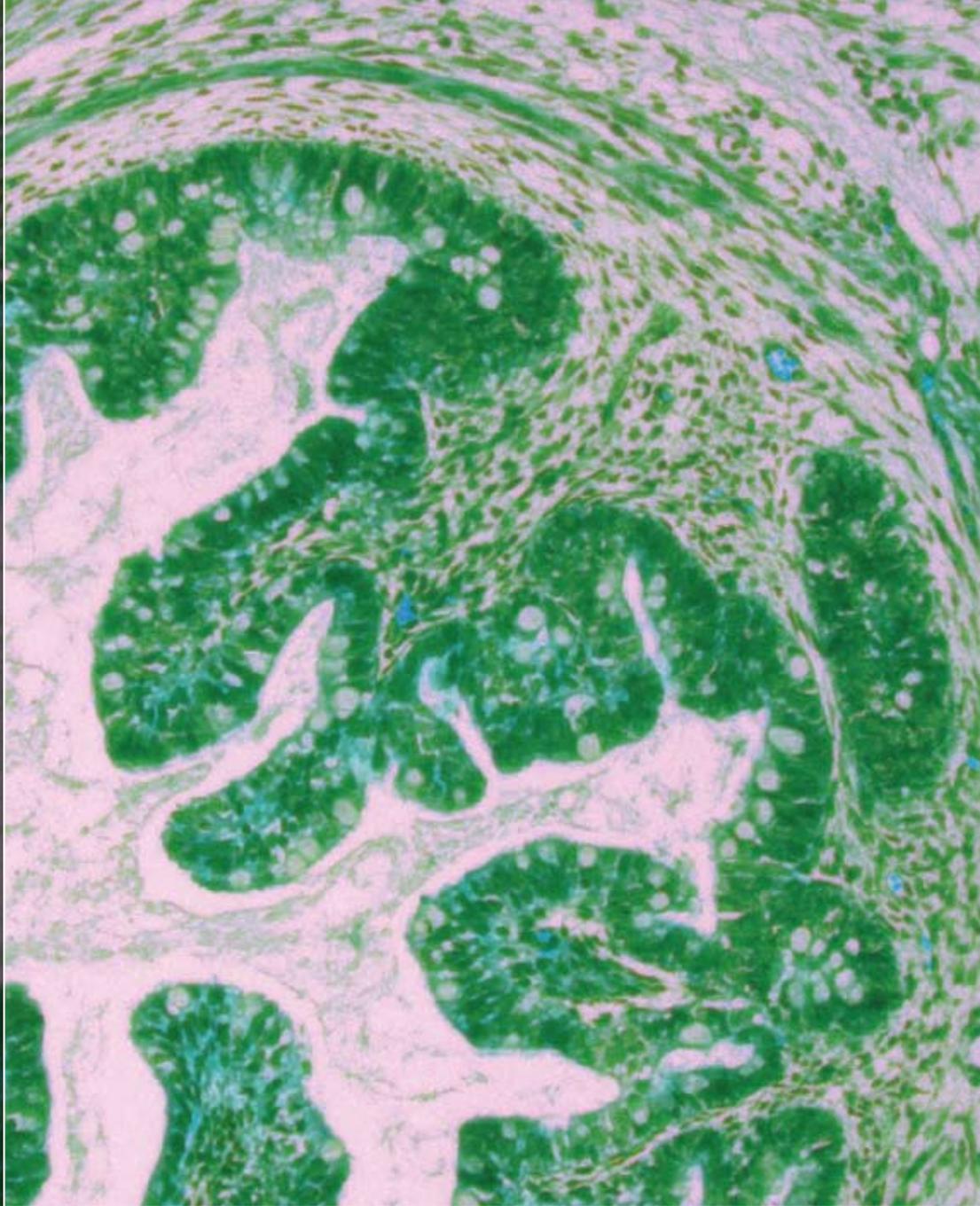


I A ● ●

ANEXO 1: CONVOCATORIAS QUE GESTIONA LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

ANEXO 2: AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN GESTIONADAS POR LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD DURANTE 2007

ANEXO 3: ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD DURANTE 2007



ANEXOS



ANEXO 1

CONVOCATORIAS QUE GESTIONA LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

1 · A

FICHAS TÉCNICAS DE CONVOCATORIAS QUE GESTIONA LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

FICHA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA 2007 DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD							
MODALIDADES	PRESUPUESTO	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES FINANCIADAS	FASES			% PRESUPUESTO EJECUTADO
				SOLICITUD	DESARROLLO	FINALIZACIÓN	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	6.382.696	437	181 (41%)	FINALIZADA	INICIO		0
ESTANCIAS FORMATIVAS	135.802	30	16 (53%)	FINALIZADA	INICIO		0
INFRAESTRUCTURAS	1.629.629	138	108 (78%)	FINALIZADA	INICIO		0
GRUPOS CLÍNICOS DE APOYO A REDES	150.016	8	8 (100%)	FINALIZADA	INICIO		0
TOTAL	8.298.143	613	313 (51%)				

Tabla 1. Ficha técnica de la convocatoria de la Consejería de Salud 2007

FICHA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA 2006 DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PLANES DE FORMACIÓN INVESTIGADORA							
MODALIDADES	PRESUPUESTO	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES FINANCIADAS	FASES			% PRESUPUESTO EJECUTADO
				SOLICITUD	DESARROLLO	FINALIZACIÓN	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2.187.661	464	166 (36%)	FINALIZADA	EN CURSO		75
PLANES DE FORMACIÓN	17.800	7	4 (57%)	FINALIZADA	FINALIZADA	FINALIZADA	100
TOTAL	2.205.461	471	170 (36%)				

Tabla 2. Ficha técnica de la convocatoria de la Consejería de Salud 2006

FICHA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA 2006 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA

MODALIDADES	PRESUPUESTO	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES FINANCIADAS	FASES			% PRESUPUESTO EJECUTADO
				SOLICITUD	DESARROLLO	FINALIZACIÓN	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2.072.927	30	20 (67%)	FINALIZADA	EN CURSO		26
TOTAL	2.072.927,00	30	20 (67%)				

Tabla 3. Ficha técnica de la convocatoria de Terapia Celular y Medicina Regenerativa 2006

FICHA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA 2005 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE

MODALIDADES	PRESUPUESTO	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES FINANCIADAS	FASES			% PRESUPUESTO EJECUTADO
				SOLICITUD	DESARROLLO	FINALIZACIÓN	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	526.545	18	9 (50%)	FINALIZADA	EN CURSO		69
TOTAL	526.545	18	9 (50%)				

Tabla 4. Ficha técnica de la convocatoria de la Células Madre 2005

FICHA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA 2005 DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PLANES DE FORMACIÓN INVESTIGADORA

MODALIDADES	PRESUPUESTO	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES FINANCIADAS	FASES			% PRESUPUESTO EJECUTADO
				SOLICITUD	DESARROLLO	FINALIZACIÓN	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.944.794	404	163 (40%)	FINALIZADA	EN CURSO		100
PLANES DE FORMACIÓN	14.997	5	5 (100%)	FINALIZADA	FINALIZADA	FINALIZADA	100
TOTAL	1.959.791	409	168 (41%)				

Tabla 5. Ficha técnica de la convocatoria de la Consejería de Salud 2005



1 · B

TABLAS Y GRÁFICOS DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

1. Proyectos de investigación

- 1.1. Distribución por provincia de proyectos financiados y presupuesto concedido.
- 1.2. Distribución por centro de proyectos financiados y presupuesto concedido.
- 1.3. Distribución de proyectos financiados y presupuesto concedido por área temática.
- 1.4. Distribución de proyectos financiados y presupuesto concedido por enfermedad prioritaria.
- 1.5. Distribución de proyectos financiados y presupuesto concedido por otras áreas de interés.

2. Actividades y estancias formativas

- 2.1. Distribución de estancias financiadas y no financiadas y presupuesto concedido por centro de origen.
- 2.2. Distribución de estancias financiadas y no financiadas y presupuesto concedido por provincia.
- 2.3. Distribución de estancias financiadas y no financiadas y presupuesto concedido por país de destino.
- 2.4. Distribución de estancias financiadas y no financiadas y presupuesto concedido por línea terapéutica.
- 2.5. Distribución de estancias financiadas y no financiadas y presupuesto concedido por enfermedad prioritaria.
- 2.6. Distribución de estancias financiadas y no financiadas y presupuesto concedido por otras áreas de interés prioritarias.

3. Infraestructuras

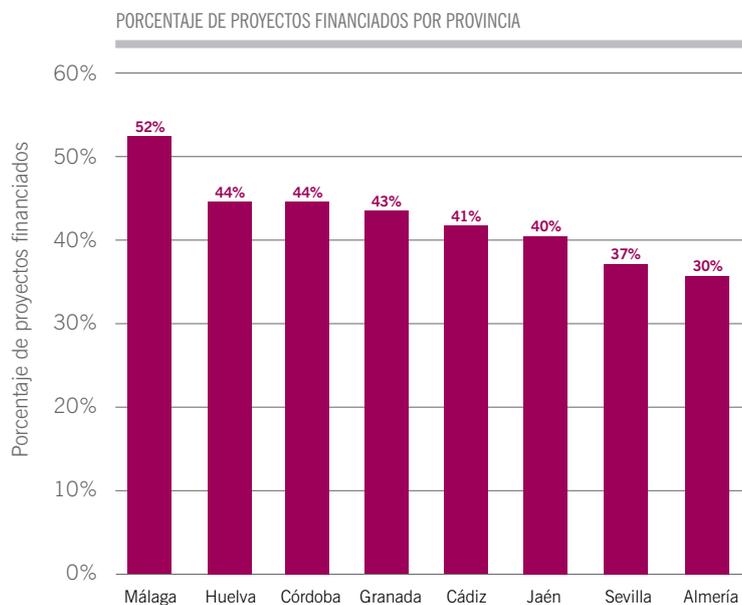
- 3.1. Distribución de infraestructuras financiadas y no financiadas y presupuesto concedido por centro.
- 3.2. Distribución de infraestructuras financiadas y no financiadas y presupuesto concedido por provincia.

4. Acciones complementarias

- 4.1. Distribución de acciones complementarias financiadas y presupuesto concedido por centro.
- 4.2. Distribución de acciones complementarias financiadas y presupuesto concedido por provincia.

1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA DE PROYECTOS FINANCIADOS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO

**NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR PROVINCIA**

	Nº PROYECTOS FINANCIADOS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
SEVILLA	51	1.654.714
GRANADA	43	1.391.295
MÁLAGA	43	1.377.406
CÓRDOBA	14	561.006
CÁDIZ	13	291.951
ALMERÍA	6	152.982
JAÉN	6	85.555
HUELVA	4	35.623
TOTAL	181	5.550.531

1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1.2. DISTRIBUCIÓN POR CENTRO DE PROYECTOS FINANCIADOS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO

DISTRIBUCIÓN POR CENTROS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS Y LOS PROYECTOS CONCEDIDOS			
		Nº PROYECTOS FINANCIADOS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
ATENCIÓN PRIMARIA	DSAP ALJARAFE	2	101.200 €
	DSAP MÁLAGA	2	64.400 €
	DSAP DE GRANADA	3	56.225 €
	DSAP METROPOLITANO DE GRANADA	2	44.089 €
	DSAP SEVILLA SUR	3	30.530 €
	DSAP SEVILLA	1	29.000 €
	DSAP HUELVA COSTA	2	21.750 €
	DSAP ALMERÍA	1	15.500 €
	DSAP BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	2	12.300 €
	DSAP JAÉN	1	10.235 €
DSAP JAÉN SUR	1	4.120 €	
	TOTAL ATENCIÓN PRIMARIA	20	389.379 €
BIOBANCOS	RED DE BANCOS DE TUMORES DE ANDALUCÍA (RBTA) (CONSEJERÍA DE SALUD)	1	56.000 €
	BANCO ANDALUZ DE CÉLULAS MADRE (BACM)	1	54.700 €
	TOTAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN SSPA	2	110.700 €
EMPRESAS PÚBLICAS Y CENTROS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA (EASP)	7	222.304 €
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE ALMERÍA	1	22.800 €
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE MÁLAGA	1	21.381 €
	AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS (AETSA)	1	5.450 €
	TOTAL EPPP Y CCS	10	271.935 €
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	HOSPITAL CARLOS HAYA	28	942.380 €
	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO	25	939.900 €
	HOSPITAL REINA SOFÍA	14	561.005 €
	HOSPITAL SAN CECILIO	14	427.825 €
	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	11	406.472 €
	HOSPITAL VIRGEN DE VALME	11	302.934 €
	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	8	194.061 €
	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	7	170.300 €
	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	7	165.345 €
	HOSPITAL DE JAÉN	4	71.200 €
	HOSPITAL TORRECÁRDENAS	3	67.382 €
	HOSPITAL DE PUERTO REAL	2	61.650 €
	HOSPITAL COSTA DEL SOL	2	59.500 €
	HOSPITAL DE ANTEQUERA	1	55.600 €
	HOSPITAL DE PONIENTE	1	47.300 €
	HOSPITAL DE JEREZ	1	23.940 €
	HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	2	13.873 €
HOSPITAL DE LA AXARQUÍA	1	10.300 €	
	TOTAL HOSPITAL	142	4.520.967 €
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4	123.650 €
	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	1	58.500 €
	UNIVERSIDAD PABLO DE CLAVIDE	1	51.000 €
	UNIVERSIDAD SEVILLA	1	24.400 €
	TOTAL UNIVERSIDAD	7	257.550 €
	TOTAL GENERAL	181	5.550.531 €

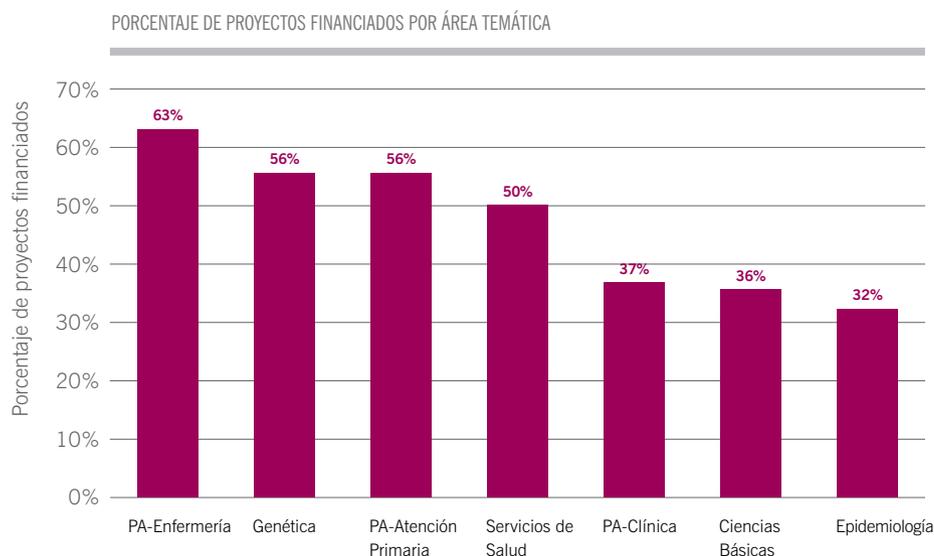
DSAP: Distrito Sanitario de Atención Primaria

EPPP: Empresas Públicas

CCS: Centros de la Consejería de Salud

1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1.3. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR ÁREA TEMÁTICA

**PRESUPUESTO CONCEDIDO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR ÁREA TEMÁTICA**

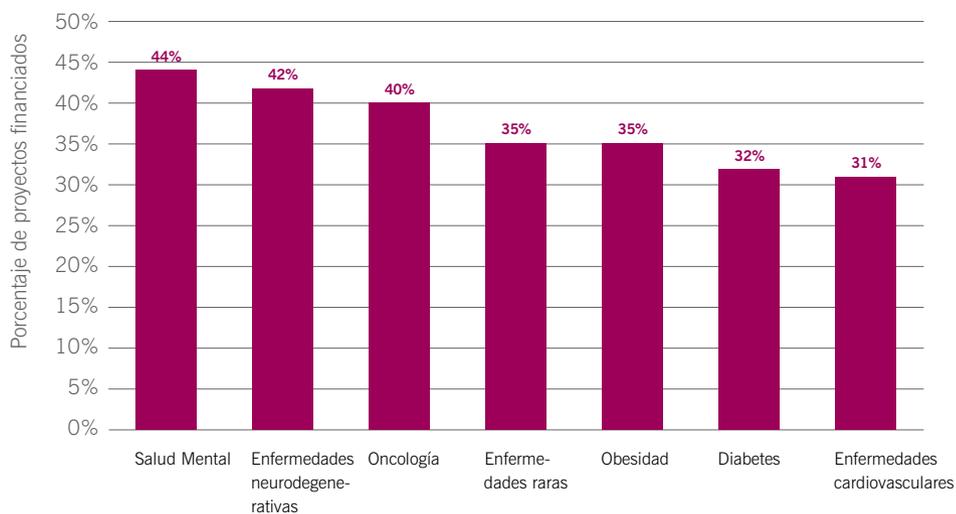
Área Temática	Nº PROYECTOS FINANCIADOS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
CIENCIAS BÁSICAS	43	1.922.181 €
EPIDEMIOLOGÍA	14	397.427 €
GENÉTICA	15	722.240 €
PA-ATENCIÓN PRIMARIA	5	99.165 €
PA-CLÍNICA	41	1.248.183 €
PA-ENFERMERÍA	15	126.726 €
SERVICIOS DE SALUD	48	1.034.610 €
TOTAL	181	5.550.531 €

En cuanto a las líneas terapéuticas priorizadas por la Consejería de Salud, en el caso de Nanomedicina, se han financiado 3 proyectos de los 4 presentados, concediendo un presupuesto de 115.500 €, y los datos correspondientes a Genética se pueden ver en la figura anterior.

En esta convocatoria quedaban excluidos los proyectos de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, por tener una convocatoria exclusiva para ellos.

1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**1.4. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR ENFERMEDAD PRIORITARIA**

PORCENTAJE DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ENFERMEDAD PRIORITARIA

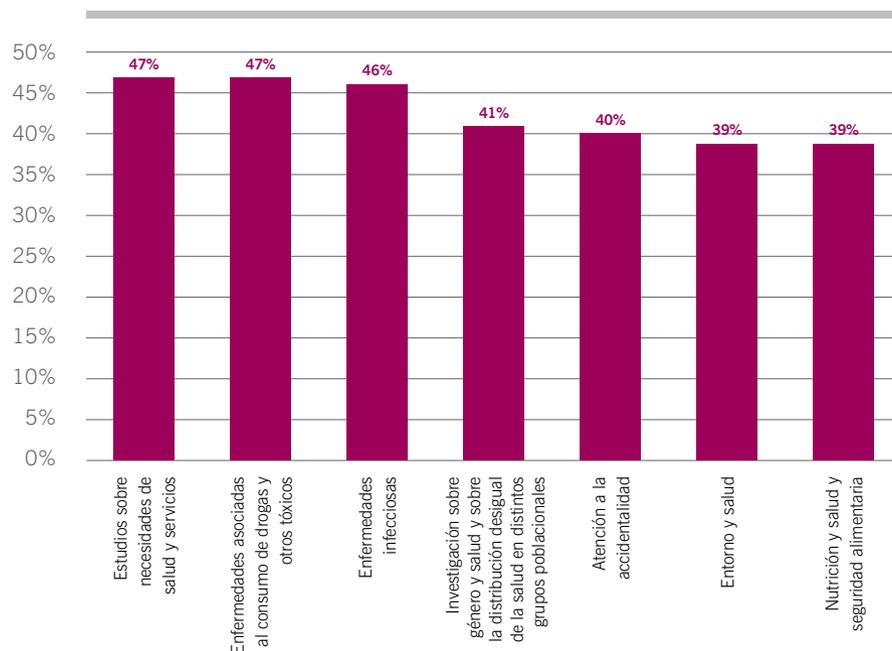


PRESUPUESTO CONCEDIDO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR ENFERMEDAD PRIORITARIA

	Nº PROYECTOS FINANCIADOS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
ONCOLOGÍA	34	1.129.885 €
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	17	560.316 €
ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	10	479.250 €
SALUD MENTAL	12	371.254 €
DIABETES	6	294.000 €
ENFERMEDADES RARAS	7	268.040 €
OBESIDAD	7	250.752 €
(EN BLANCO)	88	2.197.035 €
TOTAL	181	5.550.531 €

1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**1.5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR OTRAS ÁREAS DE INTERÉS**

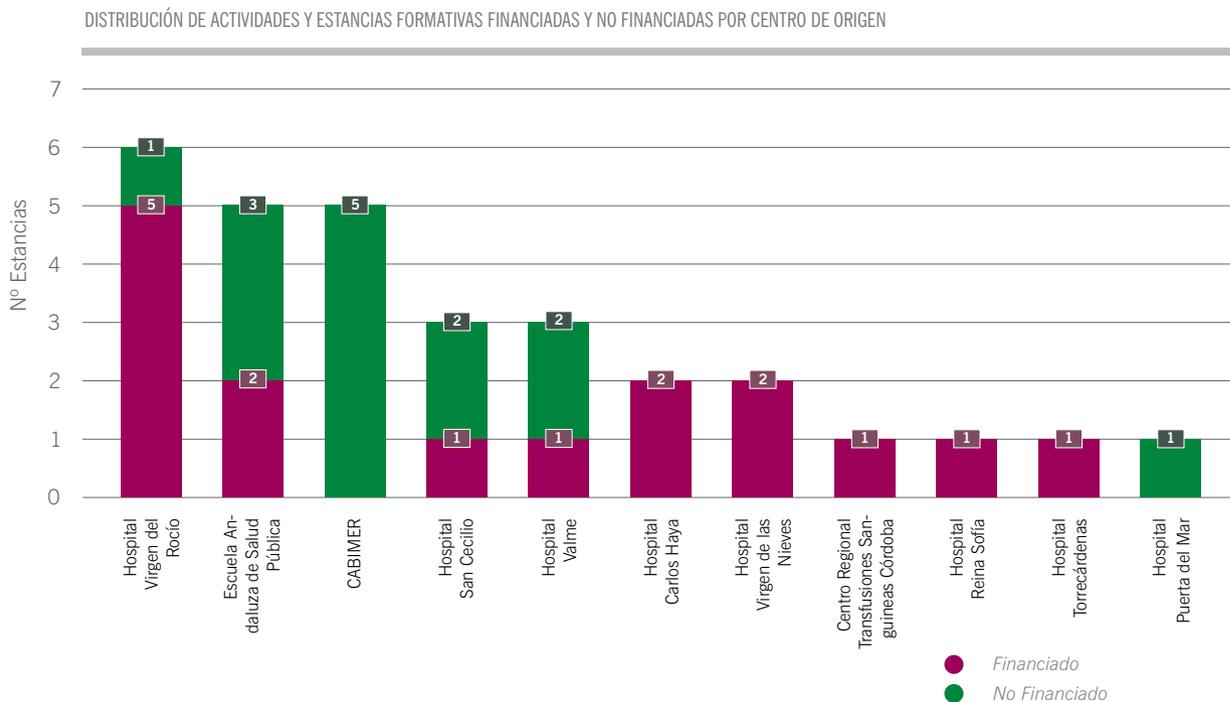
PORCENTAJE DE PROYECTOS FINANCIADOS DE OTRAS ÁREAS DE INTERÉS

**PRESUPUESTO CONCEDIDO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE OTRAS ÁREAS DE INTERÉS**

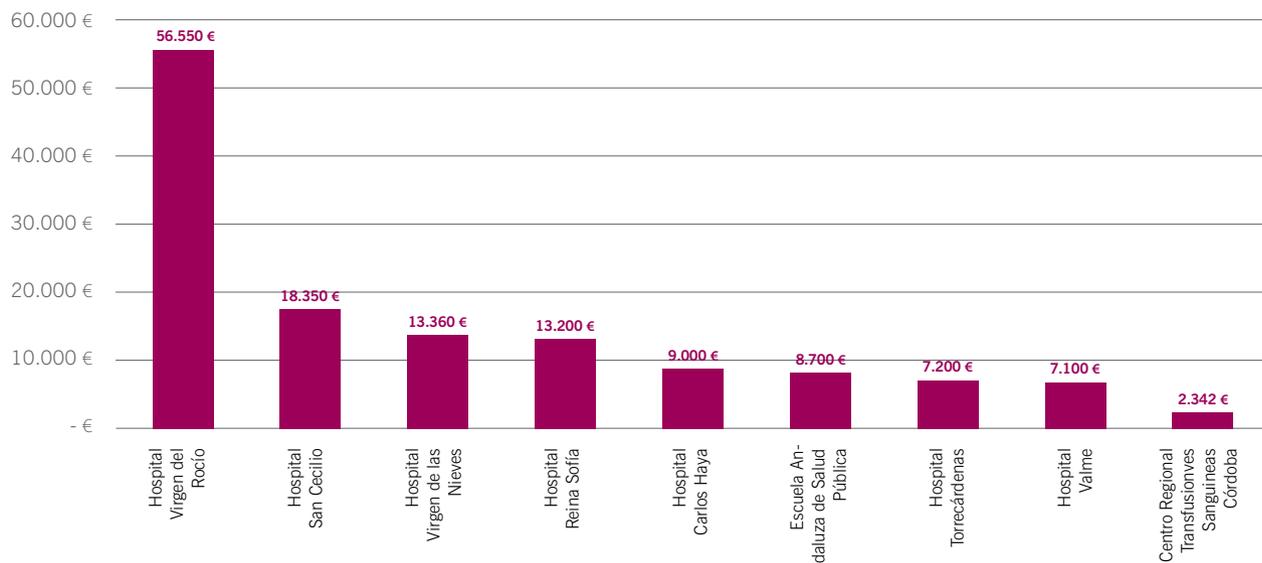
	Nº PROYECTOS FINANCIADOS	PRESUPUESTO CONCEDIDO
ATENCIÓN A LA ACCIDENTALIDAD	6	65.800 €
ENFERMEDADES ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS Y OTROS TÓXICOS	7	252.594 €
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	24	839.374 €
ENTORNO Y SALUD	11	402.050 €
ESTUDIOS SOBRE NECESIDADES DE SALUD Y SERVICIOS	53	1.048.534 €
INVESTIGACIÓN SOBRE GÉNERO Y SALUD Y SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DESIGUAL DE LA SALUD EN DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES	9	289.376 €
NUTRICIÓN Y SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	7	245.939 €
(EN BLANCO)	64	2.406.865 €
TOTAL	181	5.550.531 €

2. ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS

2.1. DISTRIBUCIÓN DE ESTANCIAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR CENTRO DE ORIGEN

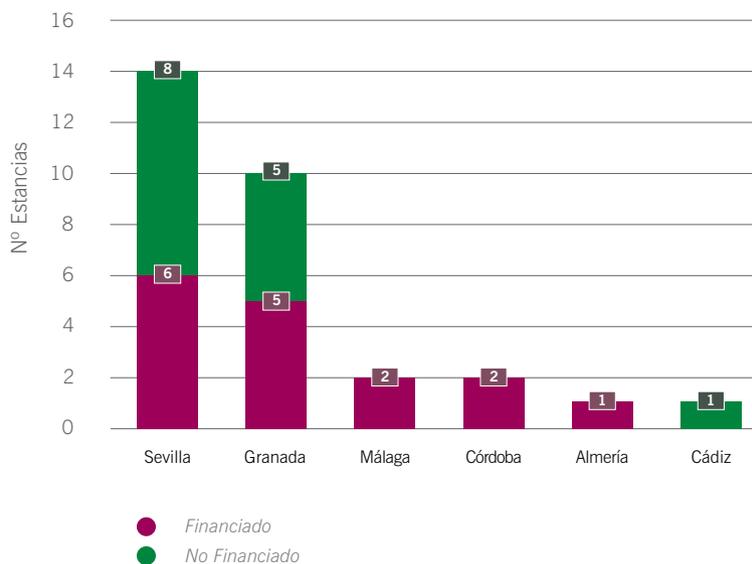


PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR CENTRO DE ORIGEN, PARA ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS

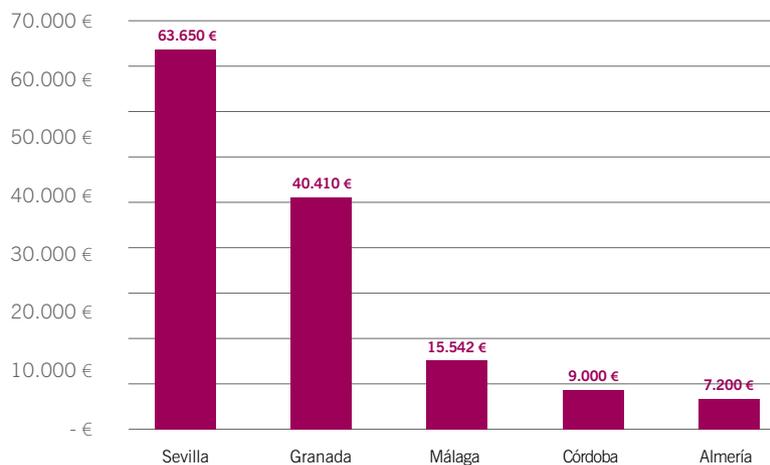


2. ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS**2.2. DISTRIBUCIÓN DE ESTANCIAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR PROVINCIA**

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS POR PROVINCIA

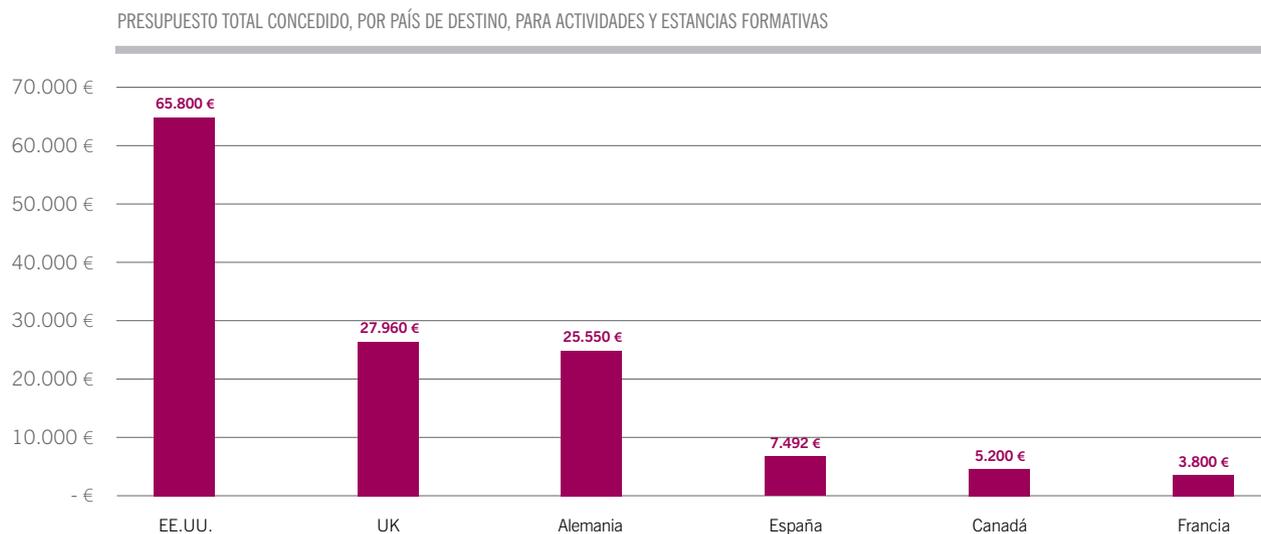
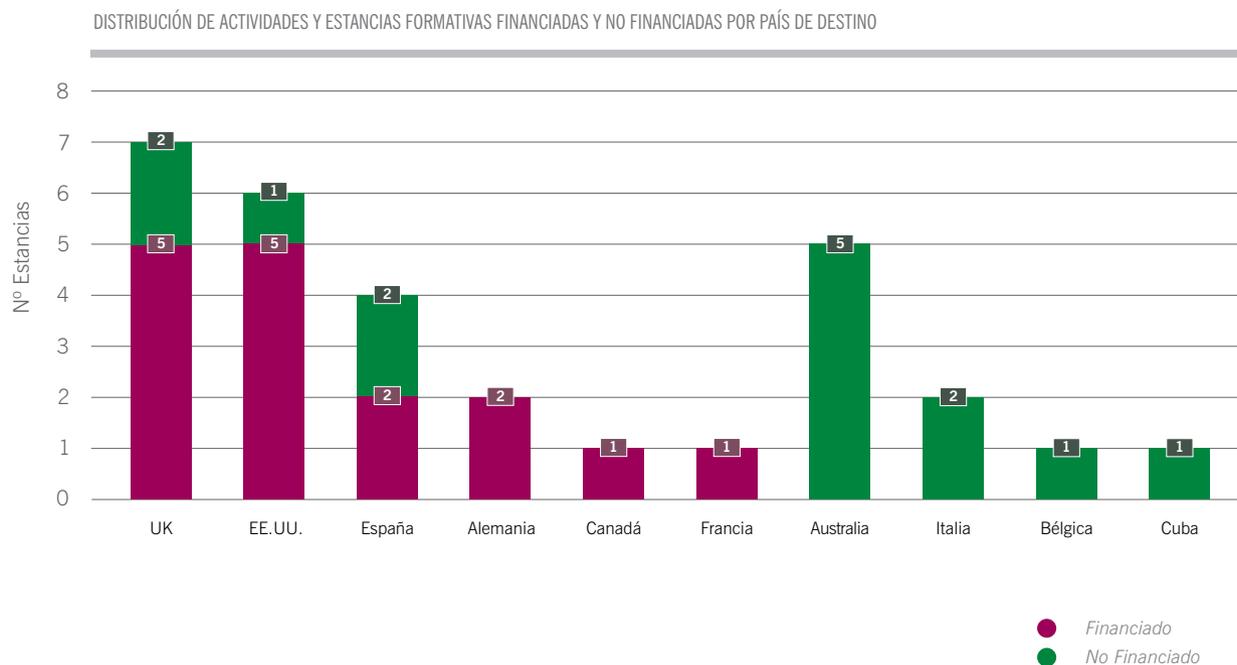


PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR PROVINCIA, PARA ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS



2. ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS

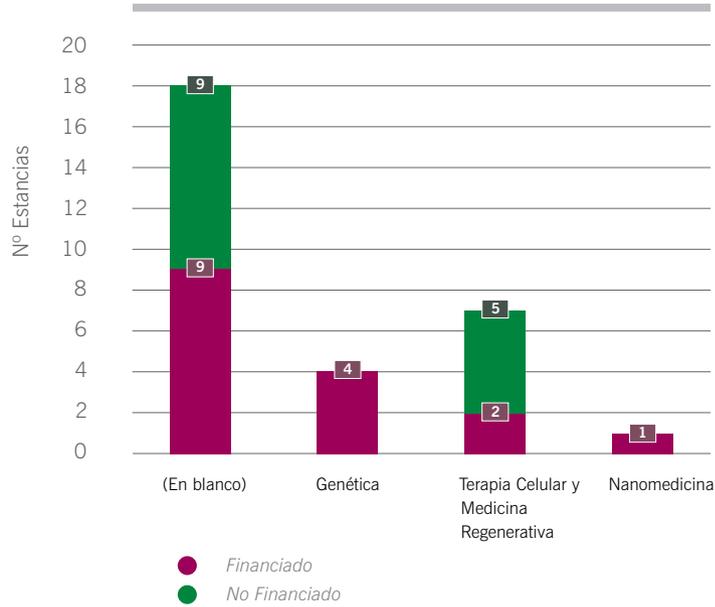
2.3. DISTRIBUCIÓN DE ESTANCIAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR PAÍS DE DESTINO



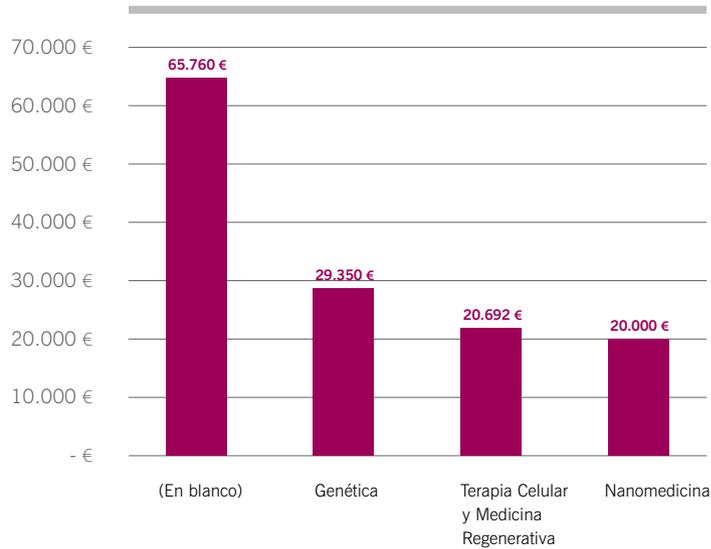
2. ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS

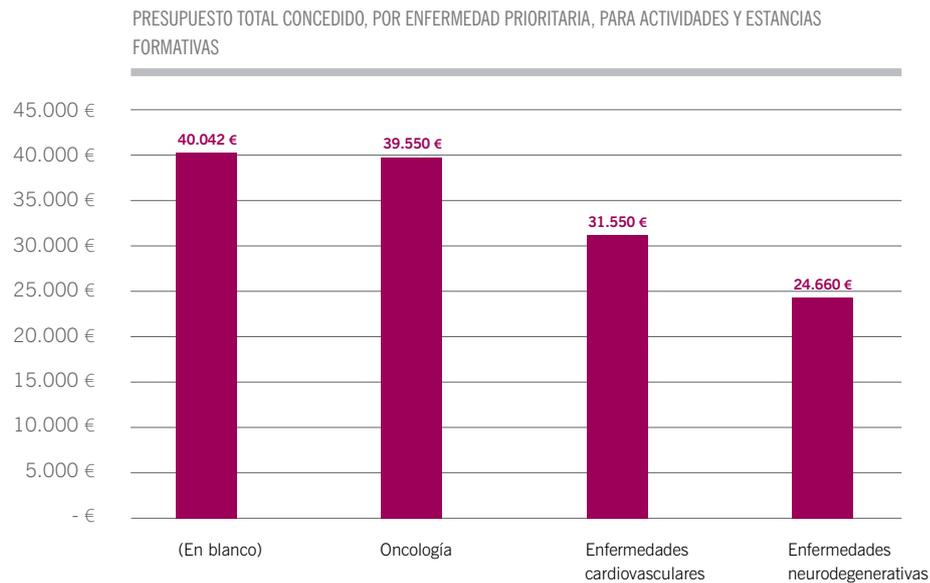
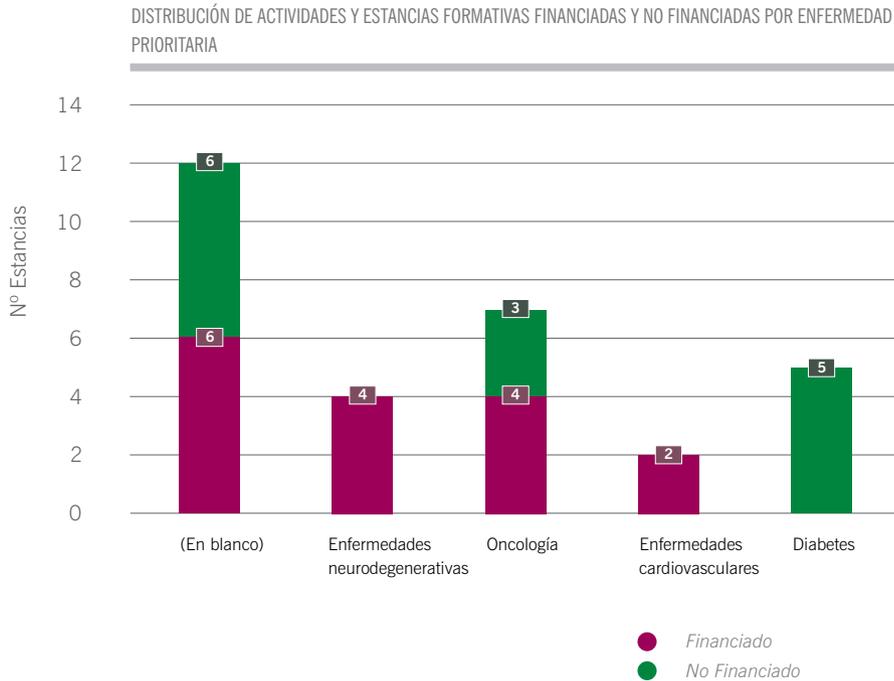
2.4. DISTRIBUCIÓN DE ESTANCIAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR LÍNEA TERAPÉUTICA

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS POR LÍNEA TERAPÉUTICA



PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR LÍNEA TERAPÉUTICA, PARA ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS

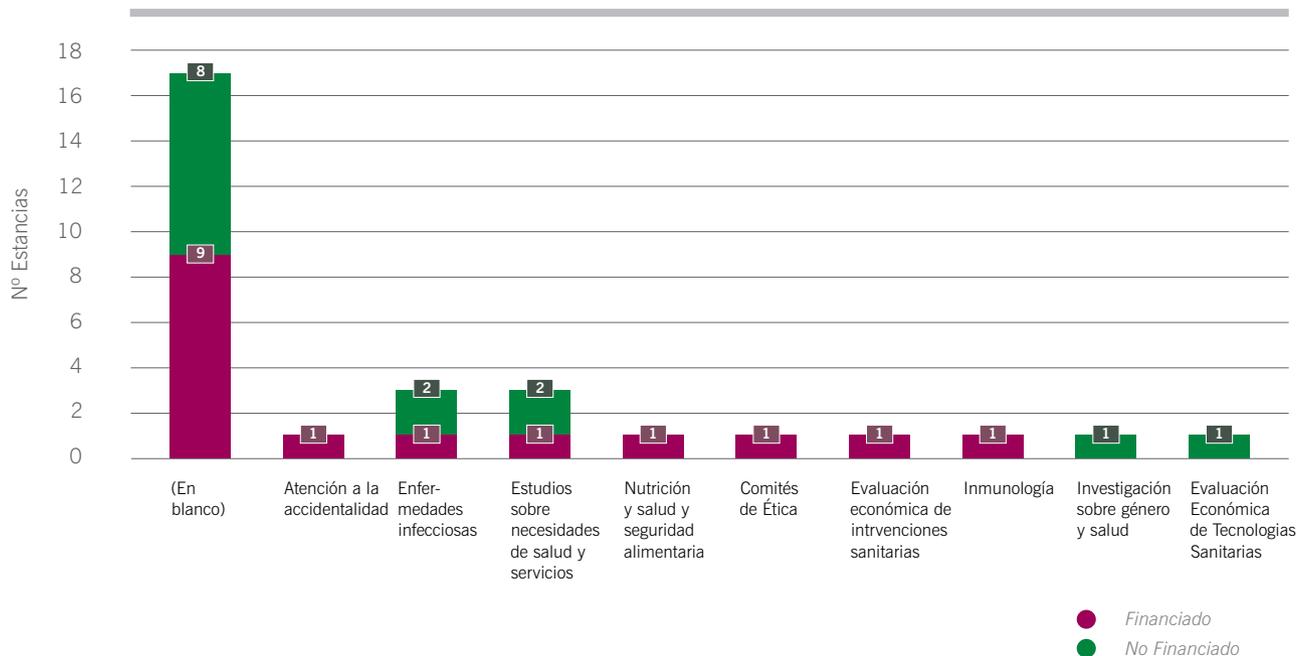


2. ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS**2.5. DISTRIBUCIÓN DE ESTANCIAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR ENFERMEDAD PRIORITARIA**

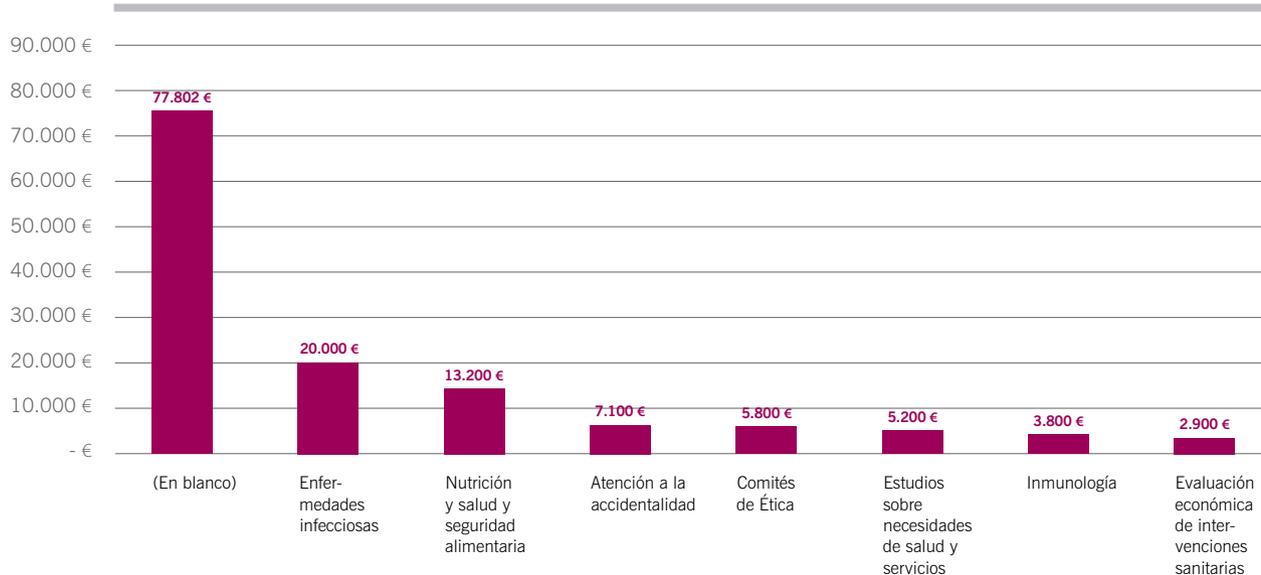
2. ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS

2.6. DISTRIBUCIÓN DE ESTANCIAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR OTRAS ÁREAS DE INTERÉS PRIORITARIAS

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS POR OTRAS ÁREAS DE INTERÉS



PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR OTRAS ÁREAS DE INTERÉS, PARA ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS

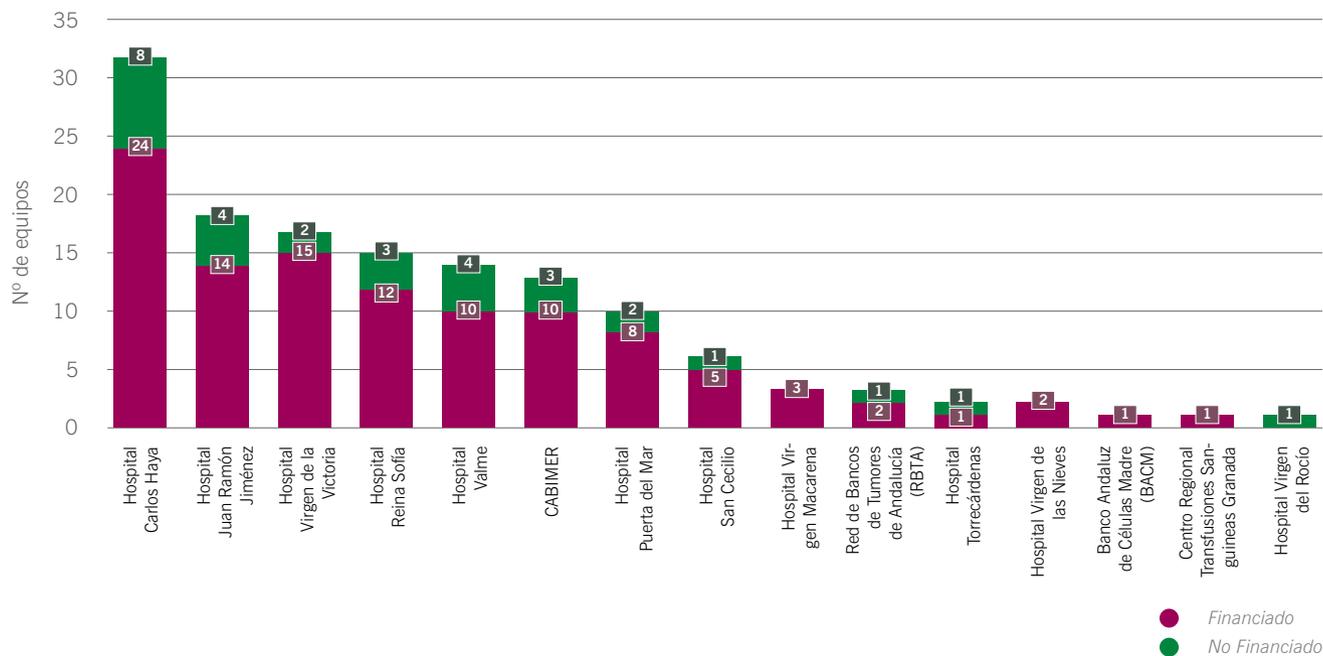


3. INFRAESTRUCTURAS

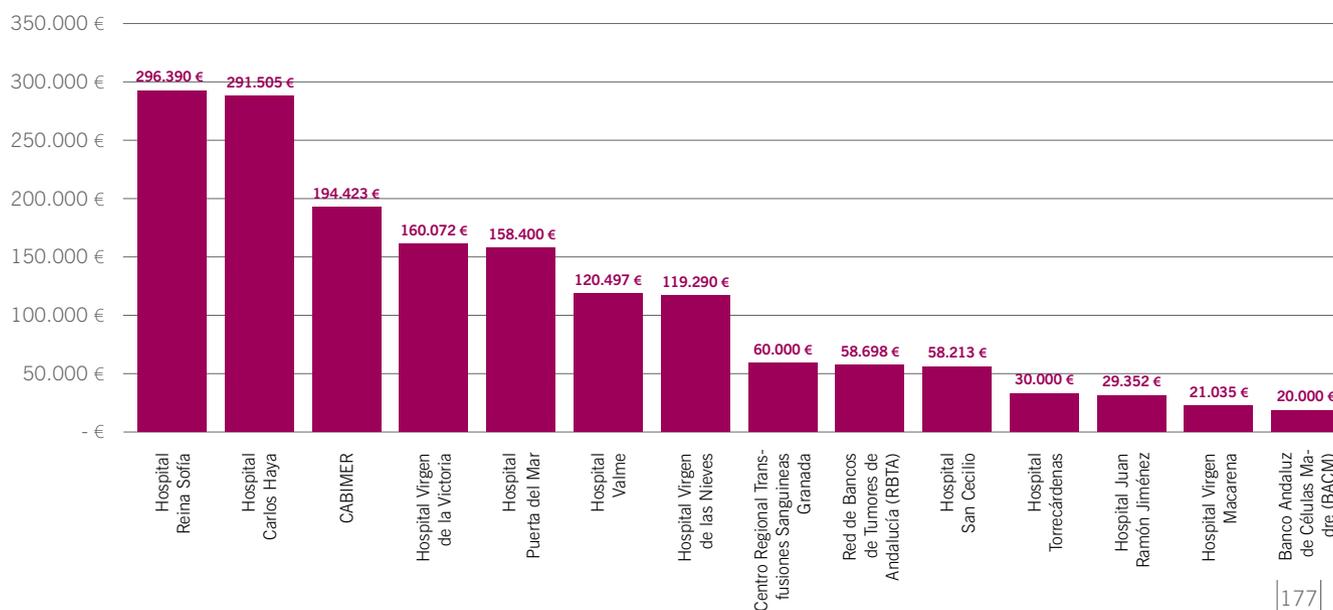
3.1. DISTRIBUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR CENTRO



DISTRIBUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS POR CENTRO



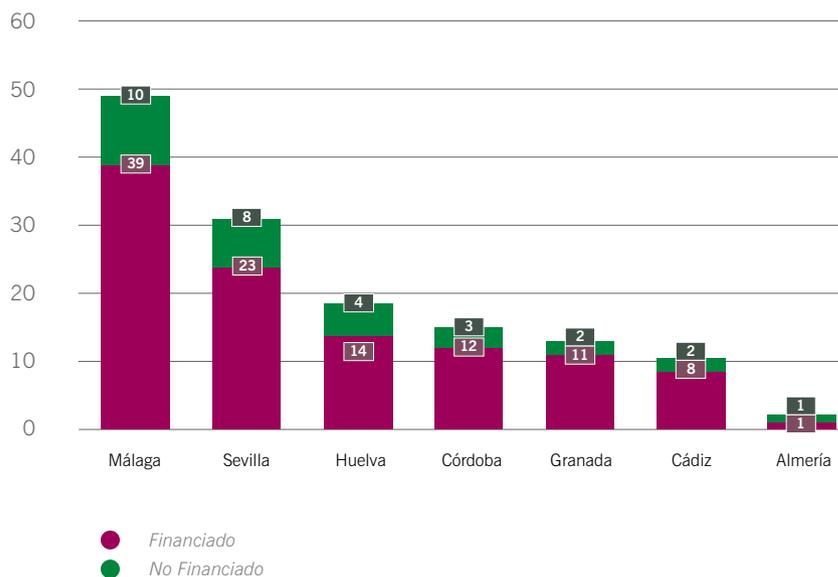
PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR CENTRO, PARA INFRAESTRUCTURAS



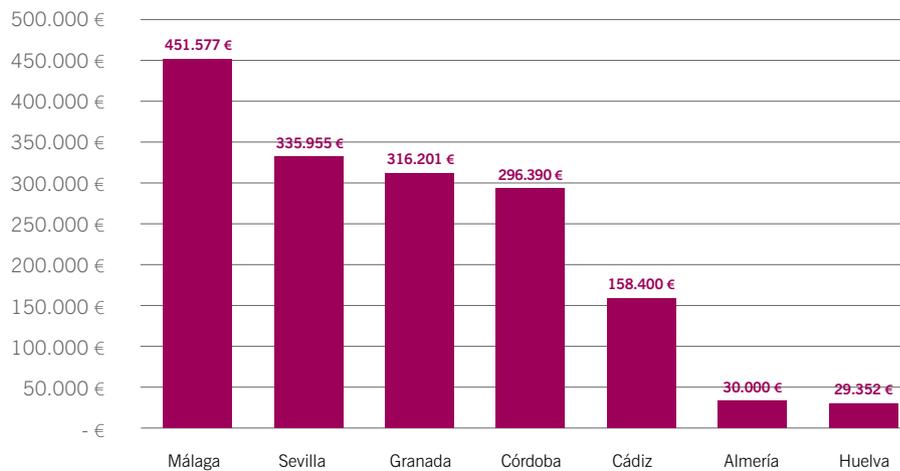
3. INFRAESTRUCTURAS

3.2. DISTRIBUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR PROVINCIA

DISTRIBUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FINANCIADAS Y NO FINANCIADAS POR PROVINCIA



PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR PROVINCIA, PARA INFRAESTRUCTURAS

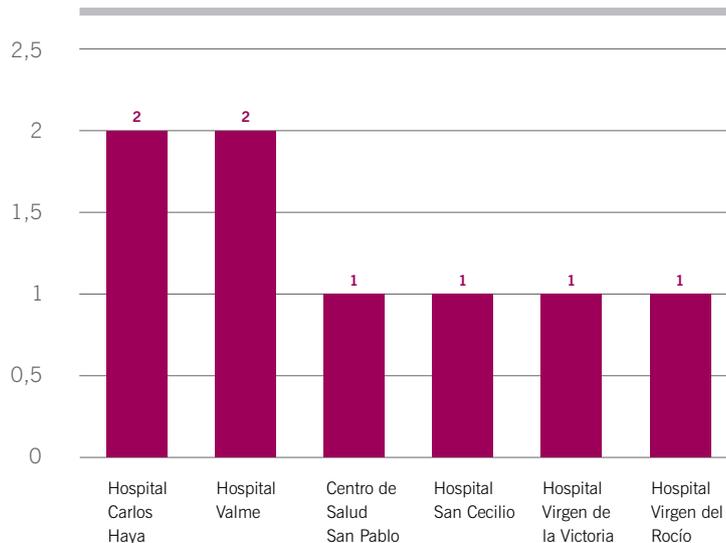


4. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

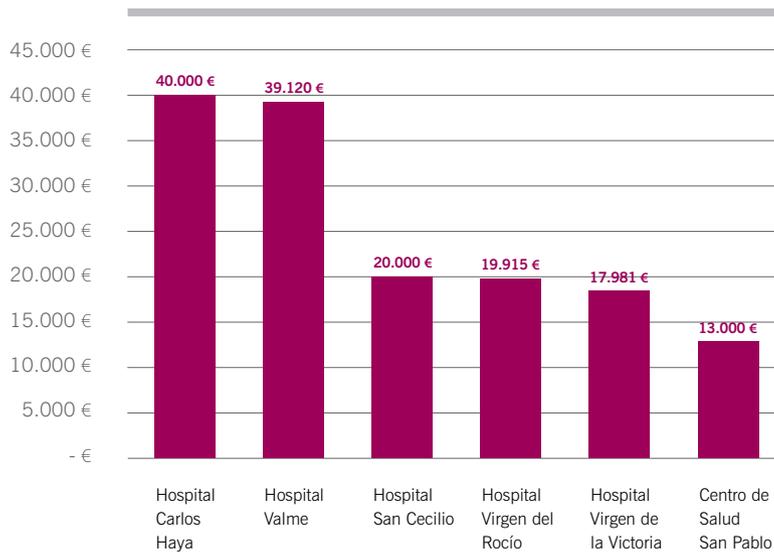
4.1. DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR CENTRO. EL TOTAL DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS HAN SIDO FINANCIADAS



DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS FINANCIADAS POR CENTRO

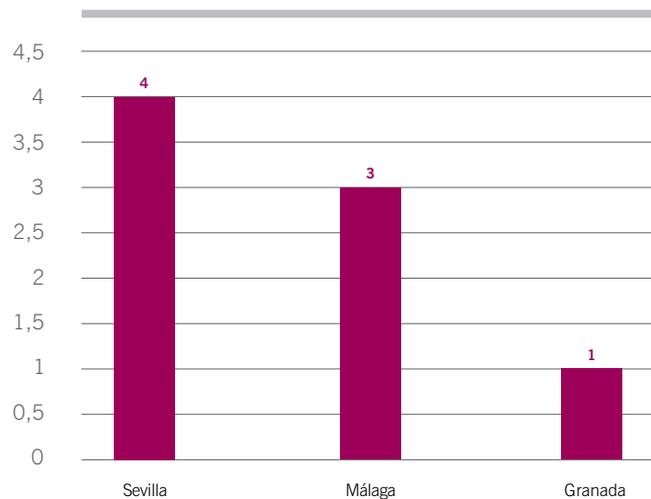


PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR CENTRO, PARA ACCIONES COMPLEMENTARIAS

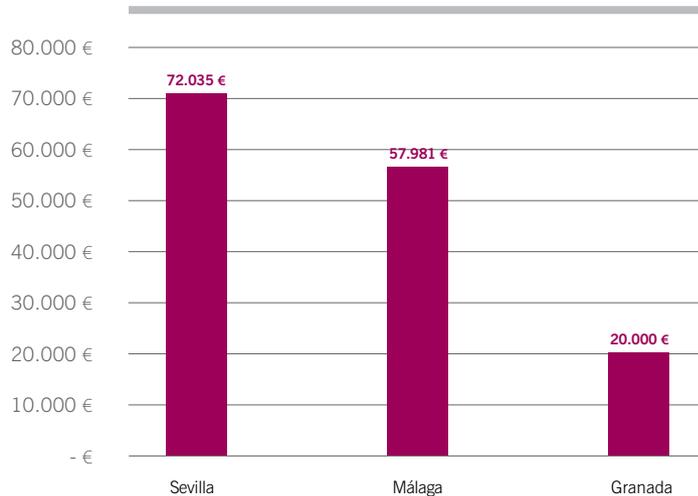


4. ACCIONES COMPLEMENTARIAS**4.2. DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR PROVINCIA**

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS FINANCIADAS POR PROVINCIA



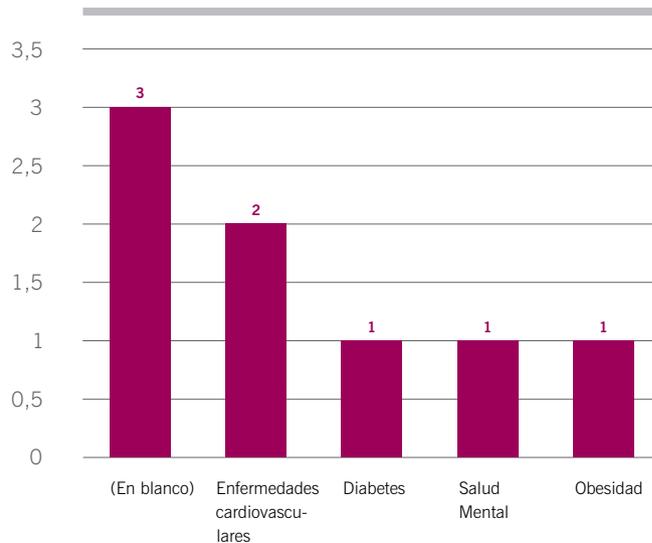
PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR PROVINCIA, PARA ACCIONES COMPLEMENTARIAS



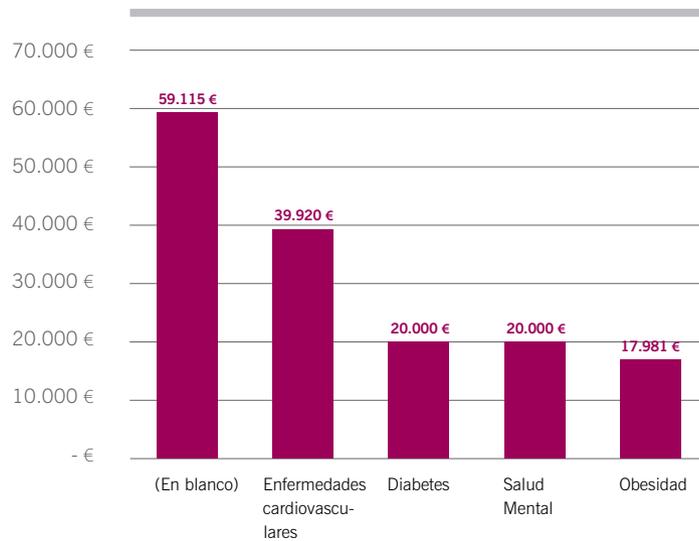
4. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

4.3. DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR ENFERMEDAD PRIORITARIA

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS FINANCIADAS POR ENFERMEDAD PRIORITARIA

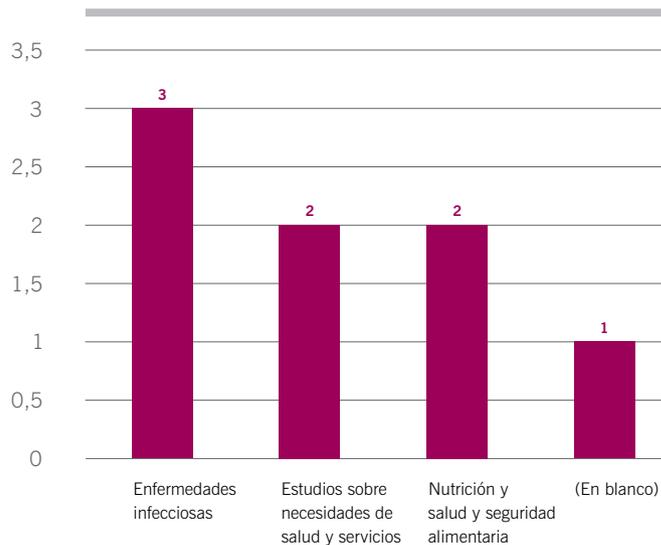


PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR ENFERMEDAD PRIORITARIA, PARA ACCIONES COMPLEMENTARIAS

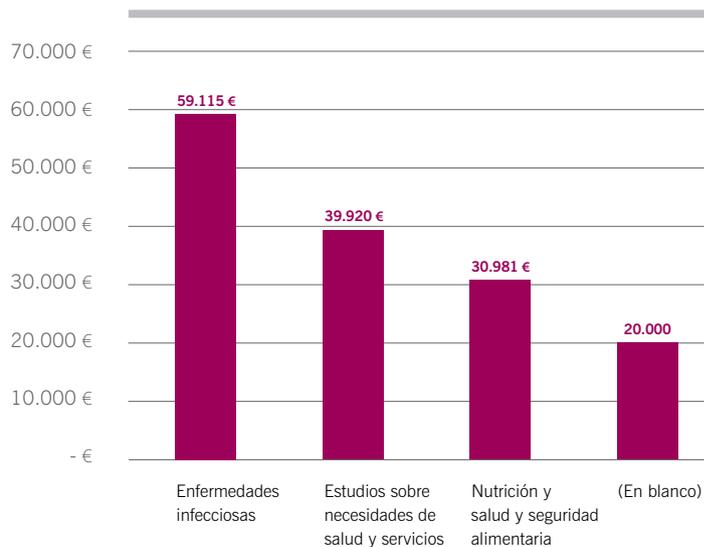


4. ACCIONES COMPLEMENTARIAS**4.4. DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS FINANCIADAS Y PRESUPUESTO CONCEDIDO POR OTRAS ÁREAS DE INTERÉS PRIORITARIAS**

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS FINANCIADAS EN OTRAS ÁREAS DE INTERÉS



PRESUPUESTO TOTAL CONCEDIDO, POR OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS, PARA ACCIONES COMPLEMENTARIAS





ANEXO 2

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN GESTIONADAS POR LA FUNDACIÓN
PROGRESO Y SALUD DURANTE 2007



LISTADO DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN VIGENCIA DURANTE 2008

ORIGEN FINANCIACIÓN	CATEGORÍA	CONVOCATORIA	AÑO	TÍTULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO DE REALIZACIÓN	PROVINCIA	PRESUPUESTO TOTAL
ISCI3	PI	FIS	2003	Valor predictivo del síndrome metabólico en la gestación para el desarrollo de la diabetes mellitus y factores de riesgo vascular	Ana Rufo Romero	DSAP Aljarafé	Sevilla	73.715,00 €
ISCI3	PI	FIS	2003	Caracterización molecular de la tuberculosis de dos entornos socio-geográficos españoles diferentes: Madrid capital y Almería	Miguel J. Martínez Lirola	Hosp. Torrecárdenas (Almería)	Almería	21.965,00 €
ISCI3	PI	FIS	2004	Modelos predictivos de respuesta a tratamiento basados en perfiles de expresión génica para pacientes con linfoma B de células grandes	Ana Isabel Sáez Castillo	RBTA	Granada	44.311,31 €
ISCI3	PI	FIS	2005	Valores normales de la enzima beta-glucosidasa citosólica en lactantes menores de dos meses de edad. Utilidad como biomarcador en tiempo real en el diagnóstico de enterocolitis necrotizante: valores predictivos, sensibilidad y especificidad	José Luis Gómez-Chapatro Moreno	CS Santa Rosa (Córdoba)	Córdoba	75.451,95 €
ISCI3	PI	FIS	2005	Validación de diez modelos de termómetros digitales en población infantil y juvenil	Pablo Iglesias Bonilla	DSAP Sevilla	Sevilla	4.046,00 €
ISCI3	PI	FIS	2005	Células madre mesenquimales derivadas de sangre periférica: movilización, aislamiento y nuevos marcadores	Javier Garcia Castro	BACM	Granada	77.751,91 €
ISCI3	PI	FIS	2006	Ensayo clínico aleatorizado controlado de intervención educativa impartido por profesores de educación física en centros de educación secundaria	Manuel Praena Crespo	DSAP Sevilla	Sevilla	26.620,00 €
ISCI3	PI	FIS	2006	Estudio familiar de suicidio en Andalucía	Lucía Pérez Costilla	H. General Básico de Antequera	Málaga	62.920,00 €
FPS	PI	CÉLULAS MADRE	2005	Caracterización de miRNAs en líneas embrionarias murinas y humanas: Implicación en diferenciación celular	Alicia Barroso del Jesús	BACM	Granada	92.510,00 €



ORIGEN FINANCIACIÓN	CATEGORÍA	CONVOCATORIA	AÑO	TÍTULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO DE REALIZACIÓN	PROVINCIA	PRESUPUESTO TOTAL
FUNDACIÓN JOSÉ CARRERAS	PI	FUNDACIÓN JOSÉ CARRERAS	2006	Developmental Impact of MLL-AF4 Leukaemic Fusion Gene on Human Stem Cell Fate	Pablo Menéndez Buján	BACM	Granada	71.117,45 €
ISCI	PI	RETIC	2006	Red de Terapia Celular	Francisco Bedoya	DPTO. TCyMR	Sevilla	782.400,00 €
FPS	PI	TCyMR	2006	Papel de las Células Endoteliales y Sus Factores Angiogénicos en la Obtención de Células Productoras de Insulina a partir de Células Troncales Pancreáticas Adultas	Francisco Martín Bermudo	DPTO. CT	Sevilla	169.200,00 €
FPS	PI	TCyMR	2006	Papel de la Proteína Pttg1 en la Regulación de la Expresión del Gen Dlk1 en Procesos de Proliferación y Diferenciación	José Antonio Pitor Toró	CABIMER	Sevilla	68.484,66 €
FPS	PI	TCyMR	2006	Aplicación de un Modelo de Daño Muscular al Estudio de la Movilización de Células Progenitoras a Sangre Periférica	Alicia Barroso del Jesús	BACM	Granada	131.500,00 €
FPS	PI	TCyMR	2006	Origen Pre-Hematopoyético de las Translocaciones MLLAF4 y TELAML1 e Hiperdiploidia en Leucemias Infantiles; Desarrollo de un Modelo de Transformación Celular basado en el Uso de Células Madre Mesenquimales Humanas Adultas	Anabel Nieto Ruiz de Zarate	BACM	Granada	161.000,00 €
FPS	PI	TCyMR	2006	Desarrollo de un Modelo de Leucemia Linfoblástica Infantil Pro-B con Translocación MLLAF4 basado en el Uso de Células Madre Embriónicas Humanas y de Cordón Umbilical	Pablo Menéndez Buján	BACM	Granada	170.500,00 €
FPS	PI	TCyMR	2006	Optimización de Condiciones de Cultivo sin "feeders" para Líneas de Células Madre Embriónicas Humanas (Cmeh) Importadas o Derivadas a partir de Embriones Donados en Fase de Pre-implantación; Diferenciación de Cmeh hacia Línea Hematopoyética	Fernando Cobo Martínez	BACM	Granada	165.500,00 €
CSJA	PI	CSJA	2005	Estudio ecológico sobre el uso de plaguicidas y afectación negativa sobre la salud.	Tesifón Parrón Carreño	Delegación de Salud de Almería	Almería	20.350,00 €



ORIGEN FINANCIACIÓN	CATEGORÍA	CONVOCATORIA	AÑO	TÍTULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO DE REALIZACIÓN	PROVINCIA	PRESUPUESTO TOTAL
CSJA	PI	CSJA	2005	Valoración del cuestionario CICA para evaluar la Comunicación Clínica en las consultas de Medicina y Enfermería	Luis Ángel Pérula Torres	UDMFYC Córdoba	Córdoba	13.502,50 €
LABORATORIO ESTEVE	PI	LABORATORIO ESTEVE	2005	Valoración del cuestionario CICA para evaluar la Comunicación Clínica en las consultas de Medicina y Enfermería	Luis Ángel Pérula Torres	UDMFYC Córdoba	Córdoba	9.852,00 €
CSJA	PI	CSJA	2005	Análisis de la calidad asistencial en la atención al paciente oncológico en los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía	Carmen Escalera de Andrés	SAS	Sevilla	18.920,00 €
CSJA	PI	CSJA	2005	Valores normales de la enzima beta-glucosidasa citosólica en lactantes menores de dos meses de edad. Utilidad como biomarcador en tiempo real en el diagnóstico de enterocolitis necrotizante de lactantes: Valores predictivos, sensibilidad y especificidad	José Luis Gómez-Chaparro Moreno	CS Santa Rosa (Córdoba)	Córdoba	17.710,00 €
CSJA	PI	CSJA	2005	La participación del paciente en la toma de decisiones clínicas: de las opiniones de los médicos a la realidad de la práctica diaria; un estudio cuali-cuantitativo	Roger Ruiz Moral	UDMFYC Córdoba	Córdoba	4.400,00 €
CSJA	PI	CSJA	2005	Nuevas estrategias moleculares de vigilancia y caracterización de la transmisión de tuberculosis en Almería	Miguel José Martínez Lirola	Hosp. Torrecárdenas (Almería)	Almería	9.900,00 €
CSJA	PI	CSJA	2005	Factores de riesgo, factores protectores, tests y exploraciones predictoras de las caídas en personas mayores de setenta años	Gerardo Grau Fibla	DSAP Sevilla	Sevilla	19.305,00 €
CSJA	PI	CSJA	2006	Estudio sociológico sobre prácticas y discursos sobre el tabaco en los grupos de jóvenes de las clases populares en Andalucía	Francisco Ruíz Domínguez	CSJA	Sevilla	16.720,00 €
CSJA	PI	CSJA	2006	Prevalencia del síndrome metabólico y factores asociados en población andaluza	José Lapetra Peralta	DSAP Sevilla	Sevilla	11.500,00 €
CSJA	PI	CSJA	2006	Situación Actual de los programas de Psicoeducación familiar para los familiares de pacientes con trastornos psíquicos en el Sistema Sanitario Público Andaluz	Felipe Rodríguez Morilla	CSJA	Sevilla	3.630,00 €



ORIGEN FINANCIACIÓN	CATEGORÍA	CONVOCATORIA	AÑO	TÍTULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO DE REALIZACIÓN	PROVINCIA	PRESUPUESTO TOTAL
CSJA	PI	CSJA	2006	Ensayo clínico aleatorizado controlado de intervención educativa impartido por profesores de educación física en centros de educación secundaria	Manuel Praena Crespo	DSAP Sevilla	Sevilla	4.620,00 €
CSJA	PI	CSJA	2006	Morbilidad por cáncer de mama en Andalucía: Efecto de la detección precoz	Marina Álvarez Benito	SAS	Sevilla	14.300,00 €
CSJA	PI	CSJA	2006	Efecto de la edad en el impacto de la detección precoz del cáncer de mama	Rosario Fernández Echegaray	SAS	Sevilla	15.510,00 €
CSJA	PI	CSJA	2006	Actitudes, valores y virtudes para la práctica clínica en atención primaria: Estudio sobre las opiniones de los médicos y sus comportamientos	Roger Ruiz Moral	H.U. Reina Sofía	Córdoba	7.507,50 €
CSJA	PI	CSJA	2006	Progresión de albuminuria a 6 años. Relación con eventos cardiovasculares	Beatriz Pascual de la Písa	DSAP Aljarafe	Sevilla	18.975,00 €
ISCI	RRHH	RRHH	2005	Análisis del complejo inductor de muerte (DISC) en células tumorales de mama sensibles o resistentes a TRAIL	Rosario Yerbes Cadenas	CABIMER	Sevilla	70.212,00 €
ISCI	RRHH	RRHH	2006	—	Sandra Gavaldá Martín	CABIMER	Sevilla	80.879,38 €
ISCI	RRHH	RRHH	2006	Colaboración en el área de Terapia Celular en Diabetes-Mellitus para desarrollar labores en Investigación Biomédica Básica orientada en el campo de inmunología trabajando con células diferenciadas hacia células productoras de insulina	M ^a Luz Bellido Díaz	DPTO. TCyMR	Sevilla	66.132,00 €
ISCI	IF	IF	2006	Dotación de infraestructuras del Banco Andaluz de Células Madre	—	BACM	Granada	265.544,07 €
ISCI	IF	IF	2006	Dotación de infraestructuras del Centro de Salud de Camas	—	DSAP Aljarafe	Sevilla	17.616,36 €
MEC	IF	AYUDAS PARQUES TECNOLÓGICOS	2007	Puesta en marcha y funcionamiento de la Unidad de Genómica de CABIMER	—	CABIMER	Sevilla	120.912,00 €



ORIGEN FINANCIACIÓN	CATEGORÍA	CONVOCATORIA	AÑO	TÍTULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CENTRO DE REALIZACIÓN	PROVINCIA	PRESUPUESTO TOTAL
MEC	IF	AYUDAS PARQUES TECNOLÓGICOS	2007	Centro Andaluz de Investigación en Genética y Oncología	—	GENYO	Granada	285.500,00 €
MEC	AC	FECYT	2007	Carteles presentación de CABIMER dentro de la Semana de la Ciencia	—	CABIMER	Sevilla	6.000,00 €
CSJA	PI	CSJA	2005	Complicaciones cardiovasculares y evolución de la calidad asistencial en 5 años de una cohorte de diabéticos tipo II en el Distrito Sanitario La Vega de Antequera	Francisco Javier Sánchez Lora	Hosp. Antequera	Málaga	13.750,00 €
CSJA	PI	CSJA	2005	Estudio Familiar del suicidio en Andalucía	Javier García Cuesta	Hosp. Antequera	Málaga	16.830,00 €
CSJA	PI	CSJA	2005	Necesidades de Formación especializada en el SSPA: estudio NESPECIALIT	Aranzazu Irastorza Aldasoro	SAS	Sevilla	7.700,00 €
ISCI	PI	FIS	2004	Investigación de resultados en el proceso asistencial proctología básica	Eduardo Espinosa	Hosp. Infanta Elena	Huelva	9.890,00 €

ISCI: Instituto de Salud Carlos III, FPS: Fundación Progreso y Salud, CSJA: Consejería de Salud, MEC: Ministerio de Educación y Ciencia

PI: Proyecto de investigación, RRHH: Recursos Humanos, IF: Infraestructuras, AC: Acción Complementaria

FIS: Fondo de Investigación Sanitaria, RETIC: Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud, TCMR: Terapia Celular y Medicina Regenerativa, FECYT: Fundación Española para la Ciencia y Tecnología

DSAP: Distrito Sanitario de Atención Primaria, RBTA: Red de Bancos de Tumores de Andalucía, CS: Centro de Salud, BACM: Banco Andaluz de Células Madre, CABIMER:

Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa, DPTO TcYMR: Departamento de Terapia Celular y Medicina Regenerativa (CABIMER), DPTO CT: Departamento de Células Troncales (CABIMER), UDMFyC: Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria, SAS: Servicio Andaluz de Salud, GENYO: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica, HU: Hospital Universitario.



ANEXO 3
ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES GESTIONADOS
POR LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD DURANTE 2007



LISTADO DE ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES GESTIONADOS DURANTE 2008

TIPO	CÓDIGO PROTOCOLO	Nº EUDRACT	PROMOTOR	CENTRO	PROVINCIA	TÍTULO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	AÑO	PPTO TOTAL	OVER-HEADS
EE.CC.	GEL/TAMO 2006	2006-005254-68	HARRISON	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Tratamiento con R-Mega CHOP y rescate precoz con R-IFE y trasplante autólogo de progenitores hematopoyéticos (TAPH) según respuesta medida por tomografía por emisión de positrones (PET) en pacientes con linfoma difuso de célula grande B (LDCGB) con mal pronóstico	Mª José Ramírez Sánchez	2007	9.069,00 €	900,00 €
EE.CC.	CAMN107A2109	2005-001818-41	NOVARTIS	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio abierto, multicéntrico de acceso expandido de AMN 107 oral en pacientes resistentes o intolerantes a imatinib (Glivec o Gleevec) con leucemia mieloide crónica en crisis blástica o fase acelerada o fase crónica	Mª Jose Ramirez Sanchez	2007	19.088,66 €	900,00 €
EE.CC.	COAB149BZ335S	2006-001955-37	NOVARTIS	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, doble enmascarado, controlado con placebo, con grupos paralelos y diseño adaptativo, de 26 semanas de tratamiento, para evaluar la eficacia, seguridad y tolerabilidad de dos dosis de indacaterol (seleccionadas entre 75, 150, 300 y 600 µg o.d.) en pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica, que utilizan formoterol (12 µg b.i.d.) y tiotropio abierto (18 µg o.d.) como controles activos	José Gregorio Soto	2007	46.947,00 €	900,00 €
EE.CC.	CSPP100E2337	2007-000860-25	NOVARTIS	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo, de grupos paralelos para determinar si la adición Aliskiren al tratamiento convencional, en pacientes con diabetes tipo 2 y alto riesgo de eventos cardiovasculares y renales, reduce la morbilidad y mortalidad de origen cardiovascular y renal respecto al tratamiento convencional	Francisco Jesus Fdez Luque	2007	74.411,76 €	900,00 €
EE.CC.	CEL200AES03	2006-000680-28	TFS (Novartis)	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio multicéntrico, doble ciego, aleatorizado y de 3 meses de seguimiento para evaluar la eficacia de levodopa/entacapona frente a levodopa/carbidopa en pacientes con enfermedad de Parkinson y "wearing-off"	Nuria Raquel Rodriguez	2007	22.444,00 €	900,00 €



TIPO	CÓDIGO PROTOCOLO	Nº EUDRACT	PROMOTOR	CENTRO	PROVINCIA	TÍTULO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	AÑO	PPTO TOTAL	OVER-HEADS
EE.CC.	WA 20495	2006-005330-20	ROCHE-FARMA	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio internacional, randomizado, doble ciego, con grupo de tratamiento paralelo para evaluar la seguridad y eficacia de orelizumab comparado con placebo en pacientes con artritis reumatoideactiva con respuesta inadecuada a terapia con anti-TNF alfa	Jose Javier Salaberri Maestrojua	2007	68.912,56 €	900,00 €
EE.CC.	ML 20777	2006-004512-43	ROCHE-FARMA	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio fase II abierto de capecitabina (XELODA) como fluoropirimidina de elección con combinación con quimioterapia en pacientes con cáncer gástrico avanzado y/o metastático susceptibles de ser tratados con un régimen basado en fluoropirimidinas	Encarnación Jiménez Orozco	2007	3.300,00 €	900,00 €
EE.CC.	D5890L00022	2006-006512-30	ASTRA ZENECA	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio paneuropeo abierto y de distribución aleatoria que compara la eficacia y el coste-efectividad de Symbicort como terapia de mantenimiento y a demanda (Symbicort SMART) empleando una dosis de mantenimiento con Symbicort 160/4,5 mg de 1 inhalación, dos veces al día o de 2 inhalaciones, dos veces al día, en el tratamiento de pacientes con asma persistente. EUROSMA2	Gregorio Soto Campos	2007	10.900,00 €	900,00 €
EE.CC.	RIMON-L-01031	2006-002951-33	SANOFI-AVENTIS	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, de dos grupos paralelos, controlado con placebo y de 12 meses de duración de los efectos de rimonabant 20 mg en pacientes con obesidad abdominal y microalbuminuria, con diabetes mellitus tipo 2 o dislipemia, con o sin otros factores de riesgo cardiometabólico	Alfredo Michan Doña	2007	8.748,00 €	900,00 €
EE.CC.	RIMON-L-01031	2006-002951-33	SANOFI-AVENTIS	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, de dos grupos paralelos, controlado con placebo y de 12 meses de duración de los efectos de rimonabant 20 mg en pacientes con obesidad abdominal y microalbuminuria, con diabetes mellitus tipo 2 o dislipemia, con o sin otros factores de riesgo cardiometabólico	Pablo Gómez Fdez	2007	8.748,00 €	900,00 €



TIPO	CÓDIGO PROTOCOLO	Nº EUDRACT	PROMOTOR	CENTRO	PROVINCIA	TÍTULO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	AÑO	PPTO TOTAL	OVER-HEADS
EE.CC.	CIBOMA/2004-01	2005-38-360028	CIBOMA	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio fase III, IV multicéntrico, abierto, de asignación aleatoria al tratamiento, para evaluar la eficacia de la terapia de mantenimiento con Capecitapina X tras quimioterapia adyuvante estándar en pacientes con cáncer de mama operable, receptores hormona y HER2NEU negativos	Alberto L. Moreno Vega	2007	2.408,30 €	900,00 €
EE.CC.	CC-5013-MM-015	2006-001865-41	CELGENE INTERNA-TIONAL SARL	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio de fase III, multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo, de 3 grupos paralelos para determinar la eficacia y seguridad de Lenalidomida (Revlimid®) en combinación con Melfalán y Prednisona, frente a placebo más Melfalán y Prednisona, en pacientes con mieloma múltiple recién diagnosticado de 65 años de edad o mayores	Ángel León Lara	2007	161.554,70 €	900,00 €
EE.CC.	D4200C00044	2006-002384-12	ASTRA ZENECA	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio Fase III, internacional, doble ciego, randomizado, grupos paralelos y multicéntrico para evaluar la eficacia de ZD6474 (ZACTIMA™) más cuidados de soporte óptimos versus placebo más cuidados de soporte óptimos en pacientes con cáncer no microcítico de pulmón (CPNM) localmente avanzado o metastásico (Estadio IIIB - IV) después de terapia con el inhibidor de la tirosin quinasa del receptor del factor de crecimiento epidérmico	Inmaculada Fernández Cantón	2007	22.444,00 €	900,00 €
EE.CC.	A4001050	2006-004306-50	PFIZER	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Ensayo multicéntrico y abierto de acceso expandido a maraviroc	José Ángel Terrón Perma	2007	22.444,00 €	900,00 €
EE.CC.	QUIREDEX	2007-000649-36	FUNDACIÓN PETHEMA	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio nacional, multicéntrico, aleatorizado, abierto, fase III de Revlimid (Lenalidomida) más dexametasona (Redex) versus observación en pacientes con mieloma múltiple (MM) quiescente (MM smoldering) con alto riesgo de progresión a MM sintomático	Ángel León Lara	2007	1.686,00 €	900,00 €
EE.CC.	CLAF 237A2398	2006-002466-19	NOVARTIS	Distrito sanitario	Córdoba	Estudio multicéntrico, doble ciego, aleatorizado con controlactivo que compara el efecto de 24 semanas de tratamiento con vildefluprina con 1500md diarios de metformina en pacientes de edad avanzada con diabetes tipo II	Enrique Martín Rioboo	2007	12.328,56 €	900,00 €



TIPO	CÓDIGO PROTOCOLO	Nº EUDRACT	PROMOTOR	CENTRO	PROVINCIA	TÍTULO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	AÑO	PPTO TOTAL	OVER-HEADS
EE.CC.	1235.6	2007-002421-68	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio con 3 brazos de tratamiento aleatorizado a doble ciego durante 8 semanas, para comparar la seguridad y eficacia de la combinación de telmisartán 40 mg+amlodipino 10 mg versus telmisartán 80 mg+amlodipino 10 mg versus amlodipino 10 mg en monoterapia en pacientes con hipertensión que no responden adecuadamente al tratamiento con amlodipino 10 mg en monoterapia	Pablo Gómez Fernández	2007	13.242,00 €	900,00 €
EE.CC.	PERICO	2006-005940-99	D. VICENTE SORIANO VÁZQUEZ	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio abierto y aleatorizado de fase IV para evaluar la eficacia y seguridad de prolongar la duración del tratamiento con interferón Pegilado alfa-2a (40 KD) asociado a dosis alta de Ribavirina con apoyo de Epoetina B, en el tratamiento de la hepatitis C crónica de pacientes coinfectados por el virus de la inmunodeficiencia humana que no consiguen egativizar el virus en sangres en la semana 4 de tratamiento	Alberto Terrón Peria	2007	2.649,00 €	900,00 €
EE.CC.	BAYa1040/12313	2006-006436-22	QF BAYER, S.L.	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio multicéntrico para evaluar la eficacia de la combinación nifedipino GITS telmisartán en el control de la presión arterial y otros parámetros; comparación de dos estrategias terapéuticas. TALENT. Fase IV	Pablo Gómez Fernández	2007	25.654,00 €	900,00 €
EE.CC.	ANTIVORIFUNGOL	2005-004973-55	FUNDACIÓN PETHEMA	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estrategia de manejo antifúngico del paciente oncohematológico neutropénico. Empleo de Voriconazol como tratamiento anticipado	Ángel León Lara	2007	1.472,00 €	900,00 €
EE.CC.	Minalovelca de 2005/26866138MMY2021	2005-004858-27	FUNDACIÓN PETHEMA	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio fase II nacional, abierto, multicéntrico, no controlado de pacientes con mieloma múltiple tratados con Bortezomib (Velcade) pre y posttrasplante allogénico de progenitores hematopoyéticos con acondicionamiento no mieloablativo	Ángel León Lara	2007	1.044,00 €	900,00 €
EE.CC.	205.389	2007-001840-33	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Efecto de la inhalación de 18 microgramos de tiotropio una vez al día frente a 50 microgramos de almetero dos veces al día sobre el tiempo hasta la primera exacerbación en pacientes con EPOC (estudio de un año de duración, aleatorizado, en doble ciego, con doble simulación y de grupos paralelos)	Daniel del Castillo Otero	2007	20.571,50 €	900,00 €



TIPO	CÓDIGO PROTOCOLO	Nº EUDRACT	PROMOTOR	CENTRO	PROVINCIA	TÍTULO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	AÑO	PPTO TOTAL	OVER-HEADS
EE.CC.	ML21135	2007-0027-33-36	ROCHE-FARMA	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Estudio multicéntrico, no aleatorizado, abierto, en Fase II, para valorar la eficacia y seguridad de la inducción con Rituximab, Fludarabina, Ciclofosfamida, seguido de Rituximab como mantenimiento (R-Fc-Rm) en el tratamiento de la leucemia linfática crónica en primera línea	José Luis Guzmán Zamudio	2007	3.612,00 €	900,00 €
EE.CC.	DAR 312-E	2006-003548-42	GILEAD SCIENCES, INC.	H. Jerez de la Frontera	Cádiz	Ex- DORADO AC: Estudio de extensión de seguridad a largo plazo, doble ciego y controlado con medicamento activo del Estudio DORADO-AC Fase 3 (Protocolo DAR-312) de Darusentan en la hipertensión arterial resistente. Estudio de extensión de seguridad a largo plazo, doble ciego y controlado con medicamento activo de las dosis óptimas de Darusentan en pacientes con hipertensión arterial resistente pese a recibir tratamiento combinado con tres o más antihipertensivos, incluyendo un diurético, comparado con Guantifacina	Pablo Gómez Fernández	2007	63.055,42 €	900,00 €

EE.CC.: Ensayos Clínicos



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Fundación Progreso y Salud

Avda. Américo Vespucio 5, Bloque 2, 2ª Planta
Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93
41092 Sevilla

Tel. +34 955 04 04 50

Fax. +34 955 04 04 57

fundacion.progreso.salud@juntadeandalucia.es